

- - - EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTISEIS MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 182, DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE PINO NÚMERO 21, COLONIA VILLA LUCERNA DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, CONVOCADO POR SU PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: LA CONSEJERA PRESIDENTA: BIENVENIDOS A LA **TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** A LA QUE OPORTUNAMENTE FUIMOS CONVOCADOS, LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO PROCEDA A REALIZAR EN PASE Y LISTA CORRESPONDIENTE HACER CONSTAR EL QUÓRUM LEGAL.-----

- - - SEGUIDAMENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MANIFESTÓ: CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA, PASE DE LISTA, C. MARISELA REYES REYES, CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJEROS ELECTORALES: ALMA DELIA EUGENIO ALCARAZ; ROSIO CALLEJA NIÑO, JORGE VALDEZ MÉNDEZ, LETICIA MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, RENÉ VARGAS PINEDA, Y FELIPE ARTURO SÁNCHEZ MIRANDA; REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; VALENTIN ARELLANO ÁNGEL, DE ACCIÓN NACIONAL; ERNESTO SANDOVAL CERVANTES, DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; RAMIRO ALONSO DE JESÚS, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; MARCOS ZALAZAR RODRIGUEZ, DEL TRABAJO; JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO, DEL VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; OLGA SOSA GARCIA, DE MOVIMIENTO CIUDADANO; GERARDO ROBLES DÁVALOS, DE NUEVA ALIANZA; RUBÉN CAYETANO GARCÍA, DE MORENA, JOSÉ NOÉ CONTRERAS ALANÍS, DE HUMANISTA (AUSENTE), BENJAMIN RUIZ GALEANA, DE ENCUENTRO SOCIAL; KERENE STHESY RENTERIA GALICIA, DE LOS POBRES DE GUERRERO (AUSENTE); SEÑORA PRESIDENTA CON USTED ESTÁN PRESENTES SIETE CONSEJEROS ELECTORALES Y NUEVE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS EN CONSECUENCIA EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 183 Y 191 FRACCIÓN SEGUNDA DE LA LEY NÚMERO 483 INSTITUCIONES PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO EXISTE QUÓRUM DE ASISTENCIA Y DE VOTACIÓN PARA SESIONAR LEGAL Y VÁLIDAMENTE.-----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA: UNA VEZ QUE SE HA PROCEDIDO AL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE Y SE HA CERTIFICADO EL QUÓRUM LEGAL DECLARÓ FORMALMENTE INICIADOS LOS TRABAJOS DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, LE SOLICITO AL SECRETARIO DE ESTE CONSEJO PROCEDA A DAR CUENTA DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE.-----

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: CON SU AUTORIZACIÓN SEÑORA PRESIDENTA EN USO DE LAS FACULTADES QUE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA LE CONFIERE EL ARTÍCULO 191 FRACCIÓN II, DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:-----
- - - 1.- LECTURA DEL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA OCHO DE JULIO DEL AÑO 2015, CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO.-----
- - - 2.- INFORME 147/SE/21-07-2015, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TERMINO DE LEY PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS EN LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA OCHO DE JULIO DEL AÑO 2015.-----
- - - 3.- INFORME 148/SE/21-07-2015, RELATIVO A LAS SENTENCIAS RECAÍDAS A LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE ACTOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.-----
- - - 4.- RESOLUCIÓN 008/SE/21-07-2015, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR, INSTAURADO CON MOTIVO DE LA QUEJA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO IEPC/UTCE/PASO/007/2015, INTERPUESTA POR EL C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA CANDIDATURA COMÚN DE LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EN CONTRA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, APROBACIÓN EN SU CASO.-----
- - - 5.- DICTAMEN 002/CF/13-07-2015, QUE EMITE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y RESOLUCIÓN 009/SE/21-07-2015, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y DESTINO DEL PATRIMONIO ADQUIRIDO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PIERDAN SU REGISTRO LOCAL COMO INSTITUTOS POLÍTICOS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO.-----
- - - 6.- ACUERDO 177/SE/21-07-2015, POR EL QUE SE APRUEBA LA MISIÓN, VISIÓN Y PRIORIDADES PARA EL 2018, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EL ORDEN DEL DÍA QUE HA DADO LECTURA LA SECRETARÍA DE ESTE CONSEJO QUE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL POR SI ALGUIEN TIENE ALGUNA PARTICIPACIÓN.-----

- - - EL REPRESENTANTE DE MORENA, RUBÉN CAYETANO GARCÍA: EL DÍA DE AYER PRESENTE UN ESCRITO POR EL CUAL HE PROPUESTA A ESTE CONSEJO GENERAL LA INCLUSIÓN DE DOS ASUNTOS PARA SER DESAHOGADOS EN ESTA SESIÓN, EN PRIMER LUGAR EL RELATIVO A UNA AGENDA QUE HE PROPUESTO CON SEIS PUNTOS A LOS CUALES EN UNA SESIÓN ANTERIOR SE ACORDÓ QUE SE ANALIZARÍAN Y SE SUBIRÍAN POSTERIORMENTE A ESTE PLENO, EL SEGUNDO ASUNTO SE TRATA DEL TEMA DE CARÁCTER DE INTERÉS PÚBLICO RELATIVO A LA DETERMINACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO EN EL SENTIDO DE QUE SERÁ LA AGE QUIEN PRACTIQUE UNA AUDITORÍA A ESTE INSTITUTO ANTE LA FALTA DE DESIGNACIÓN DEL CONTRALOR INTERNO DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, DE AMBOS PUNTOS SE DIO CUENTA EN LA REUNIÓN PREVIA DEL DÍA DE AYER A LA QUE ÚNICAMENTE ASISTIERON CUATRO CONSEJEROS, BUENO TRES Y UNA CONSEJERA, POR LO QUE ANTES DEL INICIO DE ESTA SESIÓN ME PERMITO SOLICITAR LA INCLUSIÓN DE ESTOS DOS ASUNTOS TODA VEZ DE QUE FUERON PRESENTADOS EN TIEMPO, POR ESCRITO, INCLUSO ANTES DE QUE SE TRATARA O DE QUE SE SUBIERA EL PUNTO NÚMERO SEIS QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN, YO PRESENTÉ MI ESCRITO ANTES DE AHÍ ME VINE PARA ACÁ EN ESTA MISMA SILLA Y LUEGO ME HICIERON LLEGAR EL ACUERDO NÚMERO SEIS, ES DECIR, MI ASUNTO ENTRÓ ANTES QUE ESTE PUNTO Y ES POR ELLO QUE SOLICITO QUE SE INCLUYA EN ESTA SESIÓN LOS DOS QUE HE PLANTEADO.-----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA: EN RELACIÓN AL ESCRITO QUE HACE EL REPRESENTANTE DE MORENA, INFORMARLE A LOS INTEGRANTES DE ESTE PLENO, QUE EL DÍA DE HOY SE LE DIO RESPUESTA EN EL SENTIDO DE QUE LOS PUNTOS REFERIDOS EN LA SESIÓN PASADA FUERON YA TURNADOS A LA JUNTA ESTATAL QUE SESIONARÁ EL PRÓXIMO LUNES PARA HACER SU ANÁLISIS, DECIR QUE EN MATERIA DE PROGRAMACIÓN DE LO QUE SERÁ EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA HEMOS REALIZADO DOS TALLERES, DOS CURSOS, EN HEMOS CONCRETADO YA DOS CURSOS, UNO CON UN CONSULTOR EXTERNO Y EL OTRO CON LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL SIGUIENTE PASO ES EL DESARROLLO, EMPEZAR LA PLANEACIÓN POR PROYECTOS ESPECÍFICOS QUE ES DONDE PODRÍAN UBICARSE LAS PROPUESTAS Y PLANTEAMIENTOS QUE HACE EL SEÑOR REPRESENTANTE DE MORENA EN ESOS TÉRMINOS SE LES GIRÓ LA RESPUESTA DEL OFICIO,

YO AQUÍ DEJO MI PARTICIPACIÓN POR SI ALGUIEN TIENE MÁS ALGUNA PARTICIPACIÓN.-----

- - - EL REPRESENTANTE DE MORENA: GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, ME ACABAN DE ENTREGAR EL DOCUMENTOS, LO ESTOY RECIBIENDO CON FECHA, ONCE TREINTA DE LA MAÑANA, SOBRE LA RESPUESTA A LA QUE USTED ME MENCIONA, SOLAMENTE QUIERO DEJAR CONSTANCIA SI SE ME PERMITE SOBRE ESTOS DOS ASUNTOS QUE USTEDES NO QUIEREN TRATAR O NO QUIEREN SUBIR A RAZÓN DE QUE YO NO COMPRENDO CUÁL ES EL ÁNIMO DE USTEDES CONSEJERAS Y CONSEJEROS PARA BLOQUEAR LA AGENDA Y PROPUESTAS DE TRABAJO QUE HE PLANTEADO POR ESCRITO Y DE MANERA RESPETUOSA ANTE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, ESTE ES UN TEMA MUY IMPORTANTE EL DE LA AGENDA PARA LAS ACTIVIDADES PERMANENTES QUE DEBERÁN REALIZAR ESTE ÓRGANO ELECTORAL DESDE AHORA, NO ENTIENDO UNA RAZÓN FUNDADA PARA IMPEDIR QUE SE LLEVEN A CABO LAS PROPUESTAS QUE MORENA HA HECHO A NO SER QUE SE PRETENDA IR CONTRA MISMA LEY, PORQUE ESTOS ASUNTOS SE TIENEN QUE PONER EN PRÁCTICA CON INMEDIATEZ, ESTAMOS HABLANDO DE QUE SE LE TIENE QUE NOTIFICAR POR EJEMPLO A UNO DE ELLOS A TODAS LAS AUTORIDADES A LOS AYUNTAMIENTOS, A QUIENES VAN HACER USO DE RECURSOS PÚBLICOS EN LA APLICACIÓN DE ESOS RECURSOS TIENE QUE SER SIN DISTINGOS PARTIDISTAS, YA ACABO EL PROCESO, EL GOBIERNO ES DE TODOS LOS PARTIDOS SOMOS ASÍ, PARTE, PERO EL GOBIERNO ES DE TODOS, Y UNO DE ESTOS ASUNTOS VA EN ESA AGENDA, USTEDES LA VAN POSTERGADO TAMPOCO SE COMPRENDE PORQUE NO SE QUIERE TRATAR EL TEMA QUE HA RESUELTO EL CONGRESO DEL ESTADO RELATIVO A LA AUDITORIA QUE PRACTICARÁ LA AGE EN ESTE INSTITUTO, SE TRATA DE UN ASUNTO PÚBLICO, QUE SE HA CUESTIONADO EN ESTE CONSEJO Y NO TIENE PORQUE SE HA POSTERGADO O ESCONDIDO, AYER DIJERON QUE LA RAZÓN PARA NO INCLUIRLOS ES PORQUE AUN NO LES HAN NOTIFICADO Y SE CONFIRMA AHORITA PRECISAMENTE QUE ESA ES LA RAZÓN PORQUE NO LES HAN NOTIFICADO, PERO ESTO NO ES UN ASUNTO FORMAL NO ES BAJO UN PROCEDIMIENTO EN LA PETICIÓN QUE YO ESTOY HACIENDO, SINO UN ASUNTO PÚBLICO DEL CUAL INCLUSO LA CONSEJERA HA MENCIONADO DE MANERA PÚBLICA QUE ACEPTA Y ESTARÍA EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE RECIBIR LA AUDITORÍA, SI YA ESTÁN TOMÁNDOSE DECISIONES COMO REPRESENTANTE DEL CONSEJO PUES EN CONSECUENCIA NOSOTROS QUE, NADA MÁS ESTAMOS DE MIRONES PUES NO, LO QUE IMPLICA QUE SE TRATA DE UN ASUNTO DE INTERÉS PÚBLICO Y SI HA SIDO TRATADO DE MANERA MEDIÁTICA NO VEO LA RAZÓN FUNDADA POR LA CUAL NO SE PUEDA TRATAR EN EL PLENO QUE ES EL LUGAR IDÓNEO PARA TRATARLO, QUIERO DEJAR CLARO QUE EN MORENA NOS HEMOS PRONUNCIADO

DESDE LA INSTALACIÓN DE ESTE CONSEJO DE QUE NUESTRAS POSTURAS Y POSICIONES SON CRÍTICAS, NO SON PERSONALES LO QUE CUESTIONAMOS ES EL ASUNTO DE LA FALTA DE ASIGNACIÓN DEL CONTRALOR INTERNO Y DE LA TRANSPARENCIA EN EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS ESO QUE DEBE DE ESTAR APEGADO O ESTA APEGADO A NUESTRO PRIMER POSICIONAMIENTO DE QUE LA DEMOCRACIA NO DEBE DE SER ONEROSA, QUE DEBE COSTAR MAS-MENOS Y QUE SI FUERA EFECTIVO NO HABRÍA NECESIDAD DE TANTO APARATO, SI LO RECUERDAN, ¿NO? QUE ASÍ LO DIJE, TAMBIÉN DIJIMOS QUE NO DEBERÍA DE HABER ALTOS SUELDOS QUE DEBERÍAMOS DE PROMOVER Y FOMENTAR LA HONROSA MEDIANÍA QUE IMPONE TENER UN SALARIO DIGNO Y JUSTO QUE LA PERCEPCIÓN SEA CONGRUENTE CON EL ESFUERZO Y CAPACIDAD DEL TRABAJO REALIZADO, NO NOS HEMOS METIDO EN UNA PARTE DE CARÁCTER PERSONAL A PESAR DE QUE HAY DENUNCIAS PÚBLICAS RESPECTO A LOS INGRESOS DE QUIENES LABORAN EN ESTE INSTITUTO, NOSOTROS NOS HEMOS MANTENIDO CON UNA CRÍTICA Y SEÑALAMIENTO INSTITUCIONAL, REITERÓ NO ES PERSONAL A PESAR DE QUE HAY QUIENES ME QUIEREN AMARRAR NAVAJAS ADJUDICÁNDOME DECLARACIONES QUE YO NO HE HECHO, LO ACLARO EN ESE SENTIDO, NOSOTROS POR EJEMPLO HEMOS DEFENDIDO LA AUTONOMÍA DE ESTE ÓRGANO FRENTE EL INE, AL GOBIERNO, LOS PODERES FÁCTICOS, USTEDES CONSEJEROS Y CONSEJERAS NO LO VEN ASÍ, USTEDES CREEN QUE NOSOTROS VENIMOS A AGREDIR Y POR AHÍ HASTA SE DICE MEDIÁTICAMENTE QUE NOSOTROS COMO NO RESPETAMOS LAS INSTITUCIONES DICEN QUE NOSOTROS NO TENEMOS MÁS QUE ARGUMENTOS DE DENOSTACIÓN, NO ES CIERTO, PERO AHORA CON SU ACTUAR NO NOS VAN DEJANDO ELEMENTOS PARA CUESTIONAR PARA CUESTIONAR AL CONGRESO E IMPEDIR QUE LA AGE QUE SIN NINGUNA FACULTAD VENGA A REALIZAR UNA AUDITORÍA, SI DEBERÍAN DE DECIRLE MACHETE ESTATE EN TU VAINA, A LA AGE, SI, PORQUE ES ANTICONSTITUCIONAL QUE UN ÓRGANO AUTÓNOMO PRETENDA FISCALIZAR A OTRO ÓRGANO AUTÓNOMO, ESO NO PUEDE SER AUN CUANDO LA LEY DE FISCALIZACIÓN SEÑALE QUE ESTA ES UNA ENTIDAD FISCALIZABLE, SÍ, YA FISCALIZA CUENTA PÚBLICA, BANQUETAS, CALLES, PUENTES, CARRETERAS, PROGRAMAS SOCIALES, NO PRESUPUESTOS ELECTORALES ESO ES OTRA COSA, ES ANTICONSTITUCIONAL, POR ESO ES IMPORTANTE QUE DESDE AQUÍ SE PLANTEE ESTE ASUNTO, LO RATIFICO HE, NO ENCUENTRO NINGUNA OTRA RAZÓN QUE NO SEA AQUELLA POR LA QUE SE CUESTIONA A CUANTO ASCIENDE O NO QUIEREN USTEDES QUE SE SEPA, PORQUE EN UNA AUDITORIA SE TIENE QUE SABER A CUÁNTO ASCIENDEN SUS PERCEPCIONES, PORQUE YA HA SIDO SEÑALADO DE MANERA PÚBLICA, Y

NO PRECISAMENTE POR MORENA, NOSOTROS NO ESTAMOS CUESTIONANDO ESO, ESTAMOS CUESTIONANDO OTRA COSA, PERO CUANDO USTEDES IMPIDEN YA DE MANERA DIRECTA QUE SE TRATEN ESTOS ASUNTOS ENTONCES SE GENERA SOSPECHA PORQUE SE CUESTIONA Y NOSOTROS ENTONCES SI TENEMOS QUE ENTRAR A ESE ASUNTO, SI ESA ES LA VERDADERA RAZÓN QUE AQUÍ SE PAGAN SUELDOS SUPERIORES A LOS 3000 SALARIOS MÍNIMOS, ENTONCES SI ESA ES LA RAZÓN, PUES DEFINITIVAMENTE ESTO NO VA A PASAR ESTE ASUNTO PARA SER TRATADO AQUÍ, ALLÁ EN EL INE DAVID ALEJANDRO DELGADO ARROYO, PERCIBE TRES VECES MENOS DE LO QUE PERCIBE SU HOMÓLOGA AQUÍ, SE HABLA DE MÁS DE DOSCIENTOS MIL PESOS EN EL CASO DEL ESTADO Y OCHENTA MIL PESOS EN EL CASO DEL INE, Y AQUEL INSACULÓ, ORGANIZÓ LA CAPACITACIÓN, LLEVÓ A CABO TODO LO QUE TIENE QUE VER CON EL NOMBRAMIENTO DE LOS PARTIDOS, DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS, O SEA MÁS FACULTADES Y MUCHO MÁS TRABAJO, CUANDO ME REFIERO A LA JUSTA MEDIANÍA ME REFIERO PRECISAMENTE A ESO, DE QUÉ CÓMO ES POSIBLE QUE SE TENGA TANTA DISPARIDAD EN LOS INGRESOS, NO ESTAMOS HABLANDO DE SUELDOS, ESTAMOS HABLANDO DE PRIVILEGIOS Y ESO ES LO QUE QUEREMOS CUESTIONAR EN SU MOMENTO CUANDO YA PASE EL ASUNTO DE LA AUDITORÍA AHORITA ES LA RESPONSABILIDAD DEL CONGRESO POR NO NOMBRAR A UN CONTRALOR INTERNO, OTORGAR DINEROS, GASTÁRSELO Y NO SABER HASTA LA FECHA EN QUE SE GASTÓ ESE RECURSO, ESE ES EL ASUNTO POR EL CUAL YO CONSIDERO QUE SE TIENE QUE ATENDER AQUÍ, YO VOY HABLAR SOBRE LA AGE, DE UNA VEZ LES ANTICIPO Y ESO ES LO QUE QUIERO PLANTEAR O EN ALGÚN MOMENTO DADO SE LE DIGA A LA AGE MACHETE ESTATE EN UN VAINA, PORQUE EL TENDRÁ MUCHAS FACULTADES ESA AUDITORÍA PARA HACER TODO TIPO DE FISCALIZACIONES, PERO NO A ESTE ÓRGANO ELECTORAL, ES ANTICONSTITUCIONAL NO PORQUE LO DIGA LA LEY DE FISCALIZACIÓN SE VA HACER, NO, SI SE CONTRAPONA A LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO, ES COMO EL ASUNTO DE LAS CAUSALES DE IMPROCEDENCIA QUE AHÍ ESTÁN EN LA LEY Y QUE LAS OCUPÓ EL TRIBUNAL EN CONTRA DE MORENA, NO TIENEN FUNDAMENTO SUS PRETENSIONES, NO, SON ANTICONSTITUCIONALES Y ANTE ELLO NOSOTROS IMPUGNAMOS Y ASÍ LO VAMOS HACER VALER TAMBIÉN EN ESTE ASUNTO. -----

- - - LA CONSEJERA ELECTORAL, ALMA DELIA EUGENIO ALCARAZ: VAMOS A ENTRAR AL ASUNTO DE LOS PUNTOS QUE ESTÁ PLANTEANDO PARA EL ORDEN DEL DÍA EN ESTAS INTERVENCIONES, PERO CREO QUE VALE LA PENA HACER ALGUNAS PRECISIONES, EN CUANTO A LA AGENDA DE TRABAJO Y LAS PROPUESTAS QUE REALIZÓ SEÑOR REPRESENTANTE

ESTÁN ATENDIDAS, ADELANTO QUE ESTÁN ATENDIDAS Y ESTÁN SIENDO YA ANALIZADAS Y VAN A FORMAR PARTE DE TODO EL TRABAJO QUE SE TIENE PARA EL EJERCICIO O PARA ESTA AGENDA DE TRABAJO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y QUE SON DE SUMA IMPORTANCIA Y NO SOLAMENTE PARA SU SERVIDORA SINO PARA EL ÓRGANO ELECTORAL EN CONJUNTO, LE COMENTO AL RESPECTO DE SUS SEIS PROPUESTAS, DE LA PRIMERA QUE ES EN CUANTO USTED REALIZA LA PETICIÓN DE QUE AL TÉRMINO DEL PROCESO ELECTORAL SE REALICE UNA NOTIFICACIÓN A LOS ÓRGANOS MUNICIPALES Y A LOS DIPUTADOS PARA EL EJERCICIO DEL RECURSO PÚBLICO CON LA DEBIDA LEGALIDAD, Y NO SEA MATERIA DE POSIBLE DESVÍO PARA LA UTILIZACIÓN DE UNA IMAGEN PERSONALIZADA CON VISTA A LA REELECCIÓN, EN ESTE CASO SE ESTÁ REALIZANDO YA EL ANÁLISIS ACORDE Y NO OBSTANTE QUE ESTA LA VÍA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ELECTORAL COMO LA ATRIBUCIÓN DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL PARA PODER HACER LA VIGILANCIA DEL MISMO, SIN DUDA HABRÁ QUE REALIZARSE Y ASÍ SE TIENE CONTEMPLADO TODO EL ANÁLISIS DEL MARCO ELECTORAL PARA INICIAR CON LOS TRABAJOS DE LA FIGURA JURÍDICO ELECTORAL DE LA REELECCIÓN, POR CUANTO A SU SEGUNDA PROPUESTA DE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, YA HABÍAMOS COMENTADO DE QUE AL INTERIOR DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL HAY UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE INCLUYE TODAS LAS FIGURAS Y LOS MECANISMOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA USOS Y COSTUMBRES, VOTO EN EL EXTRANJERO Y EL DIPUTADO MIGRANTE QUE PRESIDE EL MAESTRO FELIPE SÁNCHEZ, SE ESTÁN TAMBIÉN CONTEMPLANDO EN EL ANÁLISIS NO SOLAMENTE DE LAS ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN ESPECIAL, SINO COMO USTED LO PROPONE QUE SEA UNA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ELLO DEBIDO A QUE UNA DE LAS PRIORIDADES POR PARTE DE ESTE INSTITUTO CREADAS YA A PARTIR DE LA MISIÓN Y VISIÓN QUE VA A VENIR EN EL PLAN ESTRATÉGICO, ES ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POR LO TANTO HABRÁ QUE REFORMAR EL MARCO JURÍDICO QUE CORRESPONDA ENTRE ELLO SIN DUDA LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA ENTRAR A LA EJECUCIÓN DE ESTOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN, POR CUANTO A SU TERCERA PROPUESTA QUE ES LA INTEGRACIÓN DE QUÓRUM CON CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE PARTIDO, SIN DUDA TENDRÁ QUE MODIFICARSE EN ESTE CASO TENDRÁ QUE REFORMARSE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO, TODA VEZ QUE ESTE INSTITUTO NO TIENE LA FACULTAD INICIATIVA, PERO SI TIENE LA ATRIBUCIÓN DE PODER COADYUVAR CON LAS AUTORIDADES

COMPETENTES EN ESTE CASO LAS AUTORIDADES QUE TIENEN LA FACULTAD DE INICIATIVA DE LEY DE ACUERDO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y SOBERANO DE GUERRERO, ENTONCES SE ESTÁ REALIZANDO LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE ESPECIFICAMENTE EL ANÁLISIS DE LOS ARTÍCULOS QUE USTED BIEN SEÑALÓ EN SU PROPUESTA, POR CUANTO A LA QUINTA PROPUESTA DE INCORPORAR NUEVAS CAUSALES DE NULIDAD Y LA SEXTA DE DEROGAR ALGUNAS CAUSALES DE IMPROCEDENCIA NO OBSTANTE QUE AL MOMENTO DE LLEGAR AL ANÁLISIS COMO LE COMENTABA DE REALIZAR, NO SOLAMENTE DE LAS PROPUESTAS DE SU REPRESENTACIÓN SINO TAMBIÉN DE LAS REPRESENTACIONES DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL Y DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS, A MI SI ME GUSTARÍA QUE PARA PODER AVANZAR EN ESTE PROYECTO NOS PUDIERA COMPARTIR ESAS NUEVAS CAUSALES DE NULIDAD QUE PROPONE O LA DEROGACIÓN DE ESAS CAUSALES DE IMPROCEDENCIA PARA PODER EMPEZAR A TRABAJAR SOBRE LA LEY DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y SIN DUDA EN CUANTO A SU PROPUESTA DE TENER UN FINANCIAMIENTO PÚBLICO IGUALITARIO, TODA VEZ QUE LAS REGLAS PARA LA ASIGNACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTÁN CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 41, NUMERAL UNO, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TENEMOS TAMBIÉN QUE ACERCARNOS A QUIEN TENGA LA FACULTAD DE INICIATIVA A NIVEL FEDERAL PARA PODER INCIDIR CON UNA PROPUESTA EN CUANTO A LOGRAR NUEVAS REGLAS PARA LA ASIGNACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO, QUIERO INSISTIR Y SER REITERATIVA EN ESTE CASO, DE QUE ESTÁN EN ANÁLISIS, DE HECHO YA HAY UN ANÁLISIS PREVIO, PERO QUE TENDRÁ QUE SER DE NUEVA CUENTA TRATADO AL INTERIOR DEL CONSEJO GENERAL SEGURAMENTE EN REUNIONES DE TRABAJO PARA VER LA COINCIDENCIA CON LAS QUE REALICEN LAS REPRESENTACIONES DE PARTIDO Y LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS DE ESTE INSTITUTO, Y POR CUANTO AL PUNTO DE LA AUDITORÍA PARA ESTE INSTITUTO ELECTORAL, TODOS LOS ORGANISMOS PÚBLICOS ESTAMOS ABIERTOS A LA RENDICIÓN DE CUENTAS, LAS CUENTAS CLARAS SIN DUDA NO SOLAMENTE ES PRIORIDAD DE ESTE INSTITUTO, SINO ES UNA CUESTIÓN PÚBLICA Y COMO ES UNA CUESTIÓN PÚBLICA MI COMENTARIO PERSONAL ES BIENVENIDA LA AUDITORÍA PARA QUE DE ESTA MANERA SE QUEDEN YA - VÁLGASE LA EXPRESIÓN- CALLADAS VOCES MEDIÁTICAS SOBRE ASUNTOS QUE SE HABLAN AL VACÍO Y A PARTIR DE LA AUDITORÍA SIN DUDA QUEDARÁN DESPEJADAS TODAS ESAS DUDAS O COMENTARIOS SIN SUSTENTO.-----

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: RÁPIDAMENTE PRESIDENTA, PARA REFERIRME A LAS DOS PETICIONES QUE HACE EL REPRESENTANTE DE MORENA, LA PRIMERA DE ELLAS TIENE QUE VER CON UNA SERIE DE TEMAS QUE YA PLANTEÓ EN LA PASADA SESIÓN COMO UN ASUNTO GENERAL Y QUE TIENE QUE VER CON VARIOS PUNTOS DE SUMO INTERÉS PARA LOS CONSEJEROS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL COMO YA LO REFIRIÓ EL MAESTRO FELIPE EN LA PASADA SESIÓN, AHORA LA CONSEJERA ALMA DELIA, PERO SON TEMAS, SON ASUNTOS QUE MERECE POR LA RELEVANCIA, POR LA SERIEDAD DE LOS TEMAS, PUES UN ANÁLISIS Y UNA DOCUMENTACIÓN PREVIA PARA ESTE CONSEJO GENERAL Y ESTO LO HACE PORQUE ASÍ LO ESTABLECE LA LEY A TRAVÉS DE LAS ÁREAS TÉCNICAS Y OPERATIVAS DE ESTE INSTITUTO, DE AHÍ QUE LA LEY CONTEMPLE PRECISAMENTE QUE SEA LA JUNTA ESTATAL DONDE CONVERGEN ESAS ÁREAS OPERATIVAS EL ÓRGANO COLEGIADO QUE SE ENCARGUE DE ANALIZAR TODA ESA SERIE DE PROBLEMÁTICAS O DE CUESTIONES QUE SE DAN EN EL CONTEXTO DE LA ACTIVIDAD DEL ÓRGANO ELECTORAL Y QUE PUEDEN POSTERIORMENTE SER MATERIALIZADOS EN UN PROGRAMA O EN PROYECTOS ESPECÍFICOS Y QUE SERÁN LOS QUE REQUIERAN LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO ELECTORAL, ESA AGENDA DE TRABAJO QUE PLANTEA EL REPRESENTANTE DE MORENA SE ENCUENTRA DENTRO DE ESTA NATURALEZA DE ASUNTOS QUE TIENEN QUE SER ANALIZADOS ANTES EN LA JUNTA ESTATAL A EFECTO DE QUE DE ACUERDO A LAS ÁREAS DE COMPETENCIA DE CADA UNA DE LAS DIRECCIONES PUEDAN ALLEGARSE DE DOCUMENTACIÓN, DE ANALIZAR CON MAYOR PROFUNDIDAD PORQUE SON TEMAS NO MENORES DE CADA UNO DE ESTOS PLANTEAMIENTOS Y EN SU MOMENTO PODER ESTE CONSEJO GENERAL ANALIZARLOS, PERO YA CON DOCUMENTACIÓN PREVIA, CON INFORMACIÓN PREVIA A EFECTO DE QUE EN ACTIVIDAD DE ESTE CONSEJO SEA UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA, NO ES PERTINENTE Y CREO QUE ASÍ ESTÁ HECHO EL DISEÑO LEGAL QUE EN EL CONSEJO GENERAL SE PUEDAN TRATAR TEMAS SIN QUE HAYA UNA INFORMACIÓN, UNA DOCUMENTACIÓN ACUCIOSA DE CADA UNO DE LOS ASUNTOS QUE SE VIENEN A PLANTEAR AQUÍ, Y EN ESE SENTIDO ES LA PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA QUE SE HIZO DEL CONOCIMIENTO DEL REPRESENTANTE A TRAVÉS DE UN OFICIO QUE EL SUSCRITO FIRMÓ EN EL SENTIDO DE PLANTEAR ESTE ASUNTO A LA JUNTA ESTATAL Y DE SER VIABLES YO CREO QUE HAY VARIAS CUESTIONES AHÍ QUE SON VIABLES INCORPORAR LAS ACCIONES QUE ESTE INSTITUTO ELECTORAL TENDRÁ QUE EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS MESES Y EL PRÓXIMO EJERCICIO PRESUPUESTAL FISCAL, POR CUANTO A LA SEGUNDA PETICIÓN DE TRATAR EL TEMA DE LA AUDITORIA NOSOTROS NO TENEMOS INFORMACIÓN OFICIAL ACERCA DE ESA AUDITORÍA, EFECTIVAMENTE HAY

UNA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS A TRAVÉS DE UNA ACTIVIDAD QUE JUSTAMENTE SE DIO EN EL CONGRESO, ENTIENDO QUE SE DIO EN LA REALIDAD, PERO AL SER ESTE UN ÓRGANO QUE TIENE QUE REGIR SU ACTUAR ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y OBJETIVIDAD NO PODEMOS ATENDIENDO A UNA NOTICIA ABRIR UNA DISCUSIÓN EN EL SENO DE ESTE CONSEJO GENERAL, NOSOTROS TENDRÍAMOS QUE TENER AL MENOS UNA NOTIFICACIÓN, UN DOCUMENTO, ALGO OBJETIVO QUE NOS PUEDA DAR NO NADA MÁS LA NOTA O LA NOTICIA DE UNA AUDITORIA SINO LA RAZONES EN LAS QUE SUSTENTA ESA AUDITORÍA, CUAL ES EL FUNDAMENTO LEGAL DE ES AUDITORIA A MITAD DE UN EJERCICIO FISCAL PARA QUE NOSOTROS PODAMOS HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE UNA MANERA SERIA A ESTE CONSEJO GENERAL Y SE PUEDA DISCUTIR OBTIAMENTE NO NADA MÁS ES UN TEMA QUE ATÁÑE A LA PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE ESTE INSTITUTO, SINO AL CONSEJO GENERAL EN SU CONJUNTO COMO ÓRGANO MÁXIMO DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO. -----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA: AUN CUANDO DESCONOZCO EL ESCRITO PRESENTADO POR EL COMPAÑERO REPRESENTANTE DE MORENA EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES QUE ESTÁ PROPONIENDO HAY UNA SITUACIÓN DE QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO ESTÁ INTEGRADO POR COMISIONES Y DIRECCIONES, YO LE FELICITO ESA PARTICIPACIÓN PARA QUE SEAN CONSIDERADAS EN PROCESOS ELECTORALES PASADOS AL TÉRMINO DE DICHS PROCESOS ELECTORALES SE HACE UNA SERIE DE ANÁLISIS ENTRE LAS COMISIONES, LAS DIRECCIONES, EL PLENO DEL CONSEJO GENERAL PARA HACER OBSERVACIONES Y POSTERIORMENTE REMITIRLAS AL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE HAGAN LAS REFORMAS NECESARIAS QUE EL LEGISLATIVO NO LAS VISUALIZA EN EL TERRENO DE LOS HECHOS, LAS VISUALIZA EN TEORÍA Y NOSOTROS COMO ENTES PÚBLICOS, COMO PARTIDOS POLÍTICOS, COMO REPRESENTANTES DE LOS MISMOS ANTE ESTE PLENO DEL CONSEJO GENERAL VEMOS ALGUNAS CUESTIONES QUE ESTÁN DEMASIADO SUBJETIVAS O DEMASIADO OBIAS Y HAY ALGUNAS HASTA REPETITIVAS, YO TENGO ALGUNAS OBSERVACIONES YA HECHAS A LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA QUE EN SU MOMENTO CUANDO YA SE EMPIECEN A REALIZAR LOS TRABAJOS ESTA REPRESENTACIÓN HAGAN LAS PROPUESTAS NECESARIAS MOTIVADAS Y FUNDAMENTADAS PARA QUE EN ESE PROCESO LEGISLATIVO DE REFORMAS A LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES SE PUDIESEN HACER ESOS CAMBIOS QUE SE ESTÁN PROPONIENDO, EN CUANTO A LA CUESTIÓN DE AGENDAS DE TRABAJO, HAY EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL QUE COMO INSTITUTO TIENEN CONTEMPLADO REALIZAR EN CADA EJERCICIO FISCAL TANTO ESTE

INSTITUTO ELECTORAL COMO ENTE PÚBLICO, LAS COMISIONES Y LAS DIRECCIONES SOBRE ESE PROGRAMA DEBEN DE REALIZAR SUS ACTIVIDADES PARA CUMPLIR CON LAS METAS ESTABLECIDAS EN ESE FAMOSO POA, QUE ES EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL QUE POR LEY TIENE QUE ESTABLECERSE AL INICIO DE CADA AÑO, VUELVO A REITERAR YO FELICITO AL COMPAÑERO RUBÉN CAYETANO, POR ESA INQUIETUD, POR ESAS PROPUESTAS DE TRABAJO, POR ESOS PLANTEAMIENTOS QUE BUENO QUE LO ESTÉ HACIENDO DE ESA MANERA, PERO TODO TIENE UN TIEMPO Y TODO ESTÁ ESTABLECIDO EN BASE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y QUE YO NO TENGO LA MENOR DUDA DE QUE LA SENSIBILIDAD DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS HABRÁN DE IR INCRUSTANDO Y ACOMODANDO ACORDE A LAS FECHAS PROGRAMADAS EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS PARA QUE SEAN CONSIDERADAS TANTO LAS PROPUESTAS DE MORENA, COMO LAS PROPUESTAS QUE EN SU MOMENTO HABREMOS DE REALIZAR LOS DIVERSOS INSTITUTOS POLÍTICOS REPRESENTADOS ANTE EL PLENO DE ESTE CONSEJO GENERAL, EN CUANTO AL SEGUNDO PUNTO QUE AHORITA NOS PASARON UNA COPIA DE LA RESPUESTA QUE DA EL LICENCIADO PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ, MIRE PRESIDENTA, MIRE SEÑOR SECRETARIO TÉCNICO, SEÑORAS CONSEJERAS Y SEÑORES CONSEJEROS, LA DETERMINACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO NO ES MÁS QUE UNA PASIÓN Y PRESIÓN POR ESPACIOS DENTRO DE ESTE ÓRGANO, YO SE QUE USTEDES HACEN SU TRABAJO APEGADO A LOS PRINCIPIOS RECTORES QUE ESTABLECE LA LEY, QUE VENGAN UNA Y OTRAS AUDITORÍAS POR PARTE DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL ESTADO, MANDADOS PUES OBVIAMENTE POR EL SEÑOR GOBERNADOR, PORQUE EL SEÑOR GOBERNADOR, EL PRESUPUESTO LO SOLTÓ COMO QUISO, CUANDO QUISO Y DONDE QUISO A TRAVÉS DE SU SECRETARIO DE FINANZAS Y NO ENCONTRÓ UN ÓRGANO ELECTORAL A MODO, PARA HACER LO QUE QUERÍAN QUE SE HICIERA Y ESE ES TANTO EL MITOTE QUE TRAEN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CUÁLES DENUNCIAS SI USTEDES ESTÁN SUJETOS A LAS LEYES DE RESPONSABILIDADES PÚBLICAS Y QUIEN LOS HA SEÑALADO DIRECTAMENTE CON UNA DEMANDA, NADIE, SON PURAS CUESTIONES MEDIÁTICAS DEL SEÑOR GOBERNADOR CON SU SECRETARIO DE FINANZAS CONFABULADO CON LA COMISIÓN DE GOBIERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA ESPANTAR CON EL PETATE DEL MUERTO DE SUS AUDITORÍAS O DE SU AUDITORIA, NO? BIEN LO DIJO EL SECRETARIO EJECUTIVO, NO HAY NINGÚN DOCUMENTO OFICIAL HASTA EL MOMENTO, MÁS LO QUE DIO CUENTA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PERO SABEN UNA COSA SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS, SI YO A PARTIR DE LA AUDITORÍA VEO A ALGUIEN EXTRAÑO PORQUE SOMOS BIEN POQUITOS,

NOS CONOCEMOS TODOS, VEO A ALGUIEN EXTRAÑO AQUÍ EN EL PLENO SE LOS VOY A VENIR A RESTREGAR EN LA CARA, QUE JUAN PÉREZ JOLOTE ESTÁ INCORPORADO A ESTE ÓRGANO POR PRESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUE JUAN PÉREZ JOLOTE SE INCORPORÓ A ESTE ÓRGANO ELECTORAL POR PRESIONES DEL EJECUTIVO O DE SU SECRETARIO DE FINANZAS, PORQUE ESO ES LO QUE QUIEREN, QUIEREN ESPACIOS AL INTERIOR DE ESTE ÓRGANO COMO ANTERIORMENTE TENÍA TODO EN BANDEJA DE PLATA Y AHORA YA NO, AHORA SI TODO MUNDO SE QUEJA DEL ÓRGANO ELECTORAL, HÁBLESE DE DON ROGER, ROGER, HÁBLESE DE SU SECRETARIO DE FINANZAS, HÁBLESE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, PERO LAS COSAS VAN CAMBIANDO Y VUELVO A REPETIR VOY ALZAR LA VOZ AQUÍ SI EN DÍAS POSTERIORES VEO QUE SE DA DE ALTA A UN NUEVO INTEGRANTE A ESTE INSTITUTO ELECTORAL POR LAS PASIONES Y PRESIONES DE LOS SEÑORES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.-----

- - - EL REPRESENTANTE DE MORENA: SOLAMENTE PARA MENCIONAR QUE SI BIEN YO TRAIGO LOS ASUNTOS A ESTE PLENO ES PORQUE NO ME HAN DADO NINGUNA RESPUESTA Y LA RESPUESTA BUENO YA ESTA, ME DOY POR SATISFECHO AUNQUE NO ES A TIEMPO, PERO BUENO YA ME LA DIERON ESTA POR ESCRITO TAMPOCO LO QUE PRETENDO ES ESTAR DALE Y DALE SIN QUE HAYA UNA RESPUESTA FAVORABLE, AQUÍ SE HABLA DE QUE SE ESTÁ ANALIZANDO, BUENO, A MI NO ME HA DICHO HASTA AHORITA LA CONSEJERA QUE LE AMPLÍE ALGO SOBRE LAS PROPUESTAS, PERO HASTA AHORITA EN PLENO CONSEJO, PORQUE, POR QUE NO HAN CONVOCADO, Y SI ME DICEN QUE LO ESTÁN ANALIZANDO NOMÁS LO ESTÁN ANALIZANDO, PERO A MÍ NO ME DICEN NADA, Y SON NUESTRAS PROPUESTAS, PERO BUENO YA ESTÁ POR ESCRITO, EN RELACIÓN AL OTRO ASUNTO, NOSOTROS HEMOS MANTENIDO UNA POSTURA CLARA SOBRE EL ASUNTO DE LA LEGALIDAD Y AQUÍ HAY RESPONSABILIDADES, YO NO SÉ SI EL CONGRESO APROVECHA O HACE PRESIONES O EL GOBERNADOR LAS HACE A NOSOTROS COMO NO NOS HACEN PRESIONES AL CONTRARIO EN LA MEDIDA EN QUE NO CUMPLEN CON SUS FUNCIONES SE LAS HACEMOS NOSOTROS, A NOSOTROS NOS HACEN NINGÚN TIPO AFORTUNADAMENTE DE PRESIÓN, SI ESTAMOS ACOSTUMBRADOS A QUE EN ALGUNO QUE OTRO PARTIDO EXTRAVIADO NOS REVIRE Y ESAS COSAS, PERO HASTA AHÍ NO HAY MAYOR PROBLEMA, PERO NUESTRO ASUNTO NO VA VINCULADO A ALGÚN INTERÉS DE ALGUIEN O DE ALGUNA ENTIDAD PÚBLICA QUE TENGA QUE VER CON EL GOBERNADOR, CON EL CONSEJO, SI ESAS SON PRÁCTICAS QUE SE HAN LLEVADO AQUÍ LA VERDAD YO HASTA AHORITA ME ESTOY ENTERANDO, LO ÚNICO QUE YO SI PUEDO SOSTENER QUE NO LE ENTRO A LO QUE OTROS LE ENTRAN ESO HA QUEDADO BIEN CLARO Y POR

ESO NOSOTROS CADA VEZ QUE HACEMOS ALGÚN CUESTIONAMIENTO LO HACEMOS CON LA ENTEREZA CON LA QUE NOS VENIMOS CONDUCIENDO DESDE QUE ASUMIMOS ESTA REPRESENTACIÓN, ENTONCES USTEDES ESTE ASUNTO AUN CUANDO LO SOMETAN A LA VOTACIÓN LO VAN A MAYORITEAR, NO LO VAN A QUERER TRATAR VAN A DECIR QUE HASTA CUANDO VENGA LA NOTIFICACIÓN, BUENO VAMOS A ESPERAR A CUANDO VENGA LA NOTIFICACIÓN MIENTRAS TANTO NOSOTROS TENEMOS EXPEDITO NUESTRO DERECHO PARA PROCEDER EN CONTRA DEL CONGRESO FÍJENSE NADA MÁS, ALGUNOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA VAN A SER REPRESENTANTES POPULARES PRECISAMENTE NO CUMPLIERON CON VARIAS TAREAS Y UNO ES PRECISAMENTE HÉCTOR ASTUDILLO, MIEMBRO DE ESTA LEGISLATURA QUE NO NOMBRÓ AL CONTRALOR INTERNO DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, LAMENTABLE POR DONDE QUIERA QUE SE LE PUEDA VER, LAMENTABLE Y YA EL ASUNTO DE LA AGE ES UN ASUNTO REBUSCADO PARA QUE TAPE LA OMISIÓN GRAVÍSIMA QUE SE COMETIÓ EN PRIMER LUGAR DESDE EL CONGRESO Y HABRÁ QUE VER HASTA QUÉ PUNTO SE LLEGA ANTE EL ÓRGANO ELECTORAL, PERO NO ES EL ÁNIMO DE NOSOTROS ESTAR NADA MAS SEÑALANDO Y CUESTIONANDO DE MANERA VAGA, LO HEMOS HECHO DE MANERA FUNDADA, SI ESTE ASUNTO NOSOTROS NO LO CUESTIONES, NO LO TRAEMOS A LA MESA ES LA HORA EN QUE NO SE HABLARA DE NINGUNA AUDITORIA EN ESTE INSTITUTO.-----

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL, RENÉ VARGAS PINEDA: PRIMERO BIENVENIDAS LAS PROPUESTAS QUE HA ESTADO HACIENDO EL SEÑOR REPRESENTANTE DE MORENA PARA QUE SE PUEDAN INCORPORAR A LA AGENDA DE TRABAJO, DE LA CUAL, HABRÁ DE GENERARSE EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL INSTITUTO. HAN SIDO MUY IMPORTANTES SUS APORTACIONES Y CABE SEÑALAR QUE EL ESCRITO QUE HA PRESENTADO A ESTE INSTITUTO SE LE HA DADO CAUSE Y ESTAMOS PRECISAMENTE EN ESTE PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, DEL CUAL HABRÁN DE INCORPORARSE, NO SOLAMENTE LAS PROPUESTAS QUE HA PRESENTADO EL LICENCIADO RUBÉN CAYETANO, SINO TAMBIÉN, DE LOS DEMÁS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, EN CUANTO A LA AUDITORÍA, ESTO YA LE CORRESPONDE A LA AUDITORIA GENERAL DEL ESTADO, ESTO YA NO ES COMPETENCIA DE NOSOTROS. FINALMENTE ESTA INSTITUCCION TIENE AUTORIDAD PARA VENIR A REVISAR LA CONTABILIDAD DEL ÓRGANO ELECTORAL, Y ES UNA PRÁCTICA QUE NO SE DA NADA MÁS POR ESTE EJERCICIO. ESTE INSTITUTO LE PRESENTA A LA AUDITORÍA GENERAL DEL ESTADO CADA SEMESTRE UN INFORME FINANCIERO. ESE INFORME FINANCIERO TAMBIÉN ES PARTE DE UN PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA Y

AHÍ ES DONDE SE VAN REVISANDO COMO SE FUE EJERCIENDO EL GASTO, PORQUE HAY QUE RECORDAR QUE PRINCIPALMENTE UNA FUENTE DE INGRESOS QUE PROVIENE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y EN ESOS INFORMES POR LA TANTO ES DONDE LA AUDITORÍA VA REVISANDO Y CUANDO ENCUENTRA ALGUNA OBSERVACIÓN LAS REMITE AL INSTITUTO Y EL INSTITUTO TIENE QUE CONTESTARLAS. ENTONCES NO ES UNA CUESTIÓN QUE ESPANTE DE QUE QUIERAN HACER UNA AUDITORÍA, ESE PROCESO DE FISCALIZACIÓN SE HACE CADA SEIS MESES Y TAMBIÉN DE MANERA ANUAL EN TODOS LOS EJERCICIOS FISCALES, Y NO CONSIDERO O NO ENTIENDO, LA PROPUESTA DE QUE PODAMOS ABORDAR UN ASUNTO DE ESA NATURALEZA PORQUE FINALMENTE HAY UN ENTE QUE SE ENCARGA DE HACER ESTA FISCALIZACIÓN Y COMO TAL VA A PRESENTAR SUS RESULTADOS Y TENDREMOS EL INSTITUTO TAMBIÉN SOLVENTAR LAS OBSERVACIONES A QUE HAYA LUGAR. ENTONCES NO ENTIENDO PERFECTAMENTE EL PUNTO DE QUE SI NOS PRONUNCIÁRAMOS, QUE SI ANALIZÁRAMOS EN EL PLENO DEL CONSEJO LA CUESTIÓN DE LA AUDITORIA QUE TENEMOS CONOCIMIENTO POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE SOLICITÓ EL CONGRESO DEL ESTADO QUE REALIZARA LA AUDITORÍA GENERAL DEL ESTADO. POR TANTO ESE ES MI POSICIONAMIENTO, PRESIDENTA SOBRE ESTOS PUNTOS Y REMARCAR FINALMENTE QUE LAS PROPUESTAS QUE HA ESTADO HACIENDO EL REPRESENTANTE DE MORENA LE ESTAMOS DANDO EL CAUCE QUE DEBE DE LLEVAR PARA QUE SEAN TAMBIÉN INCORPORADAS A ESTE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y A LAS ACTIVIDADES QUE HABRÁN DE REALIZARSE EN EL INSTITUTO. EN CUANTO A LAS PROPUESTAS QUE HACE SOBRE MODIFICACIÓN A LA LEY ELECTORAL, EN PARTICULAR SOBRE LAS MODIFICACIONES QUE PROPONE, SON BIENVENIDAS, PERO TAMBIÉN SE DEBEN ESPERAR LOS TIEMPOS PARA QUE PODAMOS NOSOTROS TAMBIÉN HACER ALGUNAS PROPUESTAS, REVISAR BIEN EL PROCESO DE CÓMO SE TIENEN QUE GENERARSE DENTRO DEL CONGRESO DEL ESTADO Y ESTO TIENE QUE VER, TAMBIÉN, CON UNA EVALUACIÓN QUE SE NECESITA HACER SOBRE EL PROCESO ELECTORAL, QUE AUN TODAVÍA NO CONCLUYE Y QUE POR TANTO DEBEMOS DE ESPERAR FINALMENTE LOS TIEMPOS PARA HACER ESAS APORTACIONES AL CONGRESO DEL ESTADO.-----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: ALGUIEN MAS TIENE ALGUNA PARTICIPACIÓN, SINO HAY MAS PARTICIPACIÓN Y ENTIENDO QUE LA ÚLTIMA INTERVENCIÓN QUE HIZO EL REPRESENTANTE DE MORENA SE DA POR SATISFECHO EL PUNTO, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO, SOLICITO SOMETA A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA DE LOS QUE YA SE HA DADO CUENTA.-----

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS EL ORDEN DEL DÍA DEL QUE HEMOS DADO CUENTA, QUIÉNES ESTÉN POR SU APROBACIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR, APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA SEÑORA PRESIDENTA.-----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL Y DADO QUE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN EL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO CIRCULADOS Y REVISADOS EN REUNIÓN PREVIA DE TRABAJO LLEVADA A CABO EL DÍA DE AYER, SOLICITO A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS PARA PASAR DE MANERA DIRECTA A SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO SU APROBACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: CON SU AUTORIZACIÓN SEÑORA PRESIDENTA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN A EFECTO DE QUE SE PASE DE MANERA DIRECTA A SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, QUIENES ESTÉN POR LA APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA SOLICITADA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR, APROBADO POR UNANIMIDAD LA DISPENSA SOLICITADA SEÑORA PRESIDENTA.-----

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: CON SU AUTORIZACIÓN SEÑORA PRESIDENTA, EL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA LECTURA DEL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA OCHO DE JULIO DEL AÑO 2015, CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: EN LA PÁGINA NUEVE DICE EN EL ACTA, CREO QUE ESTUVO BIEN DE QUE HAYA PERSONAS QUE ABUSANDO DE PROTAGONISMOS, LO QUE YO DIJE ES CREO QUE YA ESTUVO BIEN, PORQUE SI SE LEE ASÍ DICE ESTUVO BIEN Y AL ÚLTIMO DICE Y SOBRE TODO HACER MENOS LA VALENTÍA QUE TUVO EL PUEBLO DE TIXTLA QUE A PESAR, FALTA UN QUE SOLAMENTE.-----

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL, JORGE VALDEZ MÉNDEZ: ES EN EL MISMO SENTIDO DE LA PARTICIPACIÓN QUE TUVIMOS EN LA SESIÓN PASADA Y QUE TIENE QUE VER ENTRE OTRAS COSAS EN LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS EN ESTE CASO DE LAS ACTAS QUE SE LEVANTAN POR CADA SESIÓN, HEMOS PEDIDO QUE SE INCORPORARA NUEVAMENTE EL EQUIPO

DE SONIDO COMPLETO QUE HABITUALMENTE UTILIZABA EL CONSEJO GENERAL EN SUS SESIONES Y QUE EFECTIVAMENTE A PARTIR DE QUE FUIMOS DESALOJADOS DE LAS INSTALACIONES QUE OCUPÁBAMOS EL AÑO PASADO AL PARECER NO HAY LAS CONDICIONES ÓPTIMAS PARA TENER EL SONIDO, SIN EMBARGO PEDIRÍA A USTED DE ESTE SE PUDIERA AUNQUE SEA EN ESTE LUGAR, EN ESTE ESPACIO TAN REDUCIDO PODERSE NUEVAMENTE INSTALAR EL EQUIPO DE SONIDO PARA QUE DE ALGUNA MANERA SE MEJORE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CON LAS INTERVENCIONES QUE HACEN CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO Y DE LA REPRESENTANTE DE PARTIDO, ASÍ COMO TODOS NOSOTROS, PORQUE EFECTIVAMENTE NOS HEMOS ESTADO ENCONTRANDO RECURRENTEMENTE UNA SERIE DE OBSERVACIONES QUE HACEMOS A LAS ACTAS EN DONDE NO SE APUNTA A CABALIDAD LO QUE EXPRESAMOS EN ALGÚN PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ QUE ESTAMOS CORRIENDO Y LE ENTREGARÍA AL ÁREA COMPETENTE MIS OBSERVACIONES PARA QUE SEAN RECOGIDAS SI ES TAN AMABLE.-----

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SÉPTIMA SESION ORDINARIA, DE FECHA OCHO DE JULIO DEL AÑO 2015, CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, CON LAS OBSERVACIONES A LAS QUE HA HECHO REFERENCIA EL REPRESENTANTE DEL PRI, EL CONSEJERO JORGE VALDEZ MÉNDEZ Y EL CONSEJERO RENÉ VARGAS PINEDA, QUIENES ESTÉN POR SU APROBACIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR, APROBADO POR UNANIMIDAD EL CONTENIDO DEL ACTA DE REFERENCIA SEÑORA PRESIDENTA.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE INFORME 147/SE/21-07-2015, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO DE LEY PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS EN LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA OCHO DE JULIO DEL AÑO 2015.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 148/SE/21-07-2015, RELATIVO A LAS SENTENCIAS RECAÍDAS A LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE ACTOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.-----

- - - EL REPRESENTANTE DE MORENA: CONSEJERA GRACIAS, EN ESTE ASUNTO DE LAS IMPUGNACIONES QUE SE HAN PRESENTADO EN CONTRA

DE LAS RESOLUCIONES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL QUIERO REFERIRME AL ASUNTO DE LA ELECCIÓN A GOBERNADOR DEL ESTADO QUE MORENA IMPUGNA ANTE LA SALA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO Y A TRAVÉS DEL CUAL SE RESUELVE EN DICHA SALA, EN DICHO TRIBUNAL CONFIRMANDO LOS ACTOS DE ESTE CONSEJO GENERAL, VALIDA LA ELECCIÓN, RATIFICA LA DECISIÓN DE GOBERNADOR A HÉCTOR ASTUDILLO Y NOSOTROS ANTE ESO RECURRIMOS AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN A TRAVÉS DE UN JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL SON LAS INSTANCIAS QUE SE SIGUEN, SIN EMBARGO, ESTO ES DE INTERÉS PÚBLICO EL GOBERNADOR ES IMPORTANTE DECIRLO PORQUE LUEGO LA SEÑORA ERIKA LURHS LE DICE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL A ORTEGA QUE FUE PRIMERO REMPLAZÓ Y AHORA ES SUSTITUTO CONSTITUCIONALMENTE ES SUSTITUTO NO ES GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y EL OTRO QUE ES ELECTO REALIZAN ACTOS AL MARGEN DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES AL MARGEN DE LAS LEYES TANTO LA LOCAL COMO LA GENERAL DE IMPUGNACIÓN E INCLUSO ACTOS QUE ATENTAN CONTRA LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO, ES EL CASO QUE EN DÍAS PASADOS LUEGO DE VARIAS LANZADAS DEL GOBERNADOR ELECTO REQUIRIÉNDOLE A EL GOBERNADOR EN FUNCIONES PARA NO DISTRAERNOS EN LOS TÉRMINOS EL ACTUAL GOBERNADOR DICRIENDO QUE YA ERA TIEMPO DE QUE LE DÉ UN PARTE INFORMATIVO DE CÓMO ESTÁ LA ADMINISTRACIÓN, ASÍ DE GANSTERIL SE CONDUCE Y EL OTRO PUES AL PRINCIPIO DIJO NO ME VOY A METER EN ESO FUE PRUDENTE, PERO LUEGO YA NO LO AGUANTÓ Y FINALMENTE SE DIO SE REUNIÓN CON ÉL Y DICEN QUE VAN HACER LA ENTREGA RECEPCIÓN, ALGO QUE ES VERDADERAMENTE DECEPCIONANTE SI LO VEMOS DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO LOS SEÑORES GOBERNADORES SUSTITUTO Y ELECTO NO RESPETAN LOS PROCESOS ELECTORALES, EL PROCESO ELECTORAL QUE SE ENCUENTRA EN LA FASE IMPUGNATIVA, ELLOS DICEN QUE FUE PARA AGENDAR UN CALENDARIO, CUÁL CALENDARIO, EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN DICE: PORQUE DICE QUE ERA UN CALENDARIO PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN, ARTÍCULO 16 AL TOMAR POSESIÓN DEL CARGO O EMPLEO TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL OTORGARAN ANTE EL SUPERIOR JERÁRQUICO LA PROTESTA DE CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES DE QUE UNA U OTRA EMANEN, ASIMISMO LEVANTARAN UN INVENTARIO SOBRE LOS BIENES QUE SE ENCUENTREN EN PODER DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, DEBIÉNDOSE APEGAR A LAS DISPOSICIONES

LEGALES VIGENTES Y A LA NORMATIVIDAD QUE SEÑALE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, LEVANTÁNDOSE EN TODO CASO, ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, HASTA ENTONCES, UNA VEZ QUE SE ASUMAN LOS CARGOS, CON LAS FORMALIDADES DEL CASO, AQUÍ LOS SEÑORES GOBERNADORES SUSTITUTO Y ELECTO SE PASARON POR ALTO ESTA DISPOSICIÓN SE LES CUECEN LAS HABAS Y YA SE ESTÁN REUNIENDO CON ESOS FINES CUANDO TODAVÍA NO SE RESUELVE EL JUICIO DE INCONFORMIDAD CONSTITUCIONAL QUE NOSOTROS HEMOS INTERPUESTO, ES DECIR, QUE LAS RESOLUCIONES QUE HA EMITIDO EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, SON RESOLUCIONES QUE TODAVÍA NO CAUSAN ESTADO NO TIENEN FIRMEZA JURÍDICA, NO HAN CAUSADO EJECUTORIA TODAVÍA ESTÁN EN TRÁMITE LOS RECURSOS, LOS JUICIOS CONSTITUCIONALES QUE SE TRAMITAN EN CONTRA DE ELLAS Y POR ESO CONSIDERAMOS QUE SE VULNERA EL PRINCIPIO DE CERTEZA, DE LEGALIDAD EN ESTE PROCESO ELECTORAL Y YO PIDO QUE USTEDES SE PRONUNCIEN EN CONTRA DE ESOS ACTOS QUE ESTÁN REALIZANDO ESTOS DOS GOBERNADORES AL REUNIRSE DE MANERA CASI CLANDESTINA, PERO PUES LES CAYERON A LO ÚLTIMO SE DIERON CUENTA QUE ESTABAN REUNIDOS AL MARGEN DE LA LEY, AHORA MISMO POR EJEMPLO QUE EL INE HA CALIFICADO LO QUE SIEMPRE DICE QUE EL PRI, EL VERDE NUNCA REBASAN LOS TOPES DE CAMPAÑA, YA EL PRI SUS COMUNICADOS VAN EN EL SENTIDO DE DECIR CON ESTO YA SE RATIFICA EL TRIUNFO Y ES FALSO PORQUE TODAVÍA NO SE RESUELVE EL JUICIO CONSTITUCIONAL, NO POR MUCHO MADRUGAR AMANECE MÁS TEMPRANO LO HE MANIFESTADO YO DE MANERA PÚBLICA Y SI ES IMPORTANTE QUE COMO ÓRGANO ELECTORAL QUE DEBE SALVAGUARDAR ESTOS PRINCIPIOS RECTORES DEL PROCESO ELECTORAL USTEDES SE PRONUNCIEN COMO CONSEJEROS PARA QUE TANTO EL GOBERNADOR ELECTO COMO EL GOBERNADOR EN FUNCIONES EL SUSTITUTO, ORTEGA Y ASTUDILLO SE ABSTENGAN DE REALIZAR ACTOS EN CONTRA DE LA LEY YA EN ARAS DE ENTREGA RECEPCIÓN, LA ENTREGA RECEPCIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO, ESTABLECE QUE SERÁ HASTA QUE SE ASUMAN LOS CARGOS DE OTRA MANERA SE ESTARÍA USURPANDO FUNCIONES EN ESA REUNIÓN FUE PRECISAMENTE ACOMPAÑADO HÉCTOR ASTUDILLO DEL PROPIETARIO REPRESENTANTE AQUÍ EN ESTE ÓRGANO ELECTORAL, NO SÉ SI SIGA SIENDO COMO YA REGRESÓ AL CONGRESO HÉCTOR APREZA PATRÓN A POCO NO SABE SI EL TIENEN CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE IMPUGNACIÓN, HÉCTOR ASTUDILLO ES ABOGADO PERO DE LEYES HA DE SABER LO QUE YO SE DÉ LA BOMBA ATÓMICA PORQUE NI IDEA PARA IRSE A PONER DE PECHITO EN

UN ACTO ILEGAL ABSOLUTAMENTE FUERA DE LA LEY, LOS QUE DICEN EL IMPERIO DE LA LEY, EL ESTADO DE DERECHO SON LOS PRIMEROS QUE LO VIOLENTAN POR ESO ES QUE EN ESTE MOMENTO, EN ESTE PUNTO QUE ES IMPORTANTE PORQUE LUEGO DICEN ES QUE NO SUSPENDEN LOS ACTOS, LAS RESOLUCIONES ELECTORALES Y DONDE DICE EN LA RESOLUCIÓN QUE EMPIECEN CON LA ENTREGA RECEPCIÓN COMO PARA QUE AL INTERPONER EL RECURSO MORENA DIGA NO, NO SE SUSPENDE, PUEDEN HACER LA ENTREGA RECEPCIÓN, NO, NO PUEDE DECIR ESO LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL, NO LO PUEDE DECIR PORQUE NO ES SU COMPETENCIA EN PRIMER LUGAR Y EN SEGUNDO LUGAR SIMPLE Y SENCILLAMENTE NO PROCEDE PORQUE LA MISMA LEY ESTABLECE HASTA CUANDO, ES UNA MUY MALA PRÁCTICA LA QUE TIENEN, QUE SE VIENE REALIZADO NO ES LA PRIMERA VEZ, SE HIZO CUANDO ZEFERINO, SE HIZO CUANDO AGUIRRE, QUE EL GOBERNADOR ELECTO ALLÁ VA, COMEDIDO, DICEN QUE EL COMEDIDO SIEMPRE QUEDA MAL Y ES EL CASO DE ASTUDILLO EN ESTA OCASIÓN, PORQUE LA ADMINISTRACIÓN SE DEBE DE ENTREGAR HASTA QUE SE PROTESTA EL CARGO SE JURA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN Y NO DEBE DE ANDAR CON IMPACIENCIAS Y ACTITUDES PREPOTENTES Y FANTOCHES YA QUERIÉNDOSE AGANDALLAR LAS DECISIONES TANTO POLÍTICAS COMO DE CARÁCTER ECONÓMICO EN EL ESTADO DE GUERRERO, NO POR MUCHO MADRUGAR AMANECE MÁS TEMPRANO, YO LO SOSTENGO ASÍ Y POR ESO PIDO QUE USTEDES TAMBIÉN, QUE SON EL ÓRGANO RECTOR DEL PROCESO ELECTORAL EL QUE DEBE REGIR EL PROCESO ELECTORAL QUE NO PASE POR ALTO ESTA DECISIÓN Y SE PRONUNCIE EN CONTRA DE ESTOS ACTOS QUE REALIZAN AMBOS GOBERNADORES SUSTITUTO Y ELECTO PARA QUE SE ABSTENGAN DE REALIZAR ACTOS QUE TODAVÍA NO ESTÁN DENTRO DE LOS PLAZOS QUE ESTABLECE NUESTRA NORMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: EL INFORME QUE NOS OCUPA DA CUENTA DE LAS SENTENCIAS A LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE LOS ACTOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO EN RELACIÓN A LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, EN CADA ELECCIÓN RENACE LA ESPERANZA DE LOS MEXICANOS, DE LOS GUERRERENSES, PARA TENER UNA GRAN OPORTUNIDAD Y ELEVAR LA CALIDAD DE LA ELECCIÓN, LA CALIDAD DE LA DEMOCRACIA, ELEVAR LA CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, REVOLUCIONAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, NO HA SIDO EL CASO ESTA ELECCIÓN PASADA, NO HA TERMINADO Y ESTA ELECCIÓN LA DE GOBERNADOR COMO PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA LA HEMOS IMPUGNADO Y ESTA IMPUGNACIÓN ESTÁ MARCADA EN LA LEY Y EN

LA CONSTITUCIÓN PARA QUE LOS ACTOS EMITIDOS POR LA COMPETENCIA JURISDICCIONAL LOCAL SEAN REVISADOS POR LA ESFERA FEDERAL Y PORQUÉ LA HEMOS IMPUGNADO, PORQUÉ LA HEMOS RECURRIDO, HEMOS PRESENTADO EL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL PORQUE NOSOTROS SEGUIMOS SOSTENIENDO QUE HUBO UN CÚMULO DE IRREGULARIDADES VIOLATORIAS A LOS PRINCIPIOS RECTORES QUE RIGEN LA FUNCIÓN ELECTORAL, EL REBASE DE TOPE DE CAMPAÑA ES EL OTRO ASUNTO DE NUESTRA IMPUGNACIÓN QUE HEMOS SOSTENIDO UNA Y OTRA VEZ QUE SE HA CALCULADO EN APROXIMADAMENTE 500 MILLONES DE PESOS Y PARA ELLO HEMOS ANEXADO DOCUMENTOS PROBATORIOS DE NUESTRO DICHO EN CONTRA LA CAMPAÑA DE ASTUDILLO, POR OTRO LADO EL ASUNTO ESPINOSO QUE NUNCA SE HA QUERIDO TOCAR NI SE QUIERE TOCAR Y TAL VEZ HAYA RATO PARA QUE NO SE TOQUE LOS VÍNCULOS SIEMPRE QUE HAN EXISTIDO ENTRE PEÑA NIETO, EL PRI, ASTUDILLO CON LAS FUERZAS RETROGRADAS Y DELINCUENCIALES QUE LAS HAN UTILIZADO COMO ACTORES POLÍTICOS EMERGENTES Y LOS HAN CONVERTIDO EN SU BRAZO EJECUTOR PARA LA GUERRA SUCIA, PARA CHANTAJEAR Y PRESIONAR Y FINALMENTE TORCER LA VOLUNTAD POPULAR, ES ALGO QUE NO QUISIERA MENCIONAR, PERO ESTOY OBLIGADO PORQUE NO QUIERO FALTARLE AL RESPETO AL TIEMPO DE USTEDES NI QUIERO CONVERTIRME EN MEROLICO NI QUIERO CONVERTIR ESTE ÓRGANO ELECTORAL EN QUE PIERDA SU NATURALEZA, SU FUNCIÓN PRINCIPAL, LO DIGO POR LOS VÍNCULOS QUE HE ESTADO MENCIONADO DE LAS FUERZAS RETROGRADAS QUE ES DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO DE TODOS, LA INJERENCIA QUE TIENEN ESTOS ACTORES Y PARA PRUEBA AHÍ ESTÁ LO DEL CHAPO GUZMÁN, ES LO QUE NO QUERÍA TOCAR, PERO TIENE QUE VER CON ESTAS FUERZAS OSCURAS Y CON ESTOS ACTORES EMERGENTES QUE SURGEN DENTRO EL ESPECTRO POLÍTICO, EL SEÑOR TUVO LA CAPACIDAD SIN LA COMPLICIDAD PARA ESCAPAR CREO QUE NO, EN REALIDAD ESTADOS UNIDOS ESTÁ INTERESADO EN LLEVÁRSELO Y APLICARLE LA PENA DE MUERTE PUES TAMPOCO, TAMPOCO, EL ASUNTO ES MUY CLARO, LES HACE FALTA UN COLABORADOR COMO A LA ALTURA DE ÉL COMO PARA SUMINISTRAR LOS ESTUPEFACIENTES A UNA SOCIEDAD ENFERMIZA PROPIAS DEL CAPITALISMO ES UNA LAS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES, PERO ESO NO ME INTERESA, ME INTERESA LO POLÍTICO NO LO QUIEREN PARA APLICARLE LA PENA DE MUERTE LO QUIEREN PARA EXPRIMIRLE LA ESTELA DE CORRUPCIÓN EN MÉXICO Y NO LO QUIEREN PARA PONER REMEDIO TAMPOCO, NO QUIEREN PARA ESO LA INFORMACIÓN, LO QUIEREN PARA PODER TENER AGARRADO AL GOBIERNO DE LA REPUBLICA COMO SIEMPRE LO HAN TENIDO UNA Y OTRA VEZ PODERLO CHANTAJEAR, ES DECIR LA DETENCIÓN DEL CHAPO AQUÍ O EN

ESTADOS UNIDOS A NOSOTROS NO NOS RESUELVE EL PROBLEMA EN UN PROCESO ELECTORAL PARA SACAR A LA DELINCUENCIA DE ESTA ACTIVIDAD PRINCIPAL LA QUE A NOSOTROS NOS INTERESA DE ESTO ESTOY PREOCUPADO, A MI ME PREOCUPARÍA MUCHO COMO ÓRGANO QUE NOS PREOCUPÁRAMOS TODOS DE UNA AUDITORÍA ELECTORAL Y NO PERDER EL TIEMPO EN RECLAMAR PESOS Y CENTAVOS, YO SOY REPRESENTANTE PARA VENIR A CUIDAR VOTOS, YO ESTARÍA PREOCUPADO QUE DENTRO LA GAMA DE LA ESFERA JURISDICCIONAL TANTO LOCAL COMO FEDERAL, PUES ES PARTE DE UNA AUDITORÍA CON SUS OBSTÁCULOS, CON SUS DIQUES CON SUS CRITERIOS DE REPENTE AFINES O TENDENCIOSOS DEL IMPARTIDOR DE JUSTICIA, PERO NO APLICA UNA AUDITORÍA ELECTORAL COMO DEBIERA SER Y QUE DEBERÍA SER UNA PROPUESTA A LO MEJOR DE ESTE ÓRGANO EN EL PERFECCIONAMIENTO DE LA LEY EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL RESPETO A LA VOLUNTAD POPULAR, YO DE ESO ESTOY PREOCUPADO DE LA INJERENCIA DE LAS FUERZAS OSCURAS EN EL PROCESO Y QUE ESTE ÓRGANO UNA Y OTRA VEZ SE DICE QUE ESTÁ LIMITADO POR LA LEY Y CIERTAMENTE SI, PERO EN LO POCO QUE LA LEY LO COBERTURA, LE DA FACULTADES Y ATRIBUCIONES PARA ACTUAR PUES TAMPOCO LO HACE, Y ES UN DESGASTE DE LA CIUDADANÍA DE LOS ACTORES POLÍTICOS, DE LOS PARTIDOS Y DE ESTE ÓRGANO QUE GASTAMOS TIEMPO, TINTA, PAPEL Y RECURSOS EN UNAS DEFENSAS INDEBIDAS, YO DE ESO ESTARÍA PREOCUPADO, NOSOTROS QUISIÉRAMOS QUE EN CADA PROCESO ELECTORAL PUDIÉRAMOS SIEMPRE REIVINDICAR LA MORAL Y LA ÉTICA POLÍTICA PARA REVOLUCIONAR INSISTO LA CONVICCIÓN, LA CONSCIENCIA, LA FORMACIÓN IDEOLÓGICA DE CADA CIUDADANO Y QUE CADA DÍA A DÍA PUDIÉRAMOS TENER PROCESOS MÁS TRANSPARENTES, PROCESOS ELECTORALES CONFIABLES COMO TAMBIÉN CONFIABLE CON UNA GRAN FORTALEZA AL ÓRGANO ELECTORAL, SIN EMBARGO NO ESTAMOS OCUPADOS DE ESO, ESTAMOS OCUPADOS EN MINUCIAS QUE YO NO ME HE QUERIDO DISTRAER NI LO VOY HACER, YO ESTOY PREOCUPADO POR LA CALIDAD DE LA ELECCIÓN, POR LA CALIDAD DE LA DEMOCRACIA EN CADA PROCESO ELECTORAL Y YO REIVINDICO UNO DE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO, CREER EN LA LEY Y EN LAS INSTITUCIONES Y POR ELLO HEMOS HECHO USO DE ESTE JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL Y AUN VAMOS A ESPERAR PACIENTEMENTE QUE RESUELVAN Y VAMOS A SEGUIR PROPONIENDO REFORMAS QUE AYUDEN, QUE CONTRIBUYAN A PERFECCIONAR LA LEY Y A PERFECCIONAR EL RESPETO DE LA VOLUNTAD POPULAR.-----

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, DIO CUENTA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS CIUDADANOS REPRESENTANTES, JOSÉ NOÉ

CONTRERAS ALANIS DEL PARTIDO HUMANISTA Y KERENE STHESY RENTERIA GALICIA DEL PARTIDO DE LOS POBRES DE GUERRERO.-----

- - - EL REPRESENTANTE DE MORENA: GRACIAS CONSEJERA, NO ME HE SALIDO DEL PUNTO, LE AGRADEZCO QUE ME LE RECUERDE, EL CREER EN LA LEY EN LAS INSTITUCIONES ES UN DISCURSO DEMAGÓGICO, LA LEY SE HA CONVERTIDO EN UN INSTRUMENTO PARA QUE EL MAS FUERTE ABUSE DEL MÁS DÉBIL CREER EN LAS INSTITUCIONES HOY LO RATIFICO SI LAS INSTITUCIONES ESTUVIERAN BIEN NOSOTROS ESTARÍAMOS MAL, PERO LAS INSTITUCIONES ESTÁN MAL POR ESO VALE LA PENA LUCHAR DESDE MORENA, YO REPRESENTO UN PARTIDO POLÍTICO Y ES UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA UN PARTIDO POLÍTICO, NOSOTROS BUSCAMOS LA VÍA ELECTORAL, PACIFICA, PARA CONSTRUIR UN AUTENTICA DEMOCRACIA PARA TRANSFORMAR EL PAÍS POR ESTA VÍA NO POR LA OTRA EXISTE, PERO QUE NO LA VAMOS A EJERCER QUE ES LA VIOLENCIA, LA VÍA DE LAS ARMAS, ASÍ LO HEMOS VENIDO DICENDO QUEDA MUY CLARO QUE SI HAY PORMENORES EN LA ELECCIÓN POR SUPUESTO QUE ES MOTIVO DE LA SUSTANCIA DE UNA IMPUGNACIÓN ESO LO TIENE QUE RESOLVER EL TRIBUNAL, YO PODRÍA LITIGAR AQUÍ, PERO NO ES EL ÓRGANO JURISDICCIONAL PARA ESTAR DICENDO LOS PORMENORES DE LA IMPUGNACIÓN, NO, YO TENGO MIS ARGUMENTOS YA LOS PRESENTÉ, DESDE LUEGO QUE LOS ADVERSARIOS DICEN QUE ESTOS ELEMENTOS NO SON, ES NATURAL QUE LOS DIGAN ESTAMOS EN UNA CONTRAPROPUESTA SOMOS ANTAGÓNICOS EN LA MANERA DE VER LAS COSAS ES NATURAL, PERO SIMPLIFICAR LO QUE YO PLANTEO PUES NO, NO ESTAMOS DE ACUERDO Y USTEDES YA VAN A AGOTAR EL PUNTO Y NO DICEN NADA DE LO QUE YO HE PLANTEADO AQUÍ Y ES QUE SON MINUCIAS, ES QUE SON COSAS QUE NO, SE DEBEN DE ATENDER, ESTÁ PREOCUPADO POR CUIDAR VOTOS DICE EL REPRESENTANTE DEL PRD, SI PUES, YA PASO LA ETAPA DE CUIDAR VOTOS, AHORITA ESTAMOS EN LA FASE IMPUGNATIVA TODAVÍA VA A CUIDAR VOTOS QUE YA PASÓ, NO, ES UN ASUNTO QUE TIENE QUE VER CON ESTA FASE PRECISAMENTE DONDE USTEDES SON LOS VIGILANTES DEL PROCESO ELECTORAL, TODO EL PROCESO ELECTORAL SON COMO LO HE DICHO Y NO LO DIGO CON IRONÍA, LO DIGO EN SERIO, USTEDES SON PERITOS EN MATERIA ELECTORAL PORQUE LOS NOMBRARON SE DICE QUE BAJO UN PROCEDIMIENTO COMO DICEN POR AHÍ, ACUCIOSO, MUY OBSERVADO, CUMPLIERON CON SUS CALIFICACIONES O COMO HAYA SIDO COMO DICEN POR AHÍ, PERO SON CONSEJEROS, EL SEÑOR SECRETARIO ES EXPERTO TAMBIÉN EN MATERIA ELECTORAL Y NO DICEN NADA DE LOS ACTOS QUE ESTÁN OCURRIENDO Y QUE SON DE CARÁCTER PÚBLICO Y QUE NO SON MINUCIAS, QUE SON IMPORTANTES QUE SE SEÑALEN PORQUE TAMBIÉN SE VA VISUALIZANDO LA FORMA EN CÓMO SE

CONDUCEN, QUIÉNES VAN ASUMIR LA RESPONSABILIDADES PÚBLICAS SI EL RESULTADO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN LES FAVORECE PORQUE ESO TODAVÍA ESTA EN VEREMOS Y NO ES QUE NOSOTROS SEAMOS MUY BUENOS ABOGADOS PARA QUE PODAMOS REVERTIR UNA ELECCIÓN SI YA SABEMOS CÓMO SE LAS GASTAN EN EL TRIBUNAL ELECTORAL TAMBIÉN YA SABEMOS, PERO AUN ASÍ NOSOTROS ESTAMOS AGOTANDO LAS VÍAS LEGALES Y ESO IMPLICA QUE DEBE HABER RESPETO AL PROCESO ELECTORAL Y USTEDES SON EL ÓRGANO ELECTORAL QUE DEBE HACER IMPERAR LA LEY ELECTORAL Y ESE RESPETO Y YA, SI NO HAY INTERVENCIÓN LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO, NO ES REMEDO, ES QUE ASÍ LO DICE EL FORMATO DE QUE YA SOMETA AL PUNTO Y YA VÁMONOS, YO LES PIDO A USTEDES QUE SE PRONUNCIEN, SI LES PIDO UN EXHORTO LO VAN A DESECHAR, MIREN YA USTEDES MAYORITEAN TODO PERO POR LO MENOS SU CRITERIO A POCO NO LES PARECE CON LOS ARGUMENTOS QUE HE PRESENTADO AQUÍ, VEAN LA LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EL ARTÍCULO 16 LO QUE DICE Y USTEDES SABEN QUE LOS ACTOS IMPUGNADOS NO SE PUEDEN EJECUTAR, ADEMÁS HASTA CUANDO ES LA TOMA DE PROTESTA DE QUIENES VAYAN A EJERCER LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR QUE TIENE QUE VER NO SOLAMENTE, A VER, SI LO QUIEREN HACER DE MANERA GENÉRICA LO APROBAMOS TAMBIÉN DESDE MORENA, SABEN POR QUÉ? PORQUE IGUAL PUEDEN ANDAR ALGUNOS EXTRAVIADOS ALLÁ EN LOS AYUNTAMIENTOS PENSANDO YA REUNIÉNDOSE CON LOS ALGUNOS PRESIDENTES MUNICIPALES ELECTOS O IGUAL EN LA ENTREGA RECEPCIÓN, SI ANDA MAL LA CABEZA HAN DE ANDAR MAL LOS PIES, PORQUE ASTUDILLO SUPUESTAMENTE SI LE FAVORECE LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL VA A ASUMIR LA GUBERNATURA DE GUERRERO, IMAGÍNENSE SI EL ANDA ASÍ COMO ANDARÁN ALGUNOS OTROS EN LOS AYUNTAMIENTO ES PROBABLE QUE SE ESTÉ DANDO Y ESO ESTA FUERA DE LA LEY, POR ESO ES IMPORTANTE QUE ESTE ÓRGANO ELECTORAL SE PRONUNCIE EN ESE SENTIDO SI QUIEREN HACERLO DE MANERA GENERAL, OK, ESTÁ BIEN ASÍ LO HACEN SIEMPRE CUANDO YO PLANTEO ALGO DE MANERA CONCRETA Y ESPECIFICA LE SACAN LA VUELTA Y LO HACEN DE MANERA GENERAL Y LUEGO CUANDO PIDO QUE EL GOBERNADOR NO SE META EN EL PROCESO ELECTORAL, HA QUE NO SE META NADIE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ LO HACEN, BUENO AHORA DÍGANLE A TODOS LOS PRESIDENTES MUNICIPALES EN FUNCIONES A LOS ELECTOS, AL GOBERNADOR SUSTITUTO Y AL ELECTO QUE TAMPOCO PUEDEN HACER ESTE TIPO DE ACTOS DE ENTREGA RECEPCIÓN TIENE QUE VER CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO, TIENE QUE VER CON LOS RECURSOS Y ESO ES MATERIA DEL PROCESO ELECTORAL TODAVÍA NO ES HÉCTOR

ASTUDILLO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y NO LO SERÁ SI EL TRIBUNAL LE FAVORECE HASTA QUE PROTESTE ANTE LA SOBERANÍA DEL ESTADO, LO ESTÁN MAL ASESORANDO PERO USTEDES SON PERITOS EN DERECHO ELECTORAL Y DEBEN ASUMIR CON RESPONSABILIDAD PARA QUE NO SE SIGA DANDO ESTE TIPO DE ACTOS AL MARGEN DE LA LEY.-----

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL, FELIPE ARTURO SÁNCHEZ MIRANDA: RESPECTO DEL PUNTO, EL GOBIERNO SALIENTE DEBERÁ EMPEZAR COMO SEGURAMENTE YA LO ESTÁ HACIENDO A REALIZAR LOS ACTOS DE ENTREGA RECEPCIÓN QUE ES UN PROCEDIMIENTO LARGO, ESTA ES UNA OBLIGACIÓN PORQUE UNA VEZ QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DÉ SU VEREDICTO SE TENDRÁN QUE INICIAR LOS TIEMPOS PARA QUE QUIEN ENTRE AL RELEVO TAMBIÉN CUMPLA CON LA OTRA PARTE DE LA RECEPCIÓN Y ENTREGA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PERO LO IMPORTANTE ES QUE EN MATERIA EXISTE SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, EN TODO CASO SI SE LLEGASE A ANULAR LA ELECCIÓN QUE AUN NO CONCLUYE EL PROCESO ELECTORAL EN CURSO, SE EMPEZARÍA OTRA VEZ A PONERSE DE ACUERDO LOS ACTORES QUE EN ESTE CASO ESTÁN INMERSOS PARA ESTE PROCEDIMIENTO.-----

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL, RENÉ VARGAS PINEDA: RESPECTO AL TEMA QUE ESTÁ PLANTEANDO EL REPRESENTANTE DE MORENA, NOSOTROS COMO CONSEJO GENERAL NO TENEMOS UN CONOCIMIENTO OFICIAL DE LOS TEMAS QUE TRATARON Y PUDO HABER SIDO UNA REUNIÓN DE ACERCAMIENTO, QUE SON CORRECTAS, PORQUE ES HASTA HOY TENEMOS GOBERNADOR ELECTO, NO HAY SUSPENSIÓN EN EL ACTO HASTA QUE UN TRIBUNAL PUEDA DECIR LO CONTRARIO Y POR TANTO HASTA HOY ES EL GOBERNADOR ELECTO, PORQUE HAY UNA CONSTANCIA DE MAYORÍA QUE ESTE INSTITUTO ELECTORAL OTORGÓ Y QUE SIGUE VIGENTE; Y ESTO ES ASÍ HASTA EN TANTO NO DIGA LO CONTRARIO UN ÓRGANO JURISDICCIONAL. EN ESE SENTIDO NO TENEMOS ELEMENTOS OBJETIVOS Y OFICIAL SOBRE LOS CUALES PODAMOS DIRIMIR, SI ES CORRECTO O NO ES CORRECTO, QUE HAYAN EMPEZADO EL ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN, QUE INCLUSO TAMPOCO SABEMOS SI REALMENTE INICIARON EL ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN; ES DECIR, NO TENEMOS ELEMENTOS OBJETIVOS PARA PODER ENTRAR AL FONDO Y ANALIZAR EL TEMA QUE ESTÁ PLANTEANDO EL SEÑOR REPRESENTANTE, LO QUE TENEMOS CONOCIMIENTO ES LO QUE SE HA VENIDO LEYENDO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE SON ACERCAMIENTOS QUE SIEMPRE SE HAN DADO ENTRE EL GOBERNADOR ELECTO Y EL GOBERNADOR SALIENTE, PORQUE FINALMENTE ESOS PROCESOS DE ENTREGA RECEPCIÓN SON LARGOS. ENTREGAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE UN ESTADO, PUES NO ES UN PROCEDIMIENTO QUE PUEDA RESOLVERSE EN UNA SEMANA, ESTO

REQUIERE TAMBIÉN INICIAR CON ACERCAMIENTOS ENTRE EL SALIENTE Y EL ENTRANTE, Y REPITO MIENTRAS NO HAYA UNA AUTORIDAD JURISDICCIONAL QUE NOS DIGA LO CONTRARIO O QUE REVOQUE ESA CONSTANCIA DE MAYORÍA, EL LICENCIADO HÉCTOR ASTUDILLO FLORES, ES EL GOBERNADOR ELECTO.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: YO SOLAMENTE QUISIERA HACER UNA RESPETUOSA SUGERENCIA, YO CREO QUE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ TENEMOS EL SUFICIENTE COEFICIENTE INTELECTUAL PARA ENTENDER CON UNA SOLA VEZ LAS COSAS QUE SE EXPONEN SIN NECESIDAD DE QUE QUIEN NO LO ENTIENDE LO TENGA QUE ESTAR REPITIENDO CADA VEZ QUE TENGA OPORTUNIDAD, CREO QUE TODOS TENEMOS EL COEFICIENTE INTELECTUAL NECESARIO PARA ENTENDERLO CON UNA SOLA VEZ.-----

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: SIMPLEMENTE PARA COMENTAR ALGO SIMILAR A LO QUE COMENTÉ HACE UN RATO EN MI INTERVENCIÓN CUANDO SE TRATABA EL PUNTO DE LA INCORPORACIÓN DE UN PUNTO AL ORDEN DEL DÍA Y EN EL QUE YO COMENTABA QUE DADO LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN EL ACTUAR DEL CONSEJO GENERAL Y EN PARTICULAR TAMBIÉN DE LOS CONSEJEROS COMO SERVIDORES PÚBLICOS ES PERTINENTE QUE PARA QUE PUEDAN HACER UNA VALORACIÓN PRIMERO Y LUEGO UN PRONUNCIAMIENTO SE TENGAN ELEMENTOS OBJETIVOS PRIMERO Y CERTEZA EN LO QUE LA LEY LES PERMITE HACER LO QUE VAN HACER Y DECIR LO QUE VAYAN A DECIR, EN ESE SENTIDO COMPARTO LO QUE DICE EL CONSEJERO O LO QUE MENCIONÓ EL CONSEJERO RENÉ VARGAS SOBRE EL TEMA QUE SE ESTÁ COMENTANDO QUE ES EL DE UNA SUPUESTA REUNIÓN PARA TRATAR TEMAS SOBRE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE CON LA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, EN ESE SENTIDO MI PUNTO DE VISTA COMO SECRETARIO EJECUTIVO MI PUNTO DE VISTA ES QUE NO PODRÍAMOS EL CONSEJO GENERAL EN LO GENERAL HACER UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL TEMA Y EN LO PARTICULAR YO CONSIDERO QUE TAMPOCO LOS CONSEJEROS SI NO HAY ELEMENTOS OBJETIVOS QUE TENGAN A SU ALCANCE PARA PODER SABER COMO YA LO COMENTABA EL CONSEJERO RENÉ DE QUE TRATO ESA REUNIÓN FORMALMENTE NO PODRÍA HABER TAL PRONUNCIAMIENTO Y POR OTRA PARTE COMENTAR NADA MÁS A MANERA DE ORIENTACIÓN GENERAL DE QUE LA LEY PREVÉ O LA LEGISLACIÓN LOCAL PREVÉ UNO DEBE DESARROLLAR LOS PROCESOS DE ENTREGA RECEPCIÓN, INCLUSO HAY UNA LEY NO MUY VIEJA QUE TRATA EL TEMA DE LA ENTREGA RECEPCIÓN DE MANERA AMPLIA ES UN TEMA NO MENOR, ES UN TEMA QUE TIENE QUE VER CON LA TRANSPARENCIA ES UN TEMA ACTUAL, INCLUSO

HASTA DONDE SABEMOS HAY UN ACUERDO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA HACER LA ENTREGA RECEPCIÓN DE ESTA ADMINISTRACIÓN QUE ESTÁ CULMINANDO Y EN ESE ACUERDO HASTA DONDE SABEMOS SE HACE REFERENCIA O SE MENCIONA QUE ESTE PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN TENDRÍA QUE ESTARSE REALIZANDO DESDE EL MOMENTO DE QUE EXISTA UN GOBERNADOR ELECTO, ASÍ SABEMOS QUE ESTÁ ESTABLECIDO EN ESE ACUERDO, POR LO TANTO HACIENDO UN COMENTARIO GENERAL PODRÍA DECIR QUE PRESUNTIVAMENTE ESOS ACTOS DE HABERSE DADO PUDIERAN TENER UN SOPORTE LEGAL, HABRÍA QUE ANALIZAR INSISTO CON PRECISIÓN QUE FUE LO QUE SE DIO EN ESA REUNIÓN PORQUE NO LO SABEMOS, PERO SI EL ORDEN JURÍDICO LOCAL PREVÉ QUE ESE PROCEDIMIENTO DE ENTREGA RECEPCIÓN PUEDA DARSE INCLUSO DESDE ANTES DADA LA COMPLEJIDAD COMO LO MENCIONABA EL CONSEJERO FELIPE ARTURO SÁNCHEZ MIRANDA DE LA ENTREGA DE LA ADMINISTRACIÓN NO ES MENOR LA ENTREGA DE UNA ADMINISTRACIÓN ESTATAL EN SU CONJUNTO, ENTONCES HAY DISPOSICIONES QUE HABRÍA QUE ANALIZAR EN SU MOMENTO QUIENES QUIERAN HACER UNA VALORACIÓN DE ESOS ACTOS DE ENTREGA RECEPCIÓN PARA EN SU MOMENTO PODER HACER UN PRONUNCIAMIENTO, FIJAR UNA POSICIÓN O HACER UN COMENTARIO CON ELEMENTOS OBJETIVOS Y DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA.-----

- - - EL REPRESENTANTE DE MORENA: EN LA COSTA CHICA DICEN ASÍ TE LO ENVUELVO O LO QUIERES MÁS BARATO, SEÑOR REPRESENTANTE DEL PRI, QUIEN TENGA COEFICIENTE INTELECTUAL SUFICIENTE ENTENDER POR UNA SOLA VEZ, NO, ASÍ O MAS PREPOTENTE, FANTOCHE, Y QUE ENTIENDA YA QUE YA NO SIGA HABLANDO EL REPRESENTANTE DE MORENA, TOTAL YA LE DIJIMOS ASÍ, ASÍ, ESTÁ BIEN YA Y ESO ES AHORITA, IMAGÍNSELO EN NOVIEMBRE CUANDO APENAS VAYA AGARRANDO VUELO SI LE FAVORECE EL TRIBUNAL, NO LES GUSTA, NO LES PARECE, NO SON TOLERANTES, ASÍ DE PREPOTENTES, MIREN EL ASUNTO NO ES DE SUSPENSIÓN PORQUE EL TRIBUNAL NO DICE HÁGASE LA ENTREGA RECEPCIÓN SI SE PUSIERA EL RECURSO SI SE INTERPUSIERA EL RECURSO EN CONSECUENCIA, EN CONSECUENCIA NO PROCEDERÍA LA SUSPENSIÓN POR SER UN ASUNTO DE MATERIA ELECTORAL, PERO ES UNA HIPÓTESIS ES ALGO QUE NO SE DA NO PODEMOS HABLAR DE ESO QUE ES GOBERNADOR ELECTO, SI, LA LEY ASÍ LO ESTABLECE, NO SE NIEGA, PERO ES UN ASUNTO DECLARATIVO NO FACULTATIVO NO TIENE NINGUNA FACULTAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN, ME SORPRENDE LO QUE DICE EL SECRETARIO UNA PRESUNTIVAMENTE LEGAL CONSIDERAMOS QUE POR AHÍ PUEDA EXISTIR, NO, YO LO FUNDÓ, ARTÍCULO 16 DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO, DICE TEXTUALMENTE HASTA CUANDO UNA VEZ

QUE SE PROTESTE EL CARGO SE LEVANTARAN INVENTARIOS Y ACTAS CON LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLEZCA LA CONTRALORÍA DEL ESTADO Y LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ESO DICE LA LEY, YO NO DIGO QUE ES PRESUNCIÓN ESO DICE LA LEY Y ESTÁ VIGENTE POR ESO LES DIJE CHÉQUENLA, QUÉ BUENO QUE YA LA VA A VER EL SECRETARIO, VÉALA BIEN SEÑOR SECRETARIO, NO TIENE NINGUNA FACULTAD HÉCTOR ASTUDILLO, QUE QUIEREN ELEMENTOS USTEDES, NO PUES, TODO LO QUIEREN FUNDADO, TODO ESTÁ OCURRIENDO ALLÁ AFUERA Y USTEDES SE HACEN DE LA VISTA GORDA DE QUE QUIEREN ELEMENTOS, HACE UN RATO QUERÍAN ELEMENTOS QUE LES NOTIFIQUE EL CONGRESO, QUIEREN ELEMENTOS PARA SABER QUE SE VIO EN ESA REUNIÓN, SI LO ANUNCIARON, DIJERON ES PÚBLICO, NOTORIO, FEHACIENTE, NO, NO NOS CONSTA, POR FAVOR SEÑOR CONSEJERO RENÉ, HAY QUE SER MÁS RESPONSABLE EN ESTO, QUE LOS PROCEDIMIENTOS SON LARGOS, SI PUES PERO UNA VEZ QUE INICIEN CUÁNDO INICIAN, PUES CUANDO DICE EL 16 DE LA ADMINISTRACIÓN CUANDO SE TOMA PROTESTA ES QUE UNA MALA PRÁCTICA Y USTEDES CREEN QUE COMO DICEN POR AHÍ QUE LA COSTUMBRE SE HACE LEY, PERO ESTA ESTÁ AL MARGEN DE TODA LEY, SE TIENE NECESARIAMENTE QUE ESPERAR A QUE SE ASUMAN LAS RESPONSABILIDADES, ENTONCES YA PARA CONCLUIR RETOMANDO EL ASUNTO DEL COEFICIENTE MENTAL SUFICIENTE Y QUE SE QUIERE QUE SE ENTIENDA POR UNA SOLA VEZ, ESTE ÓRGANO ES DE DEBATE ADEMÁS DE SER UN ÓRGANO COLEGIADO INTEGRADO POR LAS DISTINTAS CORRIENTES DE PENSAMIENTO QUE REPRESENTAMOS IDEOLÓGICAMENTE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NOSOTROS NO SOMOS INTOLERANTES A PESAR DE QUE SI EL TRIBUNAL LES FAVORECE Y ASUMEN EN PODER PÚBLICO SÍGANLE NOSOTROS VAMOS A SEGUIR EN LOS MISMO, LUCHANDO, LUCHANDO, HASTA POR LOS PRIISTAS DE ABAJO QUE VOTAN POR NECESIDAD Y POR HAMBRE CADA VEZ QUE HAY ELECCIONES, QUE NO VOTAN POR CONVICCIÓN, NI MODO QUE HUBIERAN VISTO A ASTUDILLO COMO REDENTOR DEL ESTADO DE GUERRERO, IMAGÍNENSE DE DÓNDE PROVINO SU CANDIDATURA ILEGITIMA, ENTONCES NOSOTROS NO DEMANDAMOS TOLERANCIA PORQUE ES IMPOSIBLE PEDIRLE PERAS AL OLMO, LO QUE SI LE DECIMOS ES QUE DIGAN LO QUE DIGAN ASÍ DE TEMERARIOS NO LE TENEMOS MIEDO, NOS TIENEN MIEDO PORQUE NO TENEMOS MIEDO Y VAMOS A SEGUIR NOSOTROS EN ESTA RUTA POR NUESTRO PAÍS, ASÍ LO HEMOS DECIDIDO CON TODOS LOS SACRIFICIOS QUE ESO IMPONGA ASÍ VAMOS A SEGUIR COMO BUENOS MEXICANOS Y OJALA Y SEAN TOLERANTES CON LA CRITICA OBJETIVA, CONSTRUCTIVA QUE NOSOTROS SEGUIREMOS HACIENDO EN EL LEGITIMO DERECHO QUE TENEMOS COMO PARTIDO POLÍTICO EN ESTE ÓRGANO ELECTORAL Y

OJALA Y NO VAYAN A DESATAR LOS CHANEQUES, NOSOTROS LO ÚNICO QUE QUEREMOS ES CAMBIAR NUESTRO PAÍS.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: EL INFORME QUE NOS OCUPA EN RELACIÓN AL ORDEN DEL DÍA PRESIDENTA, HABLA DE LA ETAPA IMPUGNATIVA Y ESTAMOS JUSTAMENTE EN ELLA NO HA CONCLUIDO, YO LLAMO AL REPRESENTANTE DEL PRI JUSTAMENTE A QUE NO LE AFLORE EL AUTORITARISMO, LA INTOLERANCIA QUE SEA CONGRUENTE, CONSECUENTE CON EL ESPÍRITU DE LA NATURALEZA DE ESTE ÓRGANO QUE ES DE DEBATE, DISCREPAR, ACORDAR FINALMENTE, AL TÉRMINO DE ESTA ETAPA IMPUGNATIVA PLANTEO PORQUE LO DEMÁS LAS TOMAS DE PROTESTA Y DEMÁS SON ACTOS QUE EL CONGRESO DEL ESTADO TENDRÁ QUE ACORDAR, TENDRÁ QUE ARTICULAR EN FUNCIÓN DE LA LEY CONSEJERAS, CONSEJEROS, COMPAÑEROS TODOS, PERO SI PLANTEO QUE AL TÉRMINO DE LA ETAPA IMPUGNATIVA DE LAS DISTINTAS ELECCIONES PORQUE TENDRÁ QUE RESOLVERSE TAL VEZ EN TIEMPOS DISTINTOS, PERO QUE NOSOTROS COMO ÓRGANO EMITAMOS UN AVISO SOBRE LAS FECHAS DE ASUMIR EL CARGO Y LAS FUNCIONES PRESIDENTA, PORQUE SI EN ALGUNOS ACTORES POLÍTICOS PRINCIPALES INCLUSO LOS REPRESENTANTES POPULARES ELECTOS HASTA HOY DÍA EXISTE CONFUSIÓN EN MUCHOS DE LOS CASOS, ENTRE ELLOS YO HE ESCUCHADO A OTROS PERSONAJES CUANDO SE REFIEREN AL ÓRGANO LOCAL AL IEPC SE REFIEREN COMO INE, ES PARTE DE LAS CONFUSIONES Y PARA SU MAYOR DESGRACIA DE ERNESTO JUSTAMENTE PARTE DE QUIEN ESCUCHABA ESO SON PRIISTAS PERO ESO ES NORMAL, ES CASUAL QUE ESTÉN MUY CONFUNDIDOS PORQUE SIEMPRE ASÍ LO ESTÁN, ENTONCES TAMBIÉN HAY CONFUSIÓN SOBRE LAS FECHAS LEGALES, CONSTITUCIONALES SOBRE EL ARRIBO DE LOS REPRESENTANTES POPULARES, LOS DIPUTADOS POR EJEMPLO DICEN EL DÍA PRIMERO OTROS EL TRECE, OTROS PARA LOS PRESIDENTES EL VEINTINUEVE, EL TREINTA, OTROS EL DÍA PRIMERO, Y FUE UNA PACHANGA INCLUSO QUE SE DIO EN LA ELECCIÓN PASADA PARA PODER ASUMIR EL CARGO, YO CREO QUE BIEN VALE LA PENA QUE ESTE ÓRGANO ELECTORAL EN FUNCIÓN DE LA LEY CONSEJERAS, CONSEJEROS, COMPAÑEROS TODOS EMITAMOS COMO ÓRGANO ELECTORAL UN AVISO, ESO SÍ CREO IMPORTANTE Y ESTE AVISO SE HAGA AL TERMINO DE LA ETAPA Y DE LA CADENA IMPUGNATIVA PORQUE NOSOTROS MISMOS ESTAMOS OBLIGADOS A MODIFICAR RESULTADOS Y ESTAMOS OBLIGADOS A REVOCAR O A RATIFICAR LA ELECCIÓN DE VALIDEZ O LA CONSTANCIA DE MAYORÍA EN ALGUNOS AYUNTAMIENTOS O DIPUTADOS LOCALES.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA: EL COMPENDIO ELECTORAL QUE EDITO EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE

GUERRERO LA VEZ PASADA, EN LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS VIENE ESTABLECIDO EL CAMBIO DE PODERES, 13 DE SEPTIEMBRE PARA LA LEGISLATURA, 27 DE SEPTIEMBRE PARA AYUNTAMIENTOS, NO TENGO ESTABLECIDO CON PRECISIÓN, PERO SI VIENE ESTABLECIDO EN LOS TRANSITORIOS DEL COMPENDIO ELECTORAL QUE EDITÓ EL TRIBUNAL ELECTORAL, ES UN LIBRO VERDE CON GRIS, SI VIENEN ESTABLECIDAS AHÍ LAS FECHAS.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: LO QUE LA LEY CONTEMPLA, ES EL 13, EL 30 Y EL 27 DE LAS TRES ELECCIONES, SIN EMBARGO EN ALGUNOS DE ESOS TRANSITORIOS TAL VEZ TENGA QUE VER CON LO QUE DICE GERARDO SOBRE EFECTIVAMENTE LA ENTREGA RECEPCIÓN, POR EJEMPLO EL 27 Y ES LO QUE HABRÍA QUE REVISAR, PERO ESE ASUNTO NO NOS COMPETE A NOSOTROS, TAL VEZ SEA EL CONGRESO QUIEN TENGA QUE EMITIR ALGÚN ACUERDO EN FUNCIÓN DE ESOS TRANSITORIOS O UN ACUERDO PARLAMENTARIO DONDE SE HABLE JUSTAMENTE DE ADELANTAR, NO LA TOMA DE POSICIÓN DE LA FUNCIÓN Y DEL CARGO, SINO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN JUSTAMENTE Y POR ESO ES QUE EFECTIVAMENTE HAY ESAS CONFUSIONES, YO DIGO QUE BIEN VALE LA PENA QUE ESTE ÓRGANO ELECTORAL EMITA ESE AVISO CONFORME A LA LEY SOBRE EL 13, SOBRE EL 30 Y SOBRE EL 27 QUE FUE EL CAMBIO QUE SE HIZO A LA REFORMA ELECTORAL LA ÚLTIMA.-----

- - - EL REPRESENTANTE DE MORENA: SOLAMENTE PARA COMENTARLE A RAMIRO SI ESTARÁ DE ACUERDO CONMIGO DE QUE EN LOS TRANSITORIOS DE ESE COMPENDIO QUE SE REFIERE SON MATERIA ELECTORAL EL ASUNTO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ... PODRÍA INCLUSO ABONAR A LO QUE ESTÁ PLANTEANDO DESDE MORENA POR EL HECHO DE QUE NO ES MATERIA ELECTORAL EL ASUNTO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN ES UN ASUNTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO TIENE NADA QUE VER, ESTARÁS DE ACUERDO.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO POR ESO DIGO QUE ESTARÁ EN FUNCIÓN A LO MEJOR CUIDANDO LA BUENA RELACIÓN DEL REPRESENTANTE POPULAR QUE SALE Y DEL QUE ARRIBA SERÁ TAL VEZ EL CONGRESO DEL ESTADO QUE PUEDA EMITIR TAL VEZ UN ACUERDO PARLAMENTARIO, LO QUE YO ESTOY PLANTEANDO ES QUE NOSOTROS EMITAMOS UN AVISO SOBRE ESAS FECHAS DE LA TOMA DE POSESIÓN DE LA FUNCIÓN Y DEL CARGO DE LOS FUTUROS REPRESENTANTES POPULARES. -----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA: SE TOMA NOTA DE SU PROPUESTA SEÑOR REPRESENTANTE DEL PRD.-----

- - - LA CONSEJERA ALMA DELIA EUGENIO ALCARAZ: PARA ABONAR AL ARGUMENTO DEL SECRETARIO EJECUTIVO DE HACE UN MOMENTO, COMO BIEN SE DICE LA ENTREGA RECEPCIÓN ES UNA CUESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN, ENTIENDO QUE LA PROPUESTA ES EN BASE A QUE ESTE ORGANISMO ELECTORAL TIENE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES LA VIGILANCIA DE CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PROCESO Y EN ESTE CASO TIENE QUE VER SOBRE TODO CON UNA DECLARATORIA DE GOBERNADOR ELECTO, PERO INSISTO ABONANDO A LO QUE SEÑALABA EL SECRETARIO EJECUTIVO A MI SI ME GUSTARÍA LLAMAR LA ATENCIÓN HACIA LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY 876 DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS QUE LE CONFIERE FACULTADES A LOS ÓRGANOS DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA PODER EMITIR LOS REGLAMENTOS O LOS LINEAMIENTOS NECESARIOS PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN Y EN ESTE CASO EXISTE YA UN ACUERDO POR EL QUE SE DA INICIO AL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUERRERO Y SE EMITEN LINEAMIENTOS GENERALES PARA REALIZAR DICHOS PROCESOS, ESTA PUBLICADO YA EN EL PERIÓDICO OFICIAL EN EL NUMERO 15 ALCANCE 1 DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2015 Y LLAMO LA ATENCIÓN AHÍ PARA ESTABLECER EN EL ARTICULO O QUE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 14, QUE AL MOMENTO DE CONOCERSE LA DECLARATORIA DE GOBERNADOR ELECTO EL PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL PODER EJECUTIVO SOLICITARÁ AL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA HACER LOS TRÁMITES NECESARIOS ANTE EL GOBERNADOR ELECTO Y SE DÉ INICIO EL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN A LAS PERSONAS QUE ÉSTE DESIGNE, EN CONSECUENCIA SIN APRESURARME PORQUE COMO BIEN DECÍA EL SECRETARIO EJECUTIVO PARA PODER REALIZAR UNA OPINIÓN SE DEBEN DE CONOCE LOS ANTECEDENTES Y NO ME QUIERO ADELANTAR A ESO, HABRÍA QUE CHECAR ENTONCES ESTOS DOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS, LA LEY Y EL ACUERDO PARA VERIFICAR SI NO SE ESTÁ EN ESA ADECUACIÓN DE LA NORMA LAS ACTIVIDADES O LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO DE ESTA ENTREGA RECEPCIÓN POR PARTE DE LOS ACTORES POLÍTICOS QUE SE SEÑALARON ANTERIORMENTE.-----

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: SOLO PARA ACLARAR, DADO QUE ES UNA SESIÓN PÚBLICA Y A EFECTO DE QUE NO SE GENERE CONFUSIÓN EN LA CIUDADANÍA ME PARECE PERTINENTE ACLARAR EL FUNDAMENTO A QUE HACE REFERENCIA EL REPRESENTANTE DE MORENA ES UN FUNDAMENTO LEGAL INAPLICABLE AL CASO CONCRETO, PORQUÉ, EL ARTICULO 16 AL QUE HACE REFERENCIA EL REPRESENTANTE DE MORENA ES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL

ESTADO, DICE LO SIGUIENTE, AL TOMAR POSESIÓN DEL CARGO O EMPLEO TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL OTORGARAN ANTE SUPERIOR JERÁRQUICO LA PROTESTA DE CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE UNA U OTRA EMANEN, AHÍ NOS ESTAMOS REFIRIENDO A LA TOMA DE PROTESTA, ASIMISMO DICE UN SEGUNDO PÁRRAFO, LEVANTARAN UN INVENTARIO SOBRE LOS BIENES QUE SE ENCUENTREN EN PODER DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, DEBIÉNDOSE APEGAR A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y A LA NORMATIVIDAD QUE SEÑALE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, LEVANTÁNDOSE EN TODO CASO, ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN CON LAS FORMALIDADES DEL CASO, UN PRIMER ELEMENTO QUE YO QUIERO DESTACAR EN ESTE ARTÍCULO ES LA REFERENCIA A LA PROTESTA QUE HARÁN ANTE EL SUPERIOR JERÁRQUICO, POR OTRO LADO ESTE ARTÍCULO PARA LEERLO BIEN DEBEMOS DE HACERLO EN EL CONTEXTO DE LOS SUJETOS A QUIENES VA DIRIGIDA ESTA NORMA, ESTA LEY, ESTE ORDENAMIENTO, QUE ES LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO Y PARA ESTO ME VOY A PERMITIR EL ARTÍCULO PRIMERO QUE DICE: LA PRESENTE LEY TIENE POR OBJETO REGULAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE GUERRERO, LA SECRETARÍAS, LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, LA CONTRALORÍA GENERAL, ETCÉTERA, ETCÉTERA, LAS DEPENDENCIAS EXACTAMENTE, ES UNA LEY QUE NO APLICA LA ENTREGA RECEPCIÓN DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, ES UNA LEY QUE EXPRESAMENTE ESTÁ DIRIGIDA A LAS DEPENDENCIAS QUE FORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, POR LO TANTO ES UNA LEY QUE NO ES APLICABLE AL CASO CONCRETO INDEPENDIENTEMENTE DE QUE COMO YA LO MENCIONÁBAMOS EL ARTICULO AL QUE HACE REFERENCIA TAMBIÉN ES UN ARTÍCULO QUE NO PODRÍA SER APLICABLE AL CASO CONCRETO SI LO INTERPRETAMOS DE UNA MANERA ARMÓNICA Y SISTEMÁTICA CON EL RESTO DE LAS DISPOSICIONES QUE SE ESTABLECEN EN LA PROPIA NORMA Y TAMBIÉN EN EL CONTEXTO DE LA PROPIA NORMATIVA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO.-----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA: SE HAN AGOTADO LAS RONDAS DE PARTICIPACIONES, EN UN ASUNTO DE TOLERANCIA Y DE DIALOGO, YO NADA MAS PEDIRÍA PONERNOS A DISCUTIR TODOS LOS ASUNTOS SI NOS LOS COMPARTEN ANTES, SI LOS SOCIALIZAMOS ANTES, ESTE ASUNTO QUE A LO MEJOR USTED PREPARA SEÑOR REPRESENTANTE DE UNA SESIÓN A OTRA TODOS PODEMOS COMPARTIRLO Y PODEMOS HACER UN DEBATE

MÁS NUTRITIVO Y ESTAR HACIENDO MOCIONES EN LA ÚLTIMA RONDA, PODEMOS DISCUTIR TODOS LOS ASUNTOS SI LOS SOCIALIZAMOS ANTES, UNOS Y OTROS VENIMOS PREPARADOS Y CREO QUE ENRIQUECEMOS MÁS EL DEBATE.-----

- - - EL REPRESENTANTE DE MORENA: A USTEDES LES PAGAN MUY BIEN POR SU TIEMPO, MUY BIEN USTEDES ESTÁN MUY BIEN PAGADOS, NO TIENEN USTEDES PORQUE REPROCHARNOS A NOSOTROS LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS ESTE ASUNTOS DE VENIR A EXPONER NUESTROS TEMAS, MIRE CONSEJERA, ESTE ASUNTO LO TRAJERON USTEDES AQUÍ A LA MESA Y DE AHÍ SE DERIVAN LAS DISCUSIONES, NO LO TRAJE YO COMO PARA QUE HUBIERA CIRCULADO PREVIAMENTE DOCUMENTOS, RESPETUOSAMENTE SEÑOR SECRETARIO LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SE REFIERE PRECISAMENTE A TODAS LAS DEPENDENCIAS, EL GOBERNADOR DEL ESTADO TIENE DOS ENVESTIDURAS ADEMÁS DE SER GOBERNADOR ES JEFE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y ESA LEY ES LA QUE LO RIGE, LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL ARTÍCULO 17 ES PLENAMENTE VIGENTE Y APLICABLE PARA ESTE CASO EN PARTICULAR, ME APENA MUCHO EL REBUSCAMIENTO Y CASI, CASI LA EXTINCIÓN DE UNA DISPOSICIÓN CLARA EN SU ARGUMENTACIÓN, ESTE ARTÍCULO ES PREDOMINANTE SOBRE LA LEY QUE USTED CITA, HAY JERARQUÍA DE LAS LEYES, ENCIMA ESTA LA CONSTITUCIÓN DEL PAÍS, LUEGO LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO Y SI HAY UNA LEY DE ENTREGA RECEPCIÓN ESA LEY NO ES, NO ESTÁ POR ENCIMA DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO PORQUE ESTA ES SUPERIOR, LA OTRA ES DE UN ASUNTO MUY EN PARTICULAR QUE TIENE QUE VER CON LA ENTREGA RECEPCIÓN, YO PENSÉ QUE LE IBA A DAR POR EL ASUNTO DE QUE HÉCTOR ASTUDILLO NO ES SERVIDOR PÚBLICO POR DESIGNACIÓN PORQUE POR AHÍ PENSÉ QUE SE IBA A ESCABULLIR PORQUE ANDAN RETORCIENDO EL DERECHO, AHORITA ESTÁ MUY DE MODA ESO, SIN EMBARGO, SI LO SERÍA SI LE FAVORECE EL TRIBUNAL Y TENDRÍA QUE PROTESTAR ANTE EL CONGRESO NO PORQUE SEA SU PATRÓN O SUPERIOR JERÁRQUICO SINO PORQUE ASÍ LO MANDATA LA CONSTITUCIÓN DE GUERRERO, POR ESO YO SOSTENGO LO QUE HE PROPUESTO AQUÍ Y QUE TAMBIÉN HA PROPUESTO, SE HA SUMADO EL REPRESENTANTE DEL PRD, ESPERO QUE NO SE VAYA A RETRACTAR DE QUE SE MANDE UN AVISO, SE EXHORTE PUES EN OTROS TÉRMINOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN FUNCIONES Y LOS REPRESENTANTES POPULARES ELECTOS A EFECTO DE QUE SE ABSTENGAN DE HACER ESTE TIPO DE ACTOS QUE ESTÁN FUERA DE LA LEY.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN 008/SE/21-07-2015, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR, INSTAURADO CON MOTIVO DE LA QUEJA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO IEPC/UTCE/PASO/007/2015, INTERPUESTA POR EL C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA CANDIDATURA COMÚN DE LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EN CONTRA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - LA CONSEJERA ELECTORAL, ALMA DELIA EUGENIO ALCARAZ: PARA HACERLES UN RESUMEN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE TIENEN EN SUS MANOS Y QUE ESTÁ POR SUPUESTO A CONSIDERACIÓN DE SU PARTE, LA QUEJA FUE PRESENTADA EL 6 JUNIO DE ESTE AÑO 2015, Y TURNADA A LA UNIDAD DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL EL DÍA SIETE, REALIZADOS LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES EN ESTE CASO EL EMPLAZAMIENTO, SOBRE LA CONTESTACIÓN DE LA QUEJA SOLO SE REALIZÓ POR DOS DE LOS CUATRO CODENUNCIADOS, SE REALIZARON EL OFRECIMIENTO Y EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS Y EN LA AUDIENCIA CORRESPONDIENTE Y SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL EXPEDIENTE PARA LOS ALEGATOS, SE REALIZARON TAMBIÉN DENTRO DEL EXPEDIENTE DILIGENCIAS DE TIPO PRELIMINAR PARA TENER EL MAYOR NÚMERO DE ELEMENTOS PARA PODER RESOLVER, EN ESTE CASO EL PARTIDO O EN ESTE CASO EL REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN LA CANDIDATURA COMÚN A GOBERNADOR DEL ESTADO, SEÑALARON QUE EN EL MES DE MAYO SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO UNA ENCUESTA EN LA CUAL SE SEÑALABA, DE ACUERDO A UN REACTIVO, QUE LLEVABA LA PREFERENCIA ELECTORAL LA CANDIDATURA DE LA CIUDADANA BEATRIZ MOJICA MORGA, LO CUAL PARA EL ACTOR DE ESTA QUEJA ERA ILEGAL TODA VEZ QUE EL INSTITUTO NO PODÍA PUBLICAR ENCUESTAS DE ESTE TIPO EN SU PÁGINA OFICIAL Y COMO SEGUNDO ACTO RECLAMADO SEÑALABA QUE EL INSTITUTO ESTA ENCUESTA LA HABÍA PROPORCIONADO AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y ÉSTE A SU VEZ LA HABÍA DIFUNDIDO POR LA RED SOCIAL FACEBOOK A TRAVÉS DEL PERFIL DE UN CIUDADANO, REALIZADAS LAS DILIGENCIAS Y ANALIZADAS LAS PRUEBAS QUE OBRAN EN AUTOS, SE DETERMINA QUE LOS ACTOS SEÑALADOS POR EL QUEJOSO ENCUADRAN DENTRO DE LA LEY Y POR LO TANTO, HAY UNA CAUSA DE

IMPROCEDENCIA Y SE REALIZA EL DESECHAMIENTO DE LA MISMA, Y EXPLICO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, CON LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO Y LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS GENERALES QUE EMITIÓ EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL SOBRE ENCUESTAS, SONDEOS DE OPINIÓN Y CONTEOS RÁPIDOS SE ESTABLECE QUE UNA VEZ QUE SEA MONITOREADO POR PARTE DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES LOCALES LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS EN CUALQUIERA DE LOS MEDIOS DE PUBLICACIÓN SE DARÁ A CONOCER AL CONSEJO GENERAL A TRAVÉS DE UN INFORME, LO CUAL REALIZÓ EN ESTE CASO LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA SI MAL NO RECUERDO SIETE DE MAYO DE ESTE AÑO, Y TAMBIÉN SEÑALAN LOS LINEAMIENTOS QUE ESTAS ENCUESTAS SERÁN PUBLICADAS EN LAS PÁGINAS DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES LOCALES COMO UNA MEDIDA DE INFORMACIÓN PARA EL CIUDADANO, DENTRO DE ESTOS LINEAMIENTOS TAMBIÉN, INSISTO EXPEDIDOS POR INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SE SEÑALA QUE DICHA PUBLICACIÓN NO DEBE SER TOMADA COMO PARCIALIDAD POR PARTE LOS ORGANISMOS ELECTORALES SI NO COMO UN MÉTODO DE INFORMACIÓN Y DE LIBRE EXPRESIÓN PARA SER INFORMADOS LOS CIUDADANOS ACERCA DE ELLO Y FORMEN UN VOTO RAZONADO, BASADA ENTONCES EN ESTOS TRES ORDENAMIENTOS JURÍDICOS, DOS EN UNA LEY GENERAL, UNA LEY SECUNDARIA ESTATAL Y LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES, SE LLEGÓ A LA DETERMINACIÓN DE LA LICITUD DEL ACTO RECLAMADO Y EN CONSECUENCIA, SE PROPONE EL DESECHAMIENTO DE LA QUEJA INTERPUESTA.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: ES UNA QUEJA QUE A MÍ NO ME LLAMA TANTO LA ATENCIÓN, SIEMPRE LA ENTENDIMOS COMO UNA PARTE DE UNA ESTRATEGIA DISTRACTORA, UNA ESTRATEGIA POLÍTICA, UNA ESTRATEGIA ELECTORAL QUE CONSTITUYA MARRULLERÍA EL FASTIDIO EN CONTRA DEL PRD, Y NO FUE LA ÚNICA ESTRATEGIA QUE HECHO ANDAR EL PRI, TAMBIÉN A TRAVÉS DEL INE HECHO ANDAR SU MAQUINARIA PARA QUE HUBIESE CAMBIOS DE DOMICILIOS DE LAS CASILLAS INSTALADAS EN EL CASO CONCRETO EN CHILPANCINGO EN EL ZÓCALO Y PODERLAS MOVER YA LO HE DICHO Y MUCHAS OTRAS CASILLAS, TAMBIÉN LA ESTRATEGIAS DE MOVER FUNCIONARIOS DE CASILLA YA LO HEMOS DICHO Y LO HE SOSTENIDO PRINCIPALMENTE EL SECRETARIO DOS QUE TENÍA QUE VER CON EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LAS TRES ELECCIONES NUESTRAS EN EL ESTADO DE GUERRERO, PERO ENTRE OTRAS COSAS Y LO QUE NO SE DICE TAMBIÉN EN LA PARTE DEL RESOLUTIVO EN REALIDAD

DEBIÓ HABERSE DESECHADO ESA QUEJA QUE A PARTE DE UNA ESTRATEGIA DISTRACTORA, DE MARRULLERÍA, DE FASTIDIO TAMBIÉN OBEDECÍA INCLUSO A UNA PURGA QUE HABÍA EN EL INTERIOR DEL PRI Y LA SIGUE HABIENDO, MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHAVEZ CUANDO SE PRESENTA LA QUEJA YA NO ERA REPRESENTANTE, NO ACREDITÓ LA PERSONALIDAD JURÍDICA COMO REPRESENTANTE, PERO NO QUIERO POLEMIZAR, NO QUIERO DEBATIR TAN ES ASÍ QUE ESTA SENTADO AQUÍ TODAVÍA, LO CAMBIARON NO LO DEJARON NI DE SUPLENTE, PERO EN FIN NO VOY A DEBATIR ME DOY POR SATISFECHO CON EL DESECHAMIENTO DE DICHA QUEJA POR MUCHO QUE QUIERA DEFENDER LA PARTE DE ESA PUGNA INTERNA EL SEÑOR ERNESTO SANDOVAL CERVANTES, OBEDECE A UNA PUGNA Y QUE EN REALIDAD MUCHAS QUEJAS SE PRESENTARON A NOMBRE DE MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ SIN SU CONSENTIMIENTO Y FALSIFICANDO FIRMAS, PERO ES UNA PARTE INTERNA DE ELLOS, YO NO ME METO COMO ES LA QUEJA MISMA ESTA QUE SE RESUELVE Y SE DESECHA, ESTOY SEGURO QUE SI LA HUBIERA ARMADO MANOLO HUBIERA SIDO MUCHO MEJOR SUSTENTADA LA QUEJA.-----

- - - EL REPRESENTANTE DE MORENA: LO OFICIOSO NO ES LO MÍO, Y ESTE ES UN APARENTE PLEITO ENTRE EL PRI Y EL PRD, PERO NO ES LO MÍO LO OFICIO ES LO PÚBLICO, Y YO SÍ QUIERO DISIPAR UNA DUDA CON RESPECTO A ESTE ASUNTO DE LA PERSONALIDAD, PORQUE YO EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL VI LA DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTES POR PARTE DEL PRI Y PRECISAMENTE LA QUEJA QUE SE SOMETE O LA RESOLUCIÓN QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN TIENE QUE VER CON LA REPRESENTACIÓN DE MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ, DICEN QUE EL COMEDIDO SIEMPRE QUEDA MAL, YO NO ME ESTOY METIENDO EN UN ASUNTO QUE NO CORRESPONDA DIGO NO SOY OFICIO, PERO SI TIENE QUE VER CON UN ASUNTO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO, DICE QUE ACREDITAN LA PERSONALIDAD MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ, CON LA COPIA DEL CONVENIO DE CANDIDATURA COMÚN CELEBRADO POR AMBOS INSTITUTOS POLÍTICOS DE FECHA 25 FEBRERO 2015, POR SENTIDO COMÚN, POR LÓGICA JURÍDICA PARA OSTENTAR DICHA REPRESENTACIÓN TENDRÍA QUE SER REPRESENTANTE DE UNO DE LOS DOS PARTIDOS POLÍTICOS EN ESTE CASO PODRÍA HABER SIDO EL PRI PORQUE LO ERA, PERO YA NO ESTABA MANUEL COMO REPRESENTANTE DEL PRI, ENTONCES ESA ES LA CUESTIÓN NADA MÁS, PORQUE SI ES ASÍ ENTONCES LA RESOLUCIÓN NO SERÍA UN TANTO DE DESECHAMIENTO SINO SERÍA SIN MATERIA, O DESECHAMIENTO POR FALTA DE PERSONALIDAD DEL ASUNTO EN TODO CASO, QUE NO ENTRARÍA AL FONDO DEL QUE TANTA ARGUMENTACIÓN HIZO USTED, SINO QUE SIMPLE Y SENCILLAMENTE LO DECIDIRÍA PORQUE NO ACREDITA PERSONALIDAD, INSISTO, SI EL ACREDITA

CON UN DOCUMENTO ANTERIOR A UNA POSTERIOR REMOCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN QUE OSTENTA, PUES YA CARECERÍA DE ESA PERSONALIDAD, ESA ES, ESTOY AGOSTANDO MI TIEMPO PARA ARGUMENTAR, PERO NO ES UN ASUNTO DE QUE SE INCLINE PARA UN LADO O PARA EL OTRO, POR ESO DIJE NO ME METO NI SOY OFICIOSO, PERO SI ME INTERESA SABER ESTO PORQUE ES PARTE DEL CONSEJO QUE VIÑO EL MACHUCHÓN DEL CONGRESO QUE ANDA EN ENTREGA RECEPCIÓN SIN FUNDAMENTO, TAMBIÉN SE LLAMA HÉCTOR PARECE QUE ESO FUERA CONTAGIOSO, APREZA PATRÓN Y LUEGO VIÑO EL SEÑOR SANDOVAL Y YA MANOLO YA NO ESTABA COMO REPRESENTANTE, ESA ES MI DUDA.-----

- - - LA CONSEJERA ELECTORAL, ALMA DELIA EUGENIO ALCARAZ: PARA DAR RESPUESTA, RECORDEMOS QUE CON LA REFORMA ELECTORAL DEL AÑO 2014, LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y DERIVADA DE ELLA EN LAS LEYES SECUNDARIAS, EN ESTE CASO, LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS Y EN NUESTRO CASO A NIVEL LOCAL, EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO, LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE DABAN EN LO INDIVIDUAL COMO PARTIDO POLÍTICO, EN ESTE CASO, EL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EN LO INDIVIDUAL EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, Y DE ACUERDO AL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LOS PARTIDOS HABRÍA UN REPRESENTANTE DE LA CANDIDATURA COMÚN, EN CUANTO AL DOCUMENTO OFRECIDO EN ESTE CASO POR EL CIUDADANO SAAVEDRA CHÁVEZ, EN EL CONVENIO SE LE DESIGNA COMO REPRESENTANTE DE LA CANDIDATURA COMÚN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO SIN QUE HAYA SIDO REVOCADA POR ALGÚN DOCUMENTO POSTERIOR, Y CORRIJO ALGO QUE SEÑALÉ Y PIDO DISCULPAS AL CONSEJO GENERAL POR ELLO, NO HUBO ETAPAS PROCESALES EN CUANTO A LO QUE SEÑALABA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y DE ALEGATOS, TODA VEZ QUE FUERON DILIGENCIAS PRELIMINARES, POR ELLO SE ESTÁ PROPONIENDO EL DESECHAMIENTO DE LA QUEJA, SOLICITO DISCULPAS, INICIE BIEN Y CONTINUE CON OTRO PROCEDIMIENTO QUE ES PARECIDO A ESTE, PERO SÍ QUIERO DEJARLO ASENTADO EN ACTA PARA QUE NO HAYA UNA INCONGRUENCIA EN CUANTO A LA EXPLICACIÓN Y LA DETERMINACIÓN DE LA RESOLUCIÓN.-----

- - - EL REPRESENTANTE DE MORENA: NOSOTROS NO PODRÍAMOS HACER COALICIONES ASÍ LO ESTABLECE LA LEY, PERO ES UN ASUNTO DE PERSONALIDAD POR ESO LO COMENTO, POR ESO MI DUDA, DUDA LO ACLARO, NO NECESARIAMENTE PARA QUE PUEDA SUBSISTIR LA DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN TIENE QUE SER

REPRESENTANTE AL MENOS ANTE EL CONSEJO DE UNO LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PORQUE AQUELLO ES DE MEMBRETE, ES UN ASUNTO DE QUE SE DESIGNA EN EL DOCUMENTO, AHÍ ESTÁ ESTABLECIDO UN CONVENIO INCLUSO YO PODRÍA EXPLORAR EL ASUNTO DE DECIR QUE CUANDO SE DESIGNA Y SE RECONOCE AQUÍ DEBIERON TOMAR PROTESTA COMO REPRESENTANTES DE LA COALICIÓN, COSA QUE NO SE HIZO DE FACTO PERO BUENO DE FACTO SUBSISTE, SIN EMBARGO EL HECHO ES CUESTIONABLE AQUÍ ES DE QUE SE LE REMOVIÓ A MANUEL Y AL REMOVERSE YA NO SUBSISTE LA PERSONALIDAD DE UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESE ES EL ASUNTO, POR ESO EL CUESTIONAMIENTO QUE YO HAGO Y QUE TIENE QUE VER CON LA REPRESENTACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS CON TODOS CUANDO SE TENGA QUE ANALIZAR UN ASUNTO SIMILAR POR ESO ES QUE ME VEO EN ESTA INTROMISIÓN SI ACASO LO FUESE, PERO REITERO YA NO ERA, ENTONCES SI ESAS CIRCUNSTANCIAS USTEDES LA ANALIZARON O SI EN UN MOMENTO DADO SI LE CONVENCE EL ARGUMENTO MEJOR BÁJELA PORQUE SI NO QUEDA PRECEDENTE O QUE SEA MOTIVO DE NUEVO ANÁLISIS PORQUE SI NO VA A SENTAR UN PRECEDENTE ALLÁ EN LA COALICIÓN QUE SE SUSCRIBIÓ DONDE SE HAYA SUSCRITO SE PLASMÓ DONDE IBA A SER EL REPRESENTANTE SÍ, PERO ERA REPRESENTANTE, IGUAL LA NATURALEZA MISMA DE, PEOR TANTITO PORQUE EN CANDIDATURA COMÚN SE SUPONE QUE LOS DOS PARTIDOS TIENEN REPRESENTANTES DISTINTOS NO UN SOLO, ENTONCES MAS FAVOR DE ESTE ARGUMENTO, YO LO PIDO PORQUE SOY REPRESENTANTE INSISTO, SI NO SE TIENE CERTEZA, SI SE TIENE ALGUNA AMBIGÜEDAD DE CRITERIO POR ESTE ASUNTO SI PEDIRÍA QUE SE BAJARA, SE ARGUMENTARA, SE FUNDARA DEBIDAMENTE PORQUE SI USTED ESTÁ CONVENCIDA ADELANTE, DE TODAS MANERAS EN LO SUCESIVO NOSOTROS TENDREMOS NUESTROS PROPIOS ARGUMENTOS, PERO SI DEJARÍA MAL PRECEDENTE EL HECHO DE QUE SE LE ADMITIÓ A TRÁMITE UNA QUEJA A UNA PERSONA QUE LEGALMENTE YA NO TENÍA NINGUNA PERSONALIDAD POR PARTE DE UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE ESTABAN POSTULANDO UNA CANDIDATURA COMÚN.-----

- - - LA CONSEJERA ELECTORAL, ALMA DELIA EUGENIO ALCARAZ: CONTESTO RÁPIDAMENTE LA MOCIÓN, NO HAY DUDA POR PARTE DEL PROYECTO QUE SE LES PONE EN CONSIDERACIÓN, INSISTO DE NUEVA CUENTA UNA SITUACIÓN ES LA REPRESENTACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL CONSEJO GENERAL Y OTRA COSA ES LA REPRESENTACIÓN DE LA CANDIDATURA COMÚN EN TÉRMINOS DEL CONVENIO QUE SOLO LO TIENE CIERTAS ATRIBUCIONES EN CUANTO A LOS CONVENIOS Y EN CUANTO A LOS PROCESOS LEGALES CORRESPONDIENTES DE ESA CANDIDATURA COMÚN.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: SIEMPRE HE MANIFESTADO QUE ADMIRO Y FELICITO LA PERICIA DE LA CONSEJERA ALMA DELIA Y ESTA VEZ NO VA A SER LA EXCEPCIÓN Y MAS VESTIDA DE ROJO SE VE MUY BIEN, MIREN EL ASUNTO DE LA FALTA DE PERSONALIDAD AHÍ DEL PRI LO TENGO MUY BIEN ESTUDIADO CONSEJERA, ASÍ LE GANE ALGUNOS JUICIOS EN EL TRIBUNAL LOCAL A LO MEJOR EL TRIBUNAL LOCAL ESTUVO MAL CON LA PERCEPCIÓN QUE TIENE Y A TAL GRADO QUE YO LLEGUE A CONSIDERAR COMO PIFIAS DE PARTE DEL PRI JUICIOS DE ESA MANERA Y OTROS PRESENTADOS EN FORMA INCLUSO EXTEMPORÁNEA, LO TENGO MUY BIEN ESTUDIADO EL ASUNTO Y DIGO PIFIAS DEL PRI PORQUE FUE EL PRI QUIEN FINALMENTE HACE ESTO O ALGUNOS ABOGADOS Y NO ES EN ABONO AL APRECIO QUE TENGO A MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ, YO ESTOY SEGURO QUE ÉL NO HUBIERA COMETIDO ESAS PIFIAS, DE NINGUNA MANERA, IGUAL EN ESTA PARTE SE HIZO UNA VALORACIÓN DE ESTA MANERA, PERO SINO NOS QUEREMOS REFERIR EN TÉRMINOS LEGALES POR LÓGICA POLÍTICA Y JURÍDICA PUES NO ES CONGRUENTE PERDÓN POR EL EJEMPLO, LA CONSEJERA PRESIDENTA ES PRESIDENTA PORQUE ES CONSEJERA, CUANDO YA NO SEA CONSEJERA TAMPOCO VA A SER PRESIDENTA, ENTONCES AQUÍ SUBSISTIÓ LO DE MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ AUN QUINTÁNDOLO DE UN TRANCAZO DE LA REPRESENTACIÓN, PERO NO ES MOTIVO DE POLÉMICA QUE YO SIEMPRE LA HE ADMIRADO Y FELICITADO Y LO SIGO SIENDO NO VA A SER LA EXCEPCIÓN EN ESTE CASO, TAL VEZ FUE PARTE DE LO QUE SE BARRIÓ, PERO EL ASUNTO, EL FONDO NO ES ESE, EL FONDO INSISTO ERA LA PURGA QUE TRAÍAN AL INTERIOR DEL PRI Y QUIEN DECÍA QUE NO ERA DEL PRI PUES AQUÍ LO TENEMOS Y NO SE HA IDO POR CIERTO, LE TENGO UN GRAN APRECIO A DON ERNESTO SANDOVAL CERVANTES.-----

- - - POSTERIORMENTE EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN 002/CF/13-07-2015, QUE EMITE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y RESOLUCIÓN 009/SE/21-07-2015, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y DESTINO DEL PATRIMONIO ADQUIRIDO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PIERDAN SU REGISTRO LOCAL COMO INSTITUTOS POLÍTICOS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA: ANTES VOY A LEER UNOS ARTÍCULOS DE ESTA LEY 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, PRIMERO, EL ARTÍCULO 173 ESTABLECE QUE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO ES EL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL, AUTORIDAD EN MATERIA ELECTORAL, RESPONSABLE DE LA FUNCIÓN ESTATAL DE ORGANIZAR LAS ELECCIONES LOCALES Y LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA, EN SU PÁRRAFO TERCERO DICE: EL INSTITUTO ELECTORAL EJERCERÁ SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES GENERALES DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, DE PARTIDOS POLÍTICOS, ESTA LEY Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES, SEGÚN CORRESPONDA, Y SU PÁRRAFO CUARTO DICE: EN SU CASO, ASUMIRÁ LAS FUNCIONES QUE EL INSTITUTO NACIONAL LE DELEGUE EN TÉRMINOS DE LEY, ESTE CUARTO PÁRRAFO LO VOY A VOLVER A REPETIR PORQUE SI ES IMPRESCINDIBLE DICE, EN SU CASO, ASUMIRÁ LAS FUNCIONES QUE EL INSTITUTO NACIONAL LE DELEGUE EN TÉRMINOS DE LEY, EL ARTICULO 174 FRACCIÓN XI PÁRRAFO SEGUNDO DICE: SON FINES DEL INSTITUTO ELECTORAL, TODAS LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO ELECTORAL SE REGIRÁN POR LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD, OBJETIVIDAD E INDEPENDENCIA, EL ARTÍCULO 175 DICE PARA LO QUE AQUÍ INTERESA, DICE: EL INSTITUTO ELECTORAL, ES UN ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO, DE CARÁCTER PERMANENTE, INDEPENDIENTE EN SUS DECISIONES Y FUNCIONAMIENTO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, RESPONSABLE DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTARIAS EN MATERIA ELECTORAL; ASÍ COMO DE VELAR PORQUE LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD Y OBJETIVIDAD, GUÍEN LAS ACTIVIDADES DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES; EL ARTÍCULO 180 ESTABLECE, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, ES EL ÓRGANO DE DIRECCIÓN SUPERIOR, RESPONSABLE DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN MATERIA ELECTORAL, ASÍ COMO DE VELAR PORQUE LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD Y OBJETIVIDAD, GUÍEN TODAS LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO ELECTORAL, EL 188 FRACCIÓN I DICE: EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, TIENE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA ELECTORAL Y

LAS DISPOSICIONES QUE CON BASE EN ELLA SE DICTEN; Y POR ÚLTIMO EL 192 FRACCIÓN I, ESTABLECE QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, INTEGRARÁ DE MANERA PERMANENTE LAS SIGUIENTES COMISIONES: FRACCIÓN I LA DE FISCALIZACIÓN, LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN LA INTEGRA LA CONSEJERA ROSIO CALLEJA NIÑO COMO CONSEJERA ELECTORAL PRESIDENTA, RENÉ VARGA PINEDA, CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, ALMA DELIA EUGENIO ALCARAZ, CONSEJERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN Y ENRIQUE JUSTO BAUTISTA SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, PRESENTAN ELLOS EL DICTAMEN 002/CF/13-07-2015, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y DESTINO DEL PATRIMONIO ADQUIRIDO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PIERDAN SU REGISTRO LOCAL COMO INSTITUTOS POLÍTICOS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO, Y EN EL DICTAMEN QUE ELLOS DICEN EL PRESENTE DICTAMEN FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL CELEBRADA EL DÍA 13 DE JULIO DE 2015, DESPUÉS VIENEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA DISOLUCIÓN, DESPUÉS VIENE LA RESOLUCIÓN 009/SE/21-07-2015, QUE ESTABLECE MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE ACABO DE DAR CUENTA DE EL Y LA EMISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y DESTINO DEL PATRIMONIO ADQUIRIDO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PIERDEN SU REGISTRO LOCAL COMO INSTITUTOS POLÍTICOS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VIENE UNA SERIE DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIONES Y LA RESOLUCIÓN PRIMERA DICE QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE ESTE INSTITUTO Y ENTRE OTRAS COSAS SE INSTRUYE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE ESTE INSTITUTO DESIGNE DE INMEDIATO A UN INTERVENTOR RESPONSABLE DEL CONTROL Y VIGILANCIA DEL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL PARTIDO DE LOS POBRES DE GUERRERO EN TÉRMINOS DE LOS LINEAMIENTOS APROBADOS Y DEL CONSIDERANDO SÉPTIMO TERCER PÁRRAFO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, HASTA AQUÍ TENGO UNA DUDA QUE QUISIERA ME CONTESTARA LA CONSEJERA ROSIO CALLEJA, ESTO QUE SE ESTA SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN Y QUE SE VA A SOMETER A LA APROBACIÓN RESPECTIVA ¿ES ÚNICAMENTE PARA EL PARTIDO DE LOS POBRES DE GUERRERO? ES PREGUNTA.-----

- - - LA CONSEJERA ELECTORAL, ROSIO CALLEJA NIÑO: CONTESTO, PRECISAMENTE AL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, COMO ESTA EN EL OFICIO EN LA

DECLARATORIA DE PREVENCIÓN EL PARTIDO DE LOS POBRES DE GUERRERO QUE ES UN PARTIDO CON REGISTRO LOCAL NOS CORRESPONDERÍA A NOSOTROS COMO ÓRGANO LOCAL VER LO DE LA DISOLUCIÓN Y PATRIMONIO QUE DICE DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y DESTINO DEL PATRIMONIO ADQUIRIDO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PIERDAN SU REGISTRO LOCAL, EN ESTO COMO ESTÁN EN ETAPA DE PREVENCIÓN SI NOS MANDATA QUE TENEMOS NOSOTROS EN LA ETAPA DE PREVENCIÓN NOMBRAR UN INTERVENTOR PARA EL PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN TANTO SE DECLARA LA PERDIDA DE REGISTRO YA SERÍA EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN, AHORITA ESTAMOS EN LA ETAPA DE PREVENCIÓN Y TENEMOS QUE PONERNOS LINEAMIENTOS PARA QUE EL INTERVENTOR SE BASE EN ELLOS AL ASUNTO EN LA PREVENCIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DE LOS POBRES DE GUERRERO.-----

- - - EL REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA: MUCHAS GRACIAS POR LA RESPUESTA Y LA ACLARACIÓN, NUEVA ALIANZA COMO PARTIDO POLÍTICO NACIONAL TUVO LA NOTIFICACIÓN DE TENER UN INTERVENTOR, EL DÍA DE AYER A LAS SEIS DE LA TARDE SE HIZO LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS DE LAS PRERROGATIVAS PARA EL INSTITUTO POLÍTICO QUE REPRESENTO, PERO MI SECRETARIA DE FINANZAS NO TIENE UN DOCUMENTO QUE AVALE QUE SE PUEDA DISPONER DE ESOS RECURSOS O SEA, EXISTE LA DUDA EN NUEVA ALIANZA DE SI VAMOS A ESPERAR A QUE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL ENVÍE AL INTERVENTOR O PODEMOS HACER USO DE ESOS RECURSOS QUE FUERON TRANSFERIDOS EL DÍA DE AYER POR LA TARDE A LA CUENTA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, NOSOTROS TENEMOS LA NOTIFICACIÓN QUE SE NOS HIZO ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA, PERO AHORITA TENEMOS GASTOS ORDINARIOS COMO ES EL PAGO DE LA RENTA DEL BIEN INMUEBLE DONDE TENEMOS NUESTRAS OFICINAS, EL PAGO DEL SERVICIO TELEFÓNICO, EL PAGO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, SABEMOS QUE ESTÁN RESGUARDADOS EL PAGO Y SALARIOS DE LOS TRABAJADORES POR LOS RESPECTIVOS IMPUESTOS QUE SE PAGAN, PERO SI TENEMOS LA DUDA DE QUE HACER, YA TENEMOS EL RECURSO PERO NO QUEREMOS INCURRIR EN UNA IRREGULARIDAD DE QUE SI PAGAMOS LA RENTA, SI PAGAMOS EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y LOS DEMÁS PAGOS QUE SON ORDINARIOS CAIGAMOS EN UNA IRRESPONSABILIDAD QUE PUDIÉRAMOS NOSOTROS SER MULTADOS EN PRÓXIMOS DÍAS POR NO OBSERVAR ESA NOTIFICACIÓN QUE NOS HIZO EL IPEC GUERRERO, LO QUE NOSOTROS REQUERIMOS ES QUE EL IEPC GUERRERO NO DE UN DOCUMENTO DONDE NOS FACULTE REALIZAR LOS PAGOS ORDINARIOS QUE TENEMOS VENCIDOS PARA ASÍ NO INCURRIR EN UNA MULTA.-----

- - - LA CONSEJERA ELECTORAL, ROSIO CALLEJA NIÑO: EN RELACIÓN AL COMENTARIO O A LA PREGUNTA QUE HACE EL REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA, PRECISAMENTE NOSOTROS COMO ÓRGANO LOCAL Y A PARTIR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN YA SE HIZO LA CONSULTA POR ESCRITO A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN NACIONAL PORQUE ES UNA ATRIBUCIÓN DIRECTA DEL ÓRGANO NACIONAL, ESTAMOS ESPERANDO PRECISAMENTE LA RESPUESTA A ESA CONSULTA PARA PODER DARLE A USTEDES TAMBIÉN EL SEGUIMIENTO QUE SE TIENE QUE DAR EN ESTE ASUNTO DEL ESTADO DE PREVENCIÓN DE LOS PARTIDOS QUE NO ALCANZARON EL 3%.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: COMPARTO Y APOYO LA INQUIETUD DEL SEÑOR REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA Y ES CORRECTO QUE PREGUNTE ANTES DE EQUIVOCARSE, YO RECUERDO QUE TIENEN UNA MULTA MUY GRANDE Y NO AGUANTARÍAN OTRA, ENTRE OTRAS COSAS SIEMPRE HE DICHO QUE LA FISCALIZACIÓN TANTO A LOS PARTIDOS COMO A LOS CANDIDATOS ES UNA FISCALIZACIÓN PERSECUTORIA Y NO ES PARA INCOMODAR A NADIE DEL INSTITUTO LOCAL AQUÍ PORQUE ES UNA FISCALIZACIÓN QUE DE ALGUNA MANERA PERTENECE AL INE EN SUS DIFERENTES ETAPAS, TIENEN DIFICULTADES DE LOS PARTIDOS AHORA QUE EN LA DISOLUCIÓN QUE SE PRESENTA CONFORME A LA LEY SI POR MUCHAS RAZONES, POR SUS UNIDADES TÉCNICAS DE ADMINISTRACIÓN DE REPENTE LA LEY ES ENREDOSA Y CONFUNDEN LAS COSAS Y SE COMETEN ERRORES INVOLUNTARIOS, PERO MÁS BIEN YO QUIERO APROVECHAR AQUÍ PARA HACER UNA GRAN REFLEXIÓN MIREN, ES GRAVE LA DISOLUCIÓN PUES SÍ, PORQUE EL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y NUESTRO SISTEMA ELECTORAL SIEMPRE ESTA PRIVILEGIANDO LA PARTICIPACIÓN DE PARTIDOS, LA PLURALIDAD, LA INCLUSIÓN, SIN EMBARGO DE REPENTE ESA PARTE SE VE ATRACTIVA SE VE EN TÉRMINOS DE LA PLURALIDAD Y DE LA INCLUSIÓN QUE HAY APERTURA AL SISTEMA POLÍTICO ELECTORAL EN GUERRERO Y PARTICULARMENTE EN EL PAÍS Y PARTICULARMENTE EN GUERRERO, SIN EMBARGO TAMBIÉN PUEDE OBEDECER A UNA ESTRATEGIA DE BALCANIZAR A LA CLASE POLÍTICA PORQUE LOS TATA MANDONES DEL CONGRESO FEDERAL QUE DESDE ALLÁ NACEN LOS LINEAMIENTOS PARA LAS REFORMAS ELECTORALES EN LA APERTURA SE HIZO CON UN PORCENTAJE MÍNIMO PARA FACILITAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS PARTIDOS Y AHORA JUSTAMENTE SE RIGIDIZA CON UN PORCENTAJE MAYOR, ESTO DEPENDE DEL ANTOJO O A LA CARTA CON QUE SE QUIERA DAR DESDE EL ESTADO MEXICANO, YO RECUERDO QUE LA FORMACIÓN DE UN PARTIDO NO ES SENCILLO ES MUY COMPLICADO POR LO ENREDOSO DE LA LEY, POR LAS DIFICULTADES POLÍTICAS, NOSOTROS MISMOS SUFRIMOS

ESAS CONSECUENCIAS COMO PARTIDO, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A NOSOTROS NO NOS OTORGARON EL REGISTRO COMO PARTIDO NOSOTROS SOMOS EL PARTIDO, EXISTIMOS GRACIAS FINALMENTE A QUE NOS HAYA HECHO EL FAVOR DE ENTREGARNOS EL REGISTRO AL PARTIDO COMUNISTA, EL PARTIDO SOCIALISTA UNIFICADO DE MÉXICO DE HEBERTO CASTILLO, SE NOS DIO EL PORTAZO HASTA EL CANSANCIO PARA NO CREAR AL PRD, Y LUEGO NOS DEJARON UN LOGO EN BLANCO Y NEGRO NO NOS QUERÍAN DAR COLOR, EL COLOR AMARILLO LO PUSIMOS DE MODA PORQUE ERA UN COLOR FEO EN AQUEL ENTONCES, PERO EN FIN ESAS SON LAS HISTORIAS DE LOS PARTIDOS, ASÍ ES QUE EL ESTADO MEXICANO EN FUNCIÓN DE SU PERVERSIDAD, EN FUNCIÓN DE SUS INTERESES ES COMO OTORGA REGISTROS Y QUITA REGISTROS, ESE ES EL CASO DE LOS PARTIDOS DE NUEVA CREACIÓN QUE ÚNICAMENTE CONTENDIERON EN UNA ELECCIÓN YO HUBIERA QUERIDO QUE SE HUBIERAN QUEDADO PERMANENTEMENTE Y QUE EL VOTO LOS HUBIERA FAVORECIDO Y DE HECHO LES FAVORECIÓ EL VOTO, SIN EMBARGO EL UMBRAL, EL PORCENTAJE QUE SE LES PUSO DE VOTACIÓN ES MUY ALTO Y AHORA TENDRÁ QUE SUJETARSE JUSTAMENTE A ESTA DISOLUCIÓN Y ATENERSE AL MARCO Y A LA LEY DE LA FISCALIZACIÓN PARA LA CUESTIÓN DE SUS BIENES.-----

- - - EL REPRESENTANTE DE MORENA: SIN QUE SEA OFICIOSO ES UN ASUNTO QUE ATAÑE AL PARTIDO DE LOS POBRES DE GUERRERO, YO SOLO QUIERO COMENTAR QUE EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL DOCUMENTO QUE SE COMENTA HAY UN APARTADO O FRACCIÓN LA OCTAVA DICE SI DE LOS CÓMPUTOS QUE REALICEN LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL SE DESPRENDE QUE UN PARTIDO POLÍTICO NO OBTIENE EL PORCENTAJE MÍNIMO DE VOTOS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 167 DE LA LEY EN CITA, LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DESIGNARÁ DE INMEDIATO A UN INTERVENTOR RESPONSABLE DEL CONTROL Y VIGILANCIA DIRECTOS DEL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS Y BIENES DEL PARTIDO DE QUE SE TRATE. LO MISMO SERÁ APLICABLE EN EL CASO DE QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DECLARE LA PÉRDIDA DE REGISTRO LEGAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA DE LAS ESTABLECIDAS EN ESTA LEY, EL FUNDAMENTO O A PARTIR DEL CUAL SE PROCEDE DE ESTA MANERA ES A PARTIR DE AQUELLA DECLARATORIA QUE TANTO SE DISCUTIÓ AQUÍ EN ESTE CONSEJO, ENTIENDO QUE A PARTIR DE ES DECLARATORIA SE PONE A CONSIDERACIÓN ESTE DOCUMENTO, SIN EMBARGO YO CONSIDERO QUE PARA EVITAR QUE SE LE VIOLEN DERECHOS AL PARTIDO DE LOS POBRES DE GUERRERO DEBE DECIDIRSE POR ESTE CONSEJO O A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN A QUIÉN PARA SABE A QUÉ ATENERSE A

QUIÉN SE DESIGNARÁ COMO INTERVENTOR O ES UNA FACULTAD DISCRECIONAL QUE TIENE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, ¿SERÁ? LO CUESTIONO PORQUE USTEDES TIENEN LA FACULTAD QUE EXPLICAN ORIGINALMENTE AQUÍ DE PONER A CONSIDERACIÓN, DE EMITIR UN DICTAMEN Y SI LA TIENEN PORQUE NO LA EJERCIERON YA, COMO PONERLA A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO, CON QUE HABILIDADES, PERFILES CUENTA EL INTERVENTOR, COMO PARA PONER YA EN UN MOMENTO DADO HABILITARLO EN EL CARGO QUE VA A ASUMIR, PORQUE ES AMBIGUO QUE SE PLANTEE LA DESIGNACIÓN DE UN INTERVENTOR ASÍ NADA MÁS, DICE, LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DESIGNARA DE INMEDIATO A UN INTERVENTOR Y LOS RESOLUTIVOS SE APRUEBA EL DICTAMEN, SE INSTRUYE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DESIGNE DE INMEDIATO A UN INTERVENTOR, SI YA SE HABÍA EMITIDO ESTE DICTAMEN PARA QUE SE LE DEVUELVE LA FACULTAD A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEBIÓ HABERLA EJERCIDO EN UN MOMENTO DADO PARA QUE AQUÍ SE PUDIERA EN UN MOMENTO DE APROBAR PORQUE ESTE DOCUMENTO SURTE EFECTO DE NOTIFICACIÓN EN ESTE MOMENTO PARA EL PARTIDO DE LOS POBRES DE GUERRERO, EN ESTE MOMENTO YA SE DA POR SABIDO, SE NOTIFICA INCLUSO CORRE SU TIEMPO PARA IMPUGNAR, NO ESTOY SUGIRIENDO NADA, DIGO NO SOY OFICIOSO, SIN EMBARGO ESTE ES UN ASUNTO PÚBLICO Y ES UN ASUNTO DE PARTIDOS POLÍTICOS, NOSOTROS ESTAMOS EN UN SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS, PERO NO SE LE DEJA EN INDEFENSIÓN A ESE PARTIDO SINO SE NOMBRA YA EL INTERVENTOR, SE TIENE QUE SABER QUIÉN ES EL INTERVENTOR DICE QUE BAJO EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD LO PÚBLICO TIENE QUE SER CADA VEZ MÁS PÚBLICO Y EN CONSECUENCIA SE TIENE QUE NOMBRAR, SE DEBIÓ NOMBRAR SINO SE CREA AHÍ UNA AMBIGÜEDAD SE DEJA EN LA DISCRECIONALIDAD PARA DESIGNAR AL INTERVENTOR, EL INTERVENTOR SI BIEN ES FACULTAD DE LA COMISIÓN, ENTONCES DEBIERA EJERCERLA Y PONERLA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DESDE ANTES PARA QUE ASÍ SE APROBARA ESE DICTAMEN Y SE PUSIERA A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, CONSIDERO QUE SE LE VIOLARÍAN EN TODO CASO DERECHOS AL PARTIDO EN CUESTIÓN PORQUE NO SE LE DESIGNA, NO SE SABE NI QUIEN VA A SER SU INTERVENTOR QUIEN ES EL QUE LO VA A AUSCULTAR, A SOMETER A FISCALIZAR, O TODAS ESTAS MEDIDAS QUE SE ESTÁN TOMANDO.-----

- - - EL REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL: YA BIEN LO DICE EL COMPAÑERO REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA, SI BIEN ES CIERTO NOS COLOCARON EN UN ESTADO A ENCUENTRO SOCIAL, HUMANISTA Y A NUEVA ALIANZA EN UN ESTADO DE PREVENCIÓN SIENDO QUE DICEN UN ACUERDO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

POR EL CUAL SE DA RESPUESTA A LA SOLICITUDES PLANTEADAS POR LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES DE LOS ESTADOS DE GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, NUEVO LEÓN EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, DIGO ESTO PORQUE EN UNO DE LOS PÁRRAFOS DICE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPALES EN CONSECUENCIA EL HECHO DE NO HABER OBTENIDO EL MENOS DEL 3% DE LA VOTACIÓN VALIDA EMITIDA EN LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES NO LOS COLOCA EN EL SUPUESTO EN EL PERIODO DE PREVENCIÓN, ENTONCES SI ES URGENTE INDISPENSABLE VER ESTE PUNTO PORQUE A NOSOTROS YA NOS COLOCARON EN ESE PUNTO Y DE NO SER ASÍ SI PEDIRÍAMOS QUE SE NOS INFORME SE NOS DIGA O EN SU CASO REVERTIR ESTA SITUACIÓN.-----

--- NUEVA ALIANZA: SOBRE EL MISMO TENOR QUE ACABA DE DAR CUENTA EL COMPAÑERO REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL ESTE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DONDE LE DA RESPUESTA AL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO FUE APROBADO EN LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DE 2015 POR VOTACIÓN UNÁNIME DE LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ GALINDO CENTENO, EL CONSEJERO ELECTORAL ENRIQUE ANDRADE GONZÁLEZ, EL CONSEJERO ELECTORAL DOCTOR BENITO NACIF HERNÁNDEZ, EL CONSEJERO ELECTORAL, LICENCIADO JAVIER SANTIAGO CASTILLO ASÍ COMO EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, DOCTOR CIRO MURAYAMA RENDÓN, ES DECIR QUE A PARTIR DEL 25 DE JUNIO DIO RESPUESTA A LA SOLICITUD QUE LE HIZO ESTE ÓRGANO ELECTORAL A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN SU ACUERDO PRIMERO CASI PARTE FINAL DICE UN PÁRRAFO: AL ANALIZAR EN SU CONJUNTO LA NORMATIVA ELECTORAL LA GENERAL COMO LA LOCAL EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y A LA JERARQUÍA NORMATIVA QUE SE ENMARCA SE DEBE DE TERMINAR LA COMPETENCIA EN FUNCIÓN DEL ÁMBITO A QUE PERTENECE EL PARTIDO POLÍTICO EN LIQUIDACIÓN NO OBSTANTE SE REMITE AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL, EN CONCLUSIÓN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL ES LA AUTORIDAD QUE DECIDE SOBRE LA PERDIDA DE REGISTRO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES RESPECTO DE LOS CUALES EN DICHO CASO REALIZARA EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS Y EL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y SIGUE Y HE AQUÍ LO IMPORTANTE, AHORA BIEN EN LO QUE RESPECTA AL ÁMBITO LOCAL CORRESPONDE A LOS ORGANISMOS LOCALES DECIDIR DE LA

PERDIDA DE REGISTRO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES DEBIENDO SEGUIR LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE INDICAN EN LA NORMATIVA ELECTORAL DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE Y POR ULTIMO DICE CON NEGRITAS ESTE ACUERDO QUE ESTÁ EN INTERNET SIMPLEMENTE NO LOS SOCIALIZÓ LA CONSEJERA PRESIDENTA DE ESTA COMISIÓN PORQUE NO FORMAMOS PARTE DE EL, PERO COMO LOS ESTRADOS ELECTRÓNICOS SON PÚBLICOS UNO LOS CHECÓ DE AHÍ, DICE, LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES PARTICIPAN CON DICHO CARÁCTER EN LAS ELECCIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPALES EN CONSECUENCIA EL HECHO DE NO HABER OBTENIDO EL 3% DE LA VOTACIÓN VALIDA EMITIDA EN LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, NO LOS COLOCA EN EL SUPUESTO DEL PERIODO DE PREVENCIÓN PARA EFECTOS DEL ÁMBITO LOCAL, ES DECIR, YO LA CONMINO A SU SOLIDARIDAD DENTRO DEL MARCO DE LA LEGALIDAD QUE A LA BREVEDAD POSIBLE NOS NOTIFIQUE QUE QUEDA SIN EFECTOS EL OFICIO DE PREVENCIÓN QUE NOS FUE GIRADO PARA PODER HACER USO DE ESOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE CINCO DÍAS DESPUÉS EL SECRETARIO DE FINANZAS EMPLEADO DEL GOBERNADOR Y EMPLEADO DE TODOS NOSOTROS PORQUE EL COBRA SU SALARIO CON NUESTROS IMPUESTOS O SEA EN LUGAR DE DEPOSITAR EL 14 O LA TRANSFERENCIA LA HIZO EL 14, NO, EL SEÑOR LO HIZO AYER 20 DE JULIO CUANDO LO DEBE HACER EL 14 PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DISPONGAN DE DINERO LOS DÍAS 15 PERO ESTE GOBIERNO HACE LO QUE QUIERO, VOLVIENDO AL TEMA CONSEJERA PRESIDENTA DE ESTA COMISIÓN, YO LA COMINO A SU SENSIBILIDAD Y SOLIDARIDAD DENTRO DEL MARCO DE LA LEY PARA QUE NOS EMITA UN OFICIO PARA DEJAR SIN EFECTO ESA PREVENCIÓN Y PODER HACER USO DE LOS RECURSOS QUE NOS FUERON TRANSFERIDOS EL DÍA DE AYER.-----

- - - LA CONSEJERA ELECTORAL, ROSIO CALLEJA NIÑO: DAR RESPUESTA A LA INQUIETUD QUE PRESENTA EL COMPAÑERO REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL Y DE NUEVA ALIANZA, ESTA COMISIÓN A TRAVÉS DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN ESTÁ TRABAJANDO PRECISAMENTE EN ESTA PREVENCIÓN QUE SE LES HIZO OBEDECE A LO QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL Y EL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN GENERALIZÓ TODOS AQUELLOS PARTIDOS QUE NO ALCANZARON EL 3% EN LAS ELECCIONES SE LES HIZO EL OFICIO DE PREVENCIÓN SE LE HIZO DEL CONOCIMIENTO INMEDIATO AL CONSEJO GENERAL DEL INE A TRAVÉS DEL SECRETARIO EJECUTIVO A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, FUIMOS POSTERIORMENTE A UNA CONSULTA DIRECTA A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN Y TAMBIÉN SE HICIERON LAS CONSULTAS VÍA ESCRITO PRECISAMENTE UNA DE ELLAS ES LA QUE LE ESTÁ DANDO O ESTAMOS

FUNDAMENTADO PORQUE HASTA ESTE MOMENTO LOS LINEAMIENTOS, DIERON CONTESTACIÓN MEDIANTE UN ACUERDO, PERO ESE ACUERDO TENÍA UNA CONTRADICCIÓN EN EL ASUNTO DEL PARTIDO LOCAL UNA CONTRADICCIÓN EN UN VOCABLO QUE UTILIZAN EN EL ASUNTO DE USTEDES ELLOS DICEN EL PARTIDO POLÍTICO QUE PIERDE SU NO ACREDITACIÓN, SINO QUE PIERDE SU REGISTRO LOCAL LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES NO TIENEN REGISTRO LOCAL NOSOTROS PODEMOS ACREDITAR AL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL ACR4EDITACIÓN Y NO REGISTRO LOCAL, ENTONCES SE LES EXPLICABA A ELLOS LO QUE ERA LA ACREDITACIÓN QUE TIENEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES ANTE EL ÓRGANO LOCAL, PRECISAMENTE POR ESO SE HIZO ESA CONSULTA Y AUN NO NOS HAN CONTESTADO PARA EL ASUNTO DE LA PREVENCIÓN CON EL DOCUMENTO QUE DEBE DE SER OFICIAL PARA QUE NOSOTROS NOTIFIQUEMOS, ELLOS UTILIZAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONAL CON REGISTRO LOCAL O SEA NOSOTROS NO TENEMOS UN PARTIDO POLÍTICO CON REGISTRO LOCAL TENEMOS PARTIDOS POLÍTICOS CON ACREDITACIÓN LOCAL Y OBEDECIMOS A LO QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL Y EL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN INMEDIATAMENTE MANDAR LA PREVENCIÓN AL NACIONAL Y ELLOS DETERMINARAN EL ASUNTO DE LOS DOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES LO QUE PREVÉ, COMO ERA MUY GENERAL LA LEY DE HECHO NO FUIMOS EL ÚNICO ESTADO HABÍA UNA CONFUSIÓN DE QUIEN ERA LA COMPETENCIA LO DE LA PREVENCIÓN EN EL CASO DE LOS PARTIDOS LOCALES, NOS CONTESTARON MEDIANTE UN OFICIO MEDIANTE ESTE ACUERDO HASTA EL 2 DE JULIO NOS NOTIFICARON, POR ESO LA COMISIÓN SE CONVOCO PARA PODER EMITIR LOS LINEAMIENTOS QUE VA SENTAR LAS BASES DE QUIEN PUEDE SER O COMO SE VA A DESIGNAR AL INTERVENTOR, LOS REQUISITOS QUE DEBE DE CUMPLIR COMO COMISIÓN NOS FACULTA EL ARTICULO 172 A NOMBRAR AL INTERVENTOR DE MANERA INMEDIATA, PORQUÉ NO SE HIZO DE MANERA INMEDIATA COMO SE ESTABLECE, PORQUE PRECISAMENTE HABÍA ESA CONFUSIÓN EN LA CUESTIÓN GENERAL DE LA FISCALIZACIÓN QUE NO ES UNA COMPETENCIA YA DEL ÓRGANO LOCAL, NOS CONTESTARON MEDIANTE OFICIO TENEMOS TODAVÍA DOS CONSULTAS QUE OBEDECE AL ASUNTO DE NUEVA ALIANZA Y DE ENCUENTRO SOCIAL QUE NO NOS HAN CONTESTADO, CRÉANOS QUE ESTAMOS TAMBIÉN PENDIENTES DE TODAS LAS CONSULTAS QUE USTEDES HACEN Y ESTAMOS EMPUJANDO PARA QUE NOS CONTESTEN VÍA ESCRITO Y DE ESTA MANERA PODAMOS AMPARAR TAMBIÉN CON USTEDES QUE NO VAYA A SER UNA OMISIÓN AL RATO QUE DIGAMOS NOSOTROS COMO COMISIÓN LOCAL SI PUEDES HACER ESTA ACTIVIDAD Y QUE AL RATO LA FISCALIZACIÓN NACIONAL NOS VAYA A PREVENIR O VAYAN INCURRIR COMO PARTIDOS CON UNA SANCIÓN POR

OMISIÓN, ENTONCES NO ESTAMOS SIENDO OMISOS, ESTAMOS PENDIENTES DEL ASUNTO DE ENCUENTRO SOCIAL Y NUEVA ALIANZA Y EN CUANTO AL PARTIDO DE LOS POBRES ESTOS LINEAMIENTOS PRECISAMENTE LOS ESTAMOS ESPERANDO QUE SE APRUEBEN PARA QUE INMEDIATAMENTE YA ESTÁ NOTIFICADA LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LOS POBRES DE GUERRERO PARA QUE ASISTA A UNA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DONDE SE VA A SER NOMBRADO DONDE SE VA A DESIGNAR AL INTERVENTOR, TENEMOS DOS VÍAS PARA DESIGNARLO NOSOTROS TENEMOS NUESTRO PROCEDIMIENTO PUEDE SER UN INTERNO O UN EXTERNO Y PRECISAMENTE SE DARÁ CUENTA UNA VEZ QUE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN HAGA ESTA APROBACIÓN AL CONSEJO GENERAL VÍA INFORME EN LA PRÓXIMA SESIÓN.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA: ESTE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PORQUE USTED HABLABA DE UNA RESPUESTA Y LA RESPUESTA SE LA ESTÁN DANDO CONSEJERA PRESIDENTA DE ESTA COMISIÓN AL ESTABLECER EN ESTE ACUERDO LA CUESTIÓN DE QUE CUANDO SEÑALA, AHORA BIEN EN LO QUE RESPECTA AL ÁMBITO LOCAL CORRESPONDE A LOS ORGANISMOS LOCALES DECIDIR SOBRE LA PERDIDA DE REGISTRO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES DEBIENDO SEGUIR LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE INDIQUEN EN LA NORMATIVA ELECTORAL DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE Y POR ULTIMO LO QUE ESTÁ EN NEGRILLA DE ESTE ACUERDO DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN NACIONAL DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2015, ESTAMOS A 21 CASI TIENE TREINTA DÍAS ESTE ACUERDO Y EN NEGRITAS DICE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y BLA, BLA, BLA, EL HECHO DE NO HABER OBTENIDO EL 3% DE LA VOTACIÓN VALIDA EMITIDA EN LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES NO LOS COLOCA EN EL SUPUESTO DEL PERIODO DE PREVENCIÓN PARA EFECTOS DEL ÁMBITO LOCAL, YO LE PIDO POR FAVOR CONSEJERA PRESIDENTA DE ESTA COMISIÓN QUE EMITA UN OFICIO AL PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA DONDE QUEDA SIN EFECTOS LA PREVENCIÓN QUE YA NOS HIZO EN SU MOMENTO EN TIEMPO Y FORMA PARA PODER HACER USO DEL RECURSO QUE NOS FUE TRANSFERIDO Y PAGARLE A LOS TRABAJADORES DEL PARTIDO POLÍTICO QUE REPRESENTO, NO VA USTED A TRASTOCAR LA LEY, NO VA USTED A VIOLITAR LOS PRINCIPIOS RECTORES QUE RIGEN A ESTE CONSEJO GENERAL NI A USTEDES EN LOS INDIVIDUAL COMO CONSEJERAS Y CONSEJEROS, LO QUE ESTOY PIDIENDO ES ESE OFICIO PARA GARANTIZARNOS A NOSOTROS LA SEGURIDAD DE QUE NO VAMOS A SER MULTADOS, SI AQUÍ LO ESTÁ DICIENDO QUE EL HECHO DE NO HABER OBTENIDO AL MENOS EL 3% DE LA VOTACIÓN VALIDA EMITIDA EN LOS

PROCESOS ELECTORALES LOCALES NO LOS COLOCA EN EL SUPUESTO DEL PERIODO DE PREVENCIÓN, PREVENCIÓN, PARA NO TENER NOSOTROS AL SUPERVISOR O AUDITOR, YO LA CONMINO A SU SENSIBILIDAD Y A SU SOLIDARIDAD DENTRO DEL MARCO DE NUESTRO ESTADO DE DERECHO NOS PROPORCIONE UN OFICIO SUSCRITO POR USTED PARA DEJAR INVALIDADO EL OFICIO QUE EN TIEMPO Y FORMA NOS ENTREGÓ DE PREVENCIÓN.-----

- - - LA CONSEJERA ELECTORAL, ROSIO CALLEJA NIÑO: PARA DAR RESPUESTA A LO QUE PREGUNTA O LO QUE PIDE EL REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA, YA LE HABÍA COMENTADO QUE YA SE HIZO UNA SOLICITUD VÍA ESCRITO DE UNA ACLARACIÓN PORQUE PRECISAMENTE DEL ACUERDO QUE EMITIÓ EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL SE DICE, FINALMENTE CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 41 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 99 NUMERAL 1 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y 23 PÁRRAFO PRIMERO INCISO B) DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES PARTICIPAN CON DICHO CARÁCTER EN LAS ELECCIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPALES EN CONSECUENCIA, EL HECHO DE NO HABER OBTENIDO EL 3% DE LA VOTACIÓN VALIDA EMITIDA EN LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES NO LOS COLOCA EN EL SUPUESTO DE PREVENCIÓN PARA EFECTOS DEL ÁMBITO LOCAL, LO ANTERIOR A EXCEPCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES QUE CUENTAN TAMBIÉN CON REGISTRO A NIVEL LOCAL ES LA CONTRADICCIÓN QUE YO LES ESTABA COMENTANDO, Y SE CONTRAPONA A LO QUE TENEMOS EN NUESTRA LEY 483 EN ARTÍCULO 169 QUE DICE, LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES O ESTATALES QUE PIERDAN SU ACREDITACIÓN O SE LES CANCELE EL REGISTRO PONDRÁN A DISPOSICIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL LOS ACTIVOS ADQUIRIDOS CON FINANCIAMIENTO PÚBLICO ESTATAL, ENTONCES LA CONSULTA VA BÁSICAMENTE EN ESTO, COMO CONSERVAN SU REGISTRO A NIVEL NACIONAL DE QUÉ MANERA VAMOS A PODER A NOSOTROS A NIVEL ESTATAL QUE NO ALCANZARON USTEDES EL 3% PODER DISPONER DE LOS RECURSOS QUE FUERON ADQUIRIDOS CON PRERROGATIVAS ESTATALES, ES EL OFICIO DE CONSULTA QUE ESTAMOS ESPERANDO HASTA ESTE MOMENTO Y PRECISAMENTE DE MANERA VERBAL LO QUE NOS COMENTABAN EN ESA ENTREVISTA, LOS SALARIOS Y LOS IMPUESTOS ESTÁN GARANTIZADOS NO ASÍ LAS OTRAS ACTIVIDADES TENDRÁN QUE ESPERARSE A QUE NOS PUEDAN EMITIR ESTE OFICIO PARA PODER RESPALDAR LA CONTESTACIÓN QUE NOSOTROS PODAMOS DARLES PORQUE TENEMOS ESO, A NIVEL ESTATAL TENDREMOS NOSOTROS QUE HACER LA DISOLUCIÓN DE LOS BIENES QUE FUERON ADQUIRIDOS CON

PRERROGATIVAS ESTATALES Y ESA ES LA CONTRADICCIÓN QUE TENEMOS CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ES LA CONSULTA QUE AUN NO NOS HAN CONTESTADO VÍA ESCRITO.-----

- - - EL REPRESENTANTE DE MORENA: SE DICE QUE LA IGNORANCIA DE LA LEY NO NOS EXIME DE RESPONSABILIDAD Y EN EL CASO LA CONSEJERA ROSIO NO REQUERÍA ANDAR HACIENDO CONSULTAS, PEDIRLE A OTRO ÓRGANO ES UNA CUESTIÓN DE INTERPRETACIÓN ES ALGO MUY SIMPLE EL REGISTRO CORRESPONDE POR EJEMPLO A MORENA A NIVEL NACIONAL LA ACREDITACIÓN A NIVEL LOCAL Y ASÍ TAMBIÉN EN LOS DEMÁS PARTIDOS POLÍTICOS, NO HABÍA PORQUE DUDAR AUN CUANDO LA MISMA LEY LO DIGA DE MANERA EQUIVOCADA QUISIERA PARAFRASEAR A LA CONSEJERA PRESIDENTA CUANDO DICE AL ESPÍRITU DE LA LEY A LA SANTÍSIMA TRINIDAD DE LA LEY, PERO ES LA INTENCIONALIDAD QUE GENERA EL LEGISLADOR PERO SI LAS DEMÁS LEYES QUE ESTABLECEN UNA COSA ES REGISTRO Y OTRA ACREDITACIÓN PARA QUE TANTO ARGUMENTO REBUSCADO YO DIGO QUE USTED TENIA FACULTADES PLENAS PARA DEFINIR Y RESOLVER, DESDE LUEGO CUANDO SE TRATA DE ESTOS ASUNTOS NO QUIEREN CARGAR CON LA RESPONSABILIDAD ENTONCES MEJOR CONSULTO, EL ASUNTO ES QUE SE GENERA DILACIÓN Y AHORITA HAY INCONFORMIDADES, LA JERARQUÍA DE LAS LEYES, ESTA LA CONSTITUCIÓN EL ARTICULO 41 YO NO SE PORQUE LE DAN TANTAS VUELTAS AQUÍ CON ESE ASUNTO SI LO ESTABLECE LA MÁXIMA LEY QUE NO AFECTA NO LO CALA LOS PARTIDOS NACIONALES BUENO ADEMÁS EL PEDIR QUE SE LE AUTORICE AHORA TENDRÍA QUE VER CON REVOCAR DETERMINACIONES Y USTEDES NO PUEDEN REVOCAR SUS PROPIAS DETERMINACIONES EN TODO CASO SE DEBIERON RECURRIR SI AFECTABA EN AQUEL MOMENTO ALGÚN LINEAMIENTO DEBIÓ IMPUGNARSE, PERO SI NO SE IMPUGNÓ Y HAY CONSTANCIA DE ESO ES COMO REVERTIR UN ACTO QUE YA SURTIÓ TODOS SUS EFECTOS LEGALES, YO SIENTO Y CONSIDERO QUE PARA EVITAR NEGLIGENCIA RETRASO QUE AL RATO VIOLE PROCEDIMIENTOS DERECHOS DE UN PARTIDO POLÍTICO O DE OTRO SE DEBE ACTUAR CON ABSOLUTA RESPONSABILIDAD COMO DEBIERA ACTUARSE AQUÍ EN EL ASUNTO QUE TIENE QUE VER CON NOMBRAMIENTOS QUE TIENE QUE VER CON QUIEN VA A SER EL INTERVENTOR SI ES UNA FACULTAD DISCRECIONAL SI, PERO DEBIÓ HABERSE EJERCIDO ANTES DE PONERSE A CONSIDERACIÓN EL ASUNTO AL PLENO NO DESPUÉS, NO TIENEN EL PLENO NINGUNA FACULTAD PARA DELEGARLE A LA COMISIÓN QUE NOMBRE EL INTERVENTOR, NO EL INTERVENTOR LO DEBE NOMBRAR LA COMISIÓN Y ES UN ASUNTO DE NOMBRAMIENTO PURO Y LLANO DECIR, ES FULANO DE TAL Y YA PARA QUE TAMBIÉN EL PARTIDO SEPA QUIÉN ES EL QUE LES VA A INTERVENIR

DIGÁMOSLE DE ESA MANERA, ENTONCES EN ESTE TEMA QUEDA CLARO QUE LO QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL RIGE Y NO DEBE GENERAR NINGUNA CONFUSIÓN Y SI ME PRONUNCIO POR ESE ASUNTO DEL NOMBRAMIENTO QUE DEBE DE ESTAR YA EN ANTES, AL HABERSE EMITIDO EL DICTAMEN ANTES DE PONERSE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEBIÓ TAMBIÉN PONERSE A CONSIDERACIÓN PARA LOS EFECTOS DE DERECHOS DE AUDIENCIA O GARANTÍA DE AUDIENCIA AL PARTIDO POLÍTICO DE QUE SE TRATA PARA SABER QUIÉN LO VA A INTERVENIR PORQUE AHORITA YA EMPIEZA A SURTIR EFECTOS ESTA RESOLUCIÓN, SE APRUEBA, PERO NO SABEN NI QUIÉN, DIVAGA EL DOCUMENTO EN ESE SENTIDO.-----

- - - LA CONSEJERA ELECTORAL, ROSIO CALLEJA NIÑO: POR ALUSIÓN SERÍA, PARA DEJAR MUY CLARO LO QUE SE ESTÁ PONIENDO A CONSIDERACIÓN SON LOS LINEAMIENTOS PRECISAMENTE QUE NOS VAN A DAR LA BASE PARA QUE PODAMOS NOMBRAR LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN AL INTERVENTOR PARA QUE PUEDA REGULARSE LA ACTUACIÓN DEL INTERVENTOR, NO PUEDE SER PRIMERAMENTE EL NOMBRAMIENTO Y DESPUÉS VER CÓMO VA A ACTUAR, AQUÍ YA VIENEN LOS REQUISITOS ES UN LINEAMIENTO LO QUE SE SUBIÓ A LA RESOLUCIÓN, PRECISAMENTE AL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN VA A SESIONAR LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN PARA EL EFECTO, TENER PRIMERAMENTE LOS LINEAMIENTOS APROBADOS, COMO ES UN ASUNTO DE LA COMISIÓN.-----

- - - EL REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA: ME PERMITE UNA MOCIÓN, ES REFERENTE A ESE ASUNTO, FÍJESE LO QUE DICE ESTE ACUERDO QUE NOS DIO LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 382 NUMERAL 1 DEL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN, EL INTERVENTOR PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO SERÁ DESIGNADO POR INSACULACIÓN DE LAS LISTAS DE ESPECIALISTAS EN CONCURSOS MERCANTILES CON JURISDICCIÓN NACIONAL Y REGISTRO VIGENTE QUE EL INSTITUTO DE ESPECIALISTA DE CONCURSOS MERCANTILES PUBLIQUE EN INTERNET Y NOSOTROS O SU COMISIÓN LO VA A SACAR AQUÍ DE SU ÁREA.

- - - LA CONSEJERA ELECTORAL, ROSIO CALLEJA NIÑO: ESE ES EL PROCEDIMIENTO QUE HIZO EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ELLOS TIENEN UN PROCEDIMIENTO PARA DESIGNAR INTERVENTORES PRECISAMENTE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA LA LEY LOCAL ENUNCIA NADA MÁS, PERO NI SIQUIERA TIENE UN PROCEDIMIENTO PRECISAMENTE POR ESO SE TUVO QUE CONSTRUIR UN LINEAMIENTO PARA TENER UN PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN Y PODERLO HACER, NO LO TENEMOS QUE HACER TAL CUAL LO ESTABLECE EL INE, TAMBIÉN LO PODEMOS OPTAR HASTA POR UN PERSONAL INTERNO DE LA ESTRUCTURA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN

CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, SOLAMENTE SI HUBIÉSEMOS QUERIDO HACERLO ASÍ DIRECTAMENTE COMO LO MANDATA EL INE PODÍAMOS OCUPARLO, PERO NO NOS OBLIGA Y LO QUE ESTABLECE AHÍ ES LO QUE EL INE ESTABLECE, COMO HACE SU NOMBRAMIENTO DE INTERVENTOR.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: PLANTEO CON MUCHO RESPETO A LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, QUÉ SI TIENEN CLARIDAD SOBRE EL ASUNTO DARLE PARA ADELANTE, SINO HAY CLARIDAD SOBRE EL ASUNTO Y LA PETICIÓN DEL COMPAÑERO GERARDO, YO DIGO QUE ES MÁS FÁCIL AL CUARTO PARA LAS DOCE RETIRAR EN ESTE MOMENTO EL DICTAMEN HASTA EN TANTO NO HAYA CERTEZA Y QUE SE HAGA CON MAYOR DETENIMIENTO EL ANÁLISIS Y SI SE REQUIERE LA CONSULTA ESTOY EN DESACUERDO SOBRE ESAS CUESTIONES, YO NUNCA HE QUERIDO DEPENDER DE OTRO ÓRGANO ELECTORAL PORQUE NO ES CORRECTO CUANDO LA LEY ES CLARA Y EN SEGUNDO LUGAR ESO OBEDECE A UNA SUBCULTURA DE ESTAR TRATANDO DE HACER CONSULTAS DE ESA NATURALEZA, YO MÁS BIEN DIGO QUE SE VALORE EN UNA REUNIÓN PREVIA DE CONSEJO GENERAL O DE LA COMISIÓN MISMA CONSEJERA, SE HAGA EL ANÁLISIS SOBRE LA RUTA PLENA SOBRE ESTO PARA PROCEDER EN CONSECUENCIA Y SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, ES MUY CLARO EL PLANTEAMIENTO QUE HACE GERARDO EN FUNCIÓN DE LA LEY, PERO SI NO HAY CLARIDAD SOBRE ESTO, PUES ENTONCES QUE SE HAGA LA CONSULTA O QUE SE HAGA EL ANÁLISIS Y SI HAY CLARIDAD Y CONTUNDENCIA SOBRE ESTO QUE SE LE DÉ RESPUESTA SOBRE LO QUE ÉL ESTÁ PLANTEANDO Y PUNTO. -----

- - - LA CONSEJERA ELECTORAL, ROSIO CALLEJA NIÑO: NADA MÁS PARA ACLARARLES, LO QUE SE ESTÁ PONIENDO A CONSIDERACIÓN SON LINEAMIENTOS MUY AJENOS A LA CONSULTA QUE HACEN O A LA PROBLEMÁTICA QUE PRESENTA EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, ESTA TIENE QUE VER CON EL REGISTRO NACIONAL Y CON LA FISCALIZACIÓN, LO QUE SE ESTÁ PONIENDO EN ESTE TEMA HAY TOTAL CLARIDAD DE LO QUE SE ESTÁ HACIENDO PORQUE SON LINEAMIENTOS PARA NOMBRAR UN INTERVENTOR, EN ESTE CASO PARA EL PARTIDO POLÍTICO LOCAL EL PARTIDO DE LOS POBRES DE GUERRERO, ESTO OBEDECE A ESO Y LO TIENE QUE VER CON EL ÁMBITO LOCAL NO CON EL ÁMBITO NACIONAL, LA CONSULTA QUE SE TIENE QUE HACER ES PORQUE EN EL ÓRGANO ELECTORAL LOCAL NO TENEMOS ATRIBUIDA LA FISCALIZACIÓN TIENE QUE HACERSE FORZOSAMENTE TIENE QUE VER CON FISCALIZACIÓN, TIENE QUE VER CON LOS DINEROS, TIENE QUE VER CON LAS PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES EN ESTADO DE PREVENCIÓN Y

OBLIGATORIAMENTE TENEMOS QUE HACER ESA CONSULTA EN EL CASO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES CON PREVENCIÓN, ESTOS LINEAMIENTOS SON DOS CUESTIONES DISTINTAS GERARDO HIZO HINCAPIÉ EN SU ASUNTO QUE ESTÁ PENDIENTE POR QUE TAMBIÉN LO ESTAMOS VIENDO CON LA CONSULTA QUE SE LE HIZO AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, PERO LOS LINEAMIENTOS SON EXCLUSIVAMENTE PARA EL PARTIDO POLÍTICO LOCAL QUE NOS URGE TENERLOS PARA PRECISAMENTE EL DÍA DE HOY NOMBRAR UN INTERVENTOR Y ELLOS EL PROBLEMA QUE PRESENTAN A NIVEL NACIONAL QUEDE SUBSANADO A NIVEL LOCAL, TENEMOS PLENA CLARIDAD DE LO QUE SE ESTA HACIENDO Y LO OTRO LA FISCALIZACIÓN ES UNA ATRIBUCIÓN POR MANDATO CONSTITUCIONAL PARA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, NO PODEMOS TAMBIÉN NOSOTROS RESOLVER LAS OBLIGACIONES DEL INE, ES PORQUE ESTEMOS SOMETIDOS O PORQUE QUEREMOS QUE NOS RESUELVAN EL TRABAJO, ES PORQUE ES UN ESQUEMA DE RESPONSABILIDAD NO PODEMOS NOSOTROS DECIRLE SI NOSOTROS ÓRGANO LOCAL CON PLENA AUTONOMÍA, CON PLENA FACULTAD PORQUE ES UNA FACULTAD QUE ESCAPA A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN PORQUE AL FINAL DE CUENTAS ES DONDE NOS VA A PEGAR AL MOMENTO DE HACER SUS INFORMES.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: ES CORRECTO, ESTA BIEN LA EXPLICACIÓN, ME QUEDA CLARO HAY QUE URGIR SOBRE ESTA CUESTIÓN PORQUE A GERARDO LO AHORCAN CON LAS MULTAS, LA GENTE LO AHORCA CON LOS VOTOS Y AHORA LO QUIEREN AHORCAR NO GASTANDO LO POQUITO QUE TIENE, YO CREO QUE URGE LA CONSULTA.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA: YO CREO QUE EL ASUNTO ES DE INTERPRETACIÓN Y LE ESTAMOS DANDO MUCHAS VUELTAS EFECTIVAMENTE LA CONSEJERA ROSIO PRECISA CON MUCHA PUNTUALIDAD EL ASUNTO DE ESTE DICTAMEN ES EXCLUSIVO PARA EL PARTIDO DE LOS POBRES, SIN EMBARGO COMO INTEGRANTES DE ESTE INSTITUTO, YO CREO QUE LA PETICIÓN QUE HACE EL COMPAÑERO GERARDO EN RAZÓN ES PROCEDENTE EN EL CASO PARTICULAR DEL PARTIDO HUMANISTA YA TENEMOS NOMBRADO EL INTERVENTOR A NIVEL NACIONAL TAN ESA ASÍ QUE LAS TRANSFERENCIAS, LAS PRERROGATIVAS YA FUERON TRANSFERIDAS PERO AL INTERVENTOR A UNA EXCLUSIVA QUE ELLOS SABRÁN COMO LO VAN APLICAR, PARTIENDO DES DE ESE ACTO A NIVEL NACIONAL YO CREO QUE ES PROCEDENTE LA PETICION DE GERARDO EN EL SENTIDO PARA QUE ELLOS NO SE METAN EN ESE TIPO DE PROBLEMÁTICA TOMANDO COMO FUNDAMENTO EL ACUERDO QUE EMITE FISCALIZACIÓN A NIVEL NACIONAL POR ESO YO CREO QUE LOS

SUPUESTOS HAY TRES, EN EL CASO DEL PARTIDO DE LOS POBRES, EN EL CASO DE HUMANISTA QUE YA LO TENEMOS, Y QUE NO TRASTOCAMOS NINGÚN DERECHO Y QUE TAMPOCO VAMOS A EJERCER LOS RECURSOS DE MANERA INADECUADA Y POR EL OTRO LADO LA PETICIÓN DE GERARDO PORQUE LO ESTÁN AHORCANDO COMO DICE EL COMPAÑERO QUE TIENEN QUE HACER PAGO DE RENTA QUE ES LO QUE MÁS URGE, EL ASUNTO DE LA NÓMINA QUE NO ESTÁ A DISCUSIÓN Y GASTOS QUE YA ESTÁN AHÍ Y NO LE SIRVE DE NADA TENIENDO YA LA TRANSFERENCIA REALIZADA CUANDO NO PUEDE METER O SI PUEDE, PERO NO TIENE LA SEGURIDAD, ENTONCES YO CREO QUE EN EL ASUNTO DE LA SOLIDARIDAD, YO CREO QUE SI ES PROCEDENTE.-----

- - - LA CONSEJERA ELECTORAL, ALMA DELIA EUGENIO ALCARAZ: ACLARADO EL PUNTO MUY BIEN POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA TODA VEZ QUE ESTE ASUNTO SOMETIDO A CONSIDERACIÓN SE REFIERE AL ASUNTO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL, YO SUGERIRÍA QUE SIGAMOS ADELANTE CON ESTE PUNTO Y EN CUANTO A LA PETICIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE NUEVA ALIANZA ES IMPORTANTE EL ANÁLISIS DEL ACUERDO CORRESPONDIENTE PARA PODER TOMAR LAS DETERMINACIONES AL RESPECTO Y EN CONSECUENCIA NO SOLAMENTE ES UN ASUNTO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN SINO QUE TIENE QUE SER UN ASUNTO DEL CONSEJO GENERAL. -----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA: EN LO QUE ESTABA EL DEBATE YO ESTABA CONSULTANDO QUE EFECTIVAMENTE SE ENVÍO UN OFICIO A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, EL ASUNTO TIENE QUE VER CON LAS DISCREPANCIAS ENTRE LA LEY GENERAL Y LAS LEYES LOCALES, ME INFORMAN QUE ESTÁN ANALIZÁNDOLO JUSTAMENTE EN LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INE PARA PRONUNCIARSE AL RESPECTO DADO QUE HA SIDO UN SITUACIÓN REITERADA EN OTRAS ENTIDADES Y BUENO ESTAMOS INFORMANDO DE QUE NOS PARECE CON JUSTA RAZÓN ADUCEN CIERTA INDEFENSIÓN SOBRE ESTA FALTA DE LEGALIDAD O DE CLARIDAD EN LA LEY Y LA PRESENCIA DEL ESPÍRITU SANTO Y DEMÁS EN ESTA QUE NO LES BRINDA CERTEZA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, YO ME SUMARIA A LA PROPUESTA QUE HACE LA CONSEJERA ALMA DELIA DE QUE PUDIÉRAMOS CONTINUAR CON EL PUNTO QUE TIENE QUE VER EXCLUSIVAMENTE PARA EL PARTIDO DE LOS POBRES DE GUERRERO E INSISTIR EN LA GESTIÓN Y ANTE LA FALTA DE UN PRONUNCIAMIENTO BREVE O REITERAR LOS OFICIOS PARA PRONUNCIARNOS COMO CONSEJO GENERAL SOBRE ESTE PLANTEAMIENTOS QUE HACE EL SEÑOR REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA. -----

- - - POSTERIORMENTE EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN

SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 177/SE/21-07-2015, POR EL QUE SE APRUEBA LA MISIÓN, VISIÓN Y PRIORIDADES PARA EL 2018, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL, FELIPE ARTURO SÁNCHEZ MIRANDA: EL ACUERDO QUE NOS OCUPA EN ESENCIA HACE MENCIÓN A LOS COMPONENTES DEL PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DENTRO DEL CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, Y EN ESA TESIS DE LOS COMPONENTES DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA SE ESTÁ PROPONIENDO DOTAR DE UNA VEZ POR TODAS A ESTA INSTITUCIÓN DE UNA MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS COMO A RAZÓN DE SER DE LA ORGANIZACIÓN QUE DEBE CONTENER PROPÓSITOS PRODUCTOS FINALES USUARIOS Y BENEFICIARIOS Y RESULTADOS FINALES, RESPECTO A LA ORGANIZACIÓN COMO UN FUTURO DESEADO DE LA ORGANIZACIÓN EN UN TIEMPO DETERMINADO QUE CONTIENE VALORES DE LA INSTITUCIÓN LA VISIÓN FUTURA DENTRO DENTRO LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY NOS CONFIERE Y ESTABLECER TAMBIÉN ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO Y RESPECTO DE LAS ATRIBUCIONES Y PRIORIDADES ESTABLECER TAMBIÉN LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS QUE SON LOS LOGROS QUE LA ENTIDAD ESPERA OBTENER EN UN PERIODO DETERMINADO CONCRETARNOS EN UN PLAZO LAS CARACTERÍSTICAS SON LAS DE ESTAR VINCULADAS CON LA VISIÓN DE LA INSTITUCIÓN, DEFINIR RESULTADOS ESPERADOS, EXPRESAR VARIABLES RELEVANTES O CRÍTICAS DE INSTRUMENTOS DE ACCIÓN PARA ESTABLECER CURSOS DE ACCIÓN, EN SÍNTESIS CON ESTA PROPUESTA ESTAREMOS DOTANDO A ESTE INSTITUTO DE UN SENTIDO PARTICULARMENTE VINCULADO CON EL PROYECTO DE PRESUPUESTO QUE ESTÁ EN ELABORACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, Y QUE TENGA SENTIDO DE APLICACIÓN QUE SEA MEDIBLE CON RESULTADOS TANGIBLES Y EVALUABLE EN TODOS SUS TÉRMINOS.-----

- - - EL REPRESENTANTE DE MORENA, RUBÉN CAYETANO GARCÍA: SE EXCITARON EN TÉRMINOS JURÍDICOS LA EXCITATIVA ES LA PROMOCIÓN DE LAS COSAS CUANDO PLANTEAMOS LA AGENDA PLANTEAN ESTE ASUNTO CON PRIORIDADES MISIÓN, VISIÓN, ESTRATÉGICAS, PERO NADA INMEDIATO DICE PARA EL 2018, YO CONSIDERO QUE UN ACUERDO DE ESTA NATURALEZA NO PUEDE ESTAR PENSADO SOLAMENTE HASTA EL 2018,

TIENE QUE HABER BUENO SI SE VA A MENCIONAR MISIÓN, VISIÓN Y PRIORIDADES, PERO LO QUE RESTO DEL 2015, 2016, 2017 Y 2018, HASTA QUE SE AGOTE LA ÚLTIMA RESOLUCIÓN DE LA FASE IMPUGNATIVA DEL 2018 ESA ES UNA VISIÓN, POR SI NO SE QUEDA MUY CIEGA LA VISIÓN, POR ESO QUISIERA QUE SE REPLANTEARA ESTE ACUERDO Y CONTIENE LA MISIÓN, VISIÓN Y LUEGO DICE AQUÍ PRIORIDADES CREO QUE SE MODIFICÓ POR QUE EL CONSEJERO SE REFIERE A OBJETIVOS ESTRATÉGICOS QUE SUPONGO QUE ES LO MISMO, ES UN ASUNTO DE CONCEPTOS, PERO TAMBIÉN HAY UN DOCUMENTO ADJUNTO ES ANEXO DE ESTE, HAY UN DOCUMENTO ADJUNTO QUE HABLA DE DEFINICIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL PARA EL 2015-2018 QUE SE NOS CORRE TRASLADO, SE NOS AGREGA Y HASTA CITA AQUÍ A UN SEÑOR QUE SE LLAMA MARCEL PROUST QUE DICE VERDADERO VIAJE DE DESCUBRIMIENTO NO CONSISTE EN BUSCAR NUEVAS TIERRAS SI NO VER CON NUEVOS OJOS, ESTO ES PARTE DEL DOCUMENTO ESTO DE LOS DESCUBRIMIENTOS Y OJOS NUEVOS, PREGUNTO ES PARTE DEL DOCUMENTO, ENTONCES PORQUE TAMBIÉN SI, ASÍ NO LO ENTREGARON, ESTÁ AQUÍ E INCLUSO HACE ALGUNOS COMENTARIOS NO SÉ SI ES EL FUNDAMENTO O QUÉ, PORQUE AL FINAL ESTE MISMO DOCUMENTO TAMBIÉN MISIÓN, VISIÓN Y VALORES Y LOS VALORES NO SON NI VALORES, SON LOS PRINCIPIOS RECTORES DEL PROCESO, ES DECIR NO TIENE QUE VER CON LOS VALORES DICE VALORES CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD, OBJETIVIDAD SI ESOS FUERAN VALORES.-----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: LE PERMITE UNA MOCIÓN AL SECRETARIO.-----

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: NADA MÁS PARA COMENTAR ESTE ASUNTO ERA UNA PROPUESTA INICIAL DEL CUAL EL DÍA DE AYER EN LA REUNIÓN DEL TRABAJO DEL CONSEJO GENERAL QUE ESTUVIERON PRESENTES EL CONSEJERO VALDEZ HIZO LA PRECISIÓN DE QUE PARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO DEBIERA INTEGRARSE AL ACUERDO Y SER EL ACUERDO EL ÚNICO DOCUMENTO QUE SE SOMETIERA A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, DEBIDO A ESO HAY ALGUNOS DOCUMENTOS QUE ESTÁN POR AHÍ CIRCULADOS, QUE EL DÍA DE AYER FUERON CIRCULADOS COMO UNA PROPUESTA Y ESTA FUE MODIFICADA A LA ATENCIÓN DE LA PETICIÓN DEL CONSEJERO JORGE VALDEZ.-----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: LES PIDO A LOS COMPAÑEROS OPERATIVOS QUE PUEDAN CHECAR LOS ACUERDOS PORQUE LO QUE ESTÁ LEYENDO EL SEÑOR REPRESENTANTE DE MORENA NO COINCIDE CON EL ACUERDO QUE YO TENGO, NO SÉ SI LOS DEMÁS CONSEJEROS TENGAN ESE ACUERDO, ENTONCES AHORITA LOS

COMPAÑEROS HACEN LA ACLARACIÓN LO ÚNICO QUE SE ESTÁ SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN ES EL ACUERDO EN SÍ.-----
- - - EL REPRESENTANTE DE MORENA: ES LO MISMO ESE EL PROBLEMA YO NO ESTOY INVENTANDO NADA SI SE CIRCULÓ EL OTRO DOCUMENTO POR ESO FUE UNA PREGUNTA NO LO SAQUE PARA FASTIDIAR O MUCHO MENOS, BUENO ME VOY A REFERIR AL ACUERDO, EL ACUERDO QUE INSISTO HABLA DE LA MISIÓN VISIÓN Y PRIORIDADES ESTOY EN PRIMERA RONDA CONSEJERA NO VAYA A DECIR QUE ME FUI A LA SEGUNDA PARA ARGUMENTAR LO SUFICIENTE SOBRE LO QUE YO CONSIDERO QUE ES INSUFICIENTE ESTE DOCUMENTO PARA TRAZAR ESTO QUE LLAMAN MISIÓN, VISIÓN Y PRIORIDADES PARA EL 2018, YO CREO QUE HAY ACTIVIDADES COMO LAS PROPUESTAS QUE YO ESTOY HACIENDO QUE SE TIENEN QUE REALIZAR MUCHO ANTES CUANDO SE NOMBREN, CUANDO SE PROTESTEN LOS CARGOS LOS NUEVOS GOBIERNOS Y DEBEN DE ESTAR CONTEMPLADOS EN UN ASUNTO DE ESTA NATURALEZA, POR ESO HABLABA YO QUE PROBABLEMENTE Y AUN QUE SEA SUBJETIVO MI ARGUMENTO, PERO PUEDE SER UNA SOSPECHA FUNDADA A PARTIR DE LO QUE SE PLANTEA SE PONE A CONSIDERACIÓN ESTE ACUERDO, MIREN AL CITARSE YO HE VISTO MUCHAS OFICINAS PÚBLICAS LA AGE POR EJEMPLO, EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO, HABLAN MUCHO DE ESTOS CONCEPTOS ASÍ RETRATADOS EN OFICINAS PÚBLICAS MISIÓN, VISIÓN, VALORES, PRINCIPIOS QUE SON CUESTIONES DECLARATIVAS, PERO NO CONTIENEN NADA EN LO SUSTANCIAL ES DECIR, ALGO QUE HAY QUE PONER EN PRÁCTICA ALGO QUE VERDADERAMENTE SE LLEVE A CABO, EN ESTE CASO SI ES UN ASUNTO SOLAMENTE DECLARATIVO NADA MÁS PARA QUE LUZCA AQUÍ EN LAS OFICINAS PÓNGALO, PERO SI ES UN ASUNTO QUE TIENE QUE VER CON EL TRABAJO, LA AGENDA, TAREAS, YO CONSIDERO QUE NO DEBERÍA DE APROBARSE, POR EJEMPLO PRIORIDADES COMITÉS CIUDADANOS, DIVULGACIÓN DE LA CULTURA CÍVICA, INFRAESTRUCTURA, PROFESIONALIZACIÓN, NIÑOS, JÓVENES, PERSPECTIVA DE GÉNERO, VOTO EN EL EXTRANJERO, TAL VEZ LES FALTÓ HABLAR DE LA ASOCIACIÓN, LAS ELECCIONES ESTRUCTURA ORGANIZACION, PARTICIPACIÓN CIUDADANA ETC, OTROS CONCEPTOS MUY VAGOS, PERO LA PRIORIDAD NO SE PONE A CONSIDERACIÓN, CUÁL DEBERÍA SER LA PRIORIDAD, LA DEMOCRACIA ESA QUE COMO DICE LA CONSEJERA MARISELA, ES COMO LA INMACULADA AHÍ ESTA DECLARATIVA, PERO NO SE TOCA, LA DEMOCRACIA ES LO QUE DEBE PRACTICAR EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CÓMO, CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SON CONCEPTOS VAGOS, DIFUSOS, EUFEMISMOS, AUSENTES DE LO PRINCIPAL, NO SE MENCIONA PARA NADA COMO PRIORIDAD EL ASUNTO DE LA DEMOCRACIA Y HAGO ESTA REFLEXIÓN DE LO QUE TANTO MENCIONA LA CONSEJERA EN SUS

CITAS CUANDO SE DA LA INTERPRETACIÓN DE LA LEY PORQUE PARECIERA QUE LA DEMOCRACIA ES IGUAL QUE LO DEMÁS QUE HE MENCIONADO OTRAS VECES NO, REPRESENTATIVA, LA REPUBLICA LA POPULAR, LAICA, PERO NO EL ASUNTO DE LA DEMOCRACIA ES UN ASUNTO DE OFICIO, DE PRÁCTICA, DE TRABAJO QUE SE DEBE FOMENTAR DE MANERA PERMANENTE, DE MANERA COTIDIANA, YO SI QUISIERA QUE SE ACLARARA SI ESTE ASUNTO ES DECLARATIVO, ROMÁNTICO, PARA PONERLO EN CARTELES DE ANUNCIOS CON COLORES MORADOS Y LA URNA CON EL VOTO Y COSAS ASÍ, SI ES ASÍ PUES ADELANTE APRUEBEN HASTA OTRAS COSAS SI QUIEREN, PERO SI SE TRATARA DE PONER EN PRÁCTICA UN PLAN DE TRABAJO, UN LINEAMIENTO DE ESTE CONSEJO POR LO QUE RESTA DEL PROCESO ELECTORAL Y LO QUE SIGUE DE MANERA INMEDIATA QUE NO ES HASTA EL 2018 SINO HASTA EL 2015, 2016, 2017, ENTONCES MEJOR REULEN CON ESTE DOCUMENTO Y VAYAMOS PERFECCIONANDO, ALIMENTÁNDOLO Y EMPEZANDO POR LAS PROPUESTAS QUE HEMOS PUESTO A CONSIDERACIÓN SI, POR QUE ESTÁ AUSENTE LO PRINCIPAL SE LLAMA INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SI, SE DEBE DE FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES LO QUE ESTAMOS PROPONIENDO DESDE ESTE PARTIDO POLÍTICO, PERO DEBE DE IR EN LA BÚSQUEDA DE ESA DEMOCRACIA AUTÉNTICA QUE SOLAMENTE ESTA HASTA ESTE MOMENTO DECLARADA EN LO FORMAL, EN LA ASIGNACIÓN, PERO NO ES AUTÉNTICA, ENTONCES AQUÍ DONDE DICE POR EJEMPLO EL FOMENTO DE LA CULTURA CÍVICA QUE DIJERA DIVULGACIÓN DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA, ALLÁ EN EL CONGRESO HAY UNA COMISIÓN DE CULTURA CÍVICA Y DICE QUE SE VA A VINCULAR CON LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA NUNCA ACONTECE, NADA MÁS DICE NO PASA, JAMÁS SE JUNTA LA COMISIÓN EN EL CONGRESO DE CULTURA CON LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, NUNCA SI USTEDES VAN Y LES PIDE UNA MINUTA EN LOS TRES AÑOS DE LA LEGISLATURA NUNCA SE REÚNEN, NO SE REUNIERON PARA FOMENTAR LA CULTURA CÍVICA CON LA DEMOCRACIA A TRAVÉS DE ESA COMISIÓN DE CULTURA, NO HAY, ENTONCES HAY COSAS NADA MÁS DECLARATIVAS POR ESO INSISTO SI USTEDES VAN A DECIR AQUÍ LA MISIÓN, VISIÓN AGRÉGUELE OTROS CONCEPTOS SI QUIEREN, PERO ES UN ASUNTO MERAMENTE DECLARATIVO QUE NO TIENE NADA QUE VER, Y EN TODO CASO QUE INCLUYA LO QUE FALTA POR QUÉ APOCO ESTA TAN AMPLIA LA VISIÓN PARA MIRAR YA HACIA EL 2018 SIN QUE PASEMOS POR EL RESTO DEL 2015 Y LOS OTROS DOS AÑOS INTERMEDIOS, YO SI LA VERDAD ME DEJAN SORPRENDIDO.-----

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL, JORGE VALDEZ MÉNDEZ: ME PARECE QUE LO EXTERNADO ANTERIORMENTE ES UNA VISIÓN EQUIVOCADA DE LA MISIÓN, VISIÓN Y DE LAS PRIORIDADES QUE VAMOS APROBAR, LO QUE

ESTAMOS HOY SOMETIENDO A APROBACIÓN DEL CONSEJO GENERAL ES UNA DECISIÓN REALMENTE TRASCENDENTAL PARA LA VIDA INSTITUCIONAL DEL ÓRGANO ELECTORAL, NO ES OCURRENCIA, NI ESTE PLANTEAMIENTO NACE POR ALGÚN ANTECEDENTE INMEDIATO O ALGÚN PLANTEAMIENTO PRESENTADO POR ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO COYUNTURALMENTE, SINO QUE OBEDECE A UN ANHELO EN DETERMINADO MOMENTO Y NO DE AHORA SI NO DESDE AÑOS ANTERIORES SE HA PLANTEADO PORQUE ESTE ÓRGANO ELECTORAL HASTA HOY SE HA CONDUCTIDO SIN UN RUMBO FIJO, ES DECIR, SIN UN PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO HACIA DONDE SE PRETENDE ENCAMINAR A ESTE ORGANISMO ELECTORAL Y POR ESO CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES HEMOS TOMADO LA DECISIÓN DE ADOPTAR LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA DARLE ORDEN PARA PODER DARLE PERSPECTIVA A LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES EN UNA VISIÓN DE FUTURO, YA QUE SE ESTÁ TOCANDO EL TEMA DEL 2018 ES QUE LA PLANEACIÓN DE LO QUE VAMOS HACER SE VA A COMENZAR HACER DURANTE TRES AÑOS, SINO QUE ESE ES EL ESCENARIO DEL QUE PRETENDEMOS LOGRAR COMO ÓRGANO ELECTORAL ESTÁ CLARO Y DEFINIDA LA VISIÓN, PERO INCLUSIVE EN EL ACUERDO EN EL PRIMER PUNTO SE ESTABLECE QUE ESTAMOS HABLANDO DE MISIÓN, VISIÓN Y PRIORIDADES 2016 – 2018, UNA VISIÓN DE MEDIANO PLAZO QUE ES ESTE EL 2018 PRECISAMENTE PLANTEA EL RETO DE QUE AÑO CON AÑO, ES MÁS DESDE ESTE MISMO AÑO TENDRÁ QUE TENER INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE ESA VISIÓN DE TODAS LAS ÁREA Y ÓRGANOS DE ESTE INSTITUTO Y TENDRÁN QUE ALINEAR SUS RECURSOS TODOS EN FUNCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESA VISIÓN, ES DECIR, DE LOGRAR SER EN EL 2018 UN ÓRGANO ELECTORAL CONSOLIDADO Y CON UNA AMPLIA DIFUSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ DEBEMOS DE SER EN EL 2018 Y POR ESO VAMOS A COMENZAR A TRABAJAR DESDE HOY PARA CONSEGUIR ESE FUTURO, INCLUSIVE VA A TENER YA REPERCUSIÓN PORQUE AL APROBAR ESTE ACUERDO TENDRÁN QUE VINCULARSE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS, LAS ÁREAS TÉCNICAS PARA REORIENTAR Y ALINEAR SU PROPUESTA PROGRAMÁTICA PARA EL 2016 EN TÉRMINOS DE CUMPLIMIENTO DE LAS PRIORIDADES QUE ESTÁN ESTABLECIDAS EN PRO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ÓRGANO ELECTORAL QUE DEBEMOS DE DARLE A LA SOCIEDAD Y QUE NOS COMPROMETEMOS DESDE AHORA PARA EL 2018, YO QUISIERA PLANTEAR ALGUNAS PROPUESTAS SEÑORA PRESIDENTA, SEÑOR SECRETARIO, DE PONER EN EL ACUERDO PRIMERO DICE: SE APRUEBA QUE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, CONFORME AL CONSIDERANDO DÉCIMO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, ESTA VISIÓN, ESTA MISIÓN Y ESTAS PRIORIDADES YA

EN LA REUNIÓN PREVIA DEL DÍA DE AYER, LE HEMOS PEDIDO AL SECRETARIO EJECUTIVO Y LO VOLVEMOS HACER EN SU CALIDAD DE RESPONSABLE DE LA ESTRUCTURA DIRECTIVA Y OPERATIVA DEL ÓRGANO ELECTORAL HAGA UNA AMPLIA DIFUSIÓN DE LO QUE HOY VAMOS A APROBAR, Y QUE EFECTIVAMENTE TENGA REPERCUSIONES YA DE INMEDIATO, EN EL CORTO PLAZO HASTA LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO QUE SE SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA EL AÑO 2016, QUE SE ADOPTÉ CLARAMENTE LO QUE YA HEMOS TRABAJADO CON PERSONAL ESPECIALIZADO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE TRABAJAR DOS DÍAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, DIRECTORES Y ALGUNOS JEFES DE UNIDAD Y QUE SE HAN CONSTRUIDO YA PRECISAMENTE ESTAS INNOVACIONES, CLARO QUE HACE FALTA DESAGREGAR A UN MÁS EL ESQUEMA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, PERO LO QUE VAMOS A APROBAR ES COMPETENCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE MANDO DE ESTE INSTITUTO DEL CONSEJO GENERAL, LO QUE SON VISIÓN, MISIÓN Y PRIORIDADES POR LO REGULAR SON ESTABLECIDAS Y SON ACORDADAS Y SON APROBADAS POR LOS ÓRGANOS SUPERIORES DENTRO DEL ÁMBITO PÚBLICO COMO EN EL ÁMBITO PRIVADO, DONDE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA SE TRATA, TENEMOS QUE HACER LOS DESARROLLOS DE LAS ESTRATEGIAS DIGAMOS OPERATIVAS Y LAS METAS OPERATIVAS QUE GUÍEN SERÍA LA PROPUESTA Y POR ESO VAMOS A PEDIR QUE SE INCORPORE YA A ESTA DINÁMICA, EL PRESUPUESTO, EL PLANTEAMIENTO DEL PRESUPUESTO TAMBIÉN DEBE DE AJUSTARSE A LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA QUE HOY ESTAMOS PRÁCTICAMENTE INICIANDO A TRAVÉS DE ESTE ACUERDO, ES DECIR TIENE QUE VER UNA CLASIFICACIÓN MUY CLARA DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y EL DESTINO DE LOS RECURSOS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, DEBE HABER CON TODA CLARIDAD QUE EL PRESUPUESTO QUE PRESENTEMOS PARA EL PRÓXIMO AÑO EN ESTE INSTITUTO TIENE QUE TENER UNA CLASIFICACIÓN MUY CLARA POR UN LADO LO QUE CORRESPONDE AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA QUE LA SOCIEDAD CONOZCA PERFECTAMENTE QUE CANTIDAD DEL RECURSO SE DESTINA AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE PARTIDOS POLÍTICOS Y QUÉ CANTIDAD DE RECURSO SE DESTINARÁ AL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL Y DENTRO DE ESTE PRESUPUESTO DE OPERACIÓN VAMOS A PEDIR A LA SECRETARIA EJECUTIVA QUE NOS PRESENTE CLARAMENTE LA DIFERENCIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN EN DOS GRANDES RUBROS EL PRESUPUESTO BASE Y EL PRESUPUESTO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS QUE OFERTARA ESTE INSTITUTO AL SERVICIO

DE LA PROPIA CIUDADANÍA GUERRERENSE, ES DECIR PRESUPUESTO BASE QUE TIENE QUE VER CON LA OPERACIÓN PERMANENTE DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL Y LOS PRESUPUESTOS ASIGNADOS A PROYECTOS DEBEN DE CONOCER OBTENIR CUÁLES SON ESOS PROYECTOS, CUÁL ES EL OBJETIVO, EL PROPÓSITO Y LOS RESULTADOS QUE DEBEN DE OFRECER ESOS PROYECTOS PARA QUE TENGAMOS TOTAL Y PLENA INFORMACIÓN ACERCA DEL QUE HACER, EN EL PUNTO QUE CORRESPONDE AL CONSIDERANDO DÉCIMO PRIMERO DONDE SE ESTABLECE CLARAMENTE LAS PRIORIDADES SEÑOR SECRETARIO Y TODA VEZ QUE YA HEMOS ANALIZADO EL DOCUMENTO DE LA REUNIÓN DE TRABAJO LOS DOS DÍAS QUE OCUPAMOS PARA DEFINIR ESTOS TRES GRANDES CONCEPTOS, ME GUSTARÍA SEÑOR SECRETARIO QUE SE PUDIERA INCORPORAR DENTRO DE PRIORIDADES EL CONCEPTO DE FORMACIÓN DE CIUDADANÍA Y EDUCACIÓN CÍVICA, TAMBIÉN HABÍAMOS ESTADO ANALIZANDO ESTO Y HABÍAMOS MANEJADO QUE LA DIVULGACIÓN DE LA CULTURA CÍVICA UN TANTO ERA MUY SEMEJANTE AL CONCEPTO DE FORMACIÓN DE CIUDADANÍA Y EDUCACIÓN CÍVICA, SIN EMBARGO EN DADO CASO QUIEN SE DEBIERA HABER ASUMIDO A UNA SERÍA LA CULTURA CÍVICA, PERO OBEDECIENDO LA EXISTENCIA DE FORMACIÓN DE CIUDADANÍA Y EDUCACIÓN CÍVICA COMO UNA DE LAS PRIORIDADES, TAMBIÉN QUISIERA QUE EN LA PRIORIDAD DENOMINADA INFRAESTRUCTURA SEAMOS TAMBIÉN EN UN PRINCIPIO MUY CLAROS A QUE NOS ESTAMOS REFIRIENDO, QUE SE AGREGARA HICIMOS PARÉNTESIS, ESTAMOS HABLANDO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA QUE TIENE QUE VER CON LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO QUE UNO DE LOS PROYECTOS TAMBIÉN TIENE QUE SER CONTAR CON UN EDIFICIO PROPIO Y ADECUADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO ELECTORAL, PERO TAMBIÉN TIENE QUE VER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, ES DECIR LA SISTEMATIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL ESOS DOS PUNTOS DE ENTRADA SEÑOR SECRETARIO QUISIERA QUE SE PUDIERAN INCORPORAR, ES CUANTO A MI PRIMERA INTERVENCIÓN SEÑORA PRESIDENTA.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA: CASI ME CONVENCE CONSEJERO VALDEZ DE TAN BONITO QUE HABLA, FÍJESE LA SITUACIÓN QUE DICE EL ARTÍCULO 181 DE LA LEY 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, Y VA PARA TODOS USTEDES CONSEJERAS Y CONSEJEROS, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL SE INTEGRA POR UN CONSEJERO PRESIDENTE, SEIS CONSEJEROS ELECTORALES, CON DERECHO A VOZ Y VOTO, UN SECRETARIO EJECUTIVO Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO NACIONAL O ESTATAL, QUIENES CONCURRIRÁN A LAS SESIONES SOLO CON DERECHO A VOZ Y EN LOS CONSIDERANDOS

CON QUE CINISMO USTEDES CONSEJERAS Y CONSEJEROS DICEN EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO QUE DE ACUERDO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES ESTABLECIDAS TANTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO Y LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS NORMATIVOS APLICABLES, ES NECESARIO ESTABLECER UNA VISIÓN INTEGRAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA QUE PERMITA EL FOMENTO DE PRÁCTICAS Y CULTURA DE LA MEDICIÓN Y EVALUACIÓN E IMPULSAR UNA CULTURA EN LA RACIONALIDAD, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL USO DE RECURSOS INSTITUCIONALES, CON QUE CINISMO SEÑORAS CONSEJERAS Y SEÑORES CONSEJEROS HABLAN USTEDES DE INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN CUANDO A NOSOTROS LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS JAMÁS FUIMOS CONVOCADOS A ESAS REUNIONES QUE TUVIERON EN SECRECÍA EL 9 Y 10 DE JULIO, LES RECUERDO QUE UNO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL ES LA CERTEZA Y COMO TAL DEBE ENTENDERSE QUE TODAS LAS ACCIONES QUE DESEMPEÑE MIREN YA HASTA LE BAJARON VOLUMEN TODAS LAS ACCIONES QUE DESEMPEÑE EL INSTITUTO ESTARÁN DOTADAS DE VERACIDAD CERTIDUMBRE Y APEGO A LOS HECHOS ESTO ES QUE LOS RESULTADOS DE SUS ACTIVIDADES SEAN COMPLETAMENTE VERIFICADAS, FIDEDIGNOS Y CONFIABLES CUANDO SACARON EL LEMA DEL INSTITUTO EL MAESTRO DON FELIPE SIQUIERA SI NOS CONSIDERÓ MANDÁNDONOS LOS LEMAS QUE ESTABAN PARTICIPANDO PARA QUE NOSOTROS VALORÁRAMOS Y DETERMINÁRAMOS CUAL PARA NOSOTROS ERA MÁS VIABLE PERO USTEDES CON ESE CINISMO INCLUYERON AQUÍ LAS DOS PALABRAS DE INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA CUANDO NOS EXCLUYEN DE LAS DELIBERACIONES QUE TOMAN USTEDES COMO SI USTEDES SOLAMENTE FUERAN EL CONSEJO GENERAL Y A NOSOTROS NOS TRAEN AHORITA ESTE ACUERDO PARA QUE USTEDES LO SOMETAN A VOTACIÓN Y LO APRUEBEN, QUÉ PASA CON USTEDES SEÑORES ANTERIORMENTE UN CONSEJERO ERA EL QUE NO QUERÍA QUE HUBIERA REPRESENTANTES DE PARTIDOS, PERO AHORA YA VEO QUE SON VARIOS COMO QUIEREN USTEDES QUE ESTEMOS A FAVOR DE ESTA MISIÓN Y VISIÓN CUANDO FUIMOS EXCLUIDOS DE TODA PARTICIPACIÓN, YO LO TOMO COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONSEJO GENERAL, YO NO TOMO COMO ESA MISIÓN Y VISIÓN NI SIQUIERA FUI TOMADO EN CUENTA Y AHORA ME SALEN USTEDES COMO INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA NO SEAN CÍNICOS, LUEGO DICE EN OTRA PARTE QUE YA DESPUÉS DE QUE ACLARAN LO QUE ES LA MISIÓN Y LA VISIÓN BAJO ESAS PREMISAS EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO FIJARA SU POSICIONAMIENTO ANTE EL ÁMBITO LOCAL Y NACIONAL EN LA

CONSTRUCCIÓN DE UNA DEMOCRACIA AUTÉNTICA Y FUNCIONAL PARA BENEFICIO DE LA SOCIEDAD GUERRERENSE FORTALECIENDO EL SISTEMA POLÍTICO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SEÑORAS CONSEJERAS Y SEÑORES CONEJEROS ESTE ACUERDO ¿FUE DEMOCRÁTICO? FUE ENTRE USTEDES, USTEDES LO LABORARON Y AHORITA YA NO LO TRAEN A INDAGAR COMO SI NOSOTROS HUBIÉRAMOS PARTICIPADO ES ANTI DEMOCRÁTICO ESTE ACUERDO QUE ESTÁN PONIENDO A CONSIDERACIÓN Y FALTO DE CERTEZA PORQUE ESAS REUNIONES LAS HICIERON EN SECRECÍA SIN TOMARNOS EN CUENTA, PERO COMO USTEDES LO VAN A PONER EN CONSIDERACIÓN, COMO USTEDES LO HICIERON Y COMO USTEDES VOTAN, PUES AHORITA VA HACER POR UNANIMIDAD, PERO CRÉANME QUE YO NO ME SIENTO PARTE DE ESTA MISIÓN Y VISIÓN A MÍ NO ME CONSIDERARON COMO PARTIDO POLÍTICO ES DE VERDAD LAMENTABLE LA ACTITUD QUE ESTÁN TOMANDO USTEDES SEÑORAS CONSEJERAS Y SEÑORES CONSEJEROS, NO SE LOS VOY A PERMITIR Y SERÉ UNA VOZ QUE LES RECLAMARA EN EL SENO DEL CONSEJO GENERAL CUANDO QUIERAN HACER LO QUE SU SANTA VOLUNTAD LES DICTE, USTEDES ESTÁN AQUÍ PARA HACER CUMPLIR LA LEY Y QUIEREN QUE VAYAMOS CAMINANDO EN LOS ACUERDOS, VAYAMOS ESTO DEMOCRATIZÁNDOLO PORQUE NO ESTÁN USTEDES HACIENDO LO QUE LA LEY ESTABLECE AQUÍ DICE EL ARTÍCULO 81 QUIENES FORMAMOS EL CONSEJO GENERAL Y ESA MISIÓN Y VISIÓN DEBE SER LA PLANEACIÓN Y MISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL, PORQUE NO LE PONEN MISIÓN Y VISIÓN DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS NO DEL INSTITUTO, ASÍ PÓNGALE MEJOR, NOS ESTÁN AVASALLANDO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS.-----

- - EL REPRESENTANTE DE MORENA, RUBÉN CAYETANO GARCÍA: BUENO AHORA DIRÉ QUE SE MAL EXCITARON Y SI COMENTAR, Y BAJÁNDOLE A LA EXCITACIÓN DE GERARDO.-----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: AYER SE CIRCULÓ EL ACUERDO ENTIENDO QUE SE ANALIZÓ.-----

- - - EL REPRESENTANTE DE MORENA: ESOS SON DIÁLOGOS YO TENGO EL USO DE LA PALABRA Y LES SOLICITO TENGAN RESPETO AL REGLAMENTO, ASÍ SE LLEVA UNA SESIÓN NO, NO COMO PARTE DEL CONSEJO YO PUEDO LLAMAR EL ORDEN TAMBIÉN. ESO DE SER CONSEJERO AQUÍ ESTOY BIEN MIREN LES VOY A SOLICITAR RESPETUOSAMENTE QUE RETIREN EL DOCUMENTO NO LO VAYAN NI TAN SIQUIERA POR ACCIDENTE A QUERER VOTAR MUY RESPETUOSAMENTE USTEDES LO CIRCULARON AYER CREO QUE AHÍ POR LA UNA DE LA TARDE YA LLEVABA AVANZADO, CREO UN ASUNTO DE ESTA NATURALEZA TIENE QUE ANALIZARSE CON MAYOR DETENIMIENTO, SINCERAMENTE ESTA DESCUADRADO NO TIENE LO QUE DEBIERA SER NO UNA MISIÓN O UNA VISIÓN PARA LOS VISIONEROS DEL

DOCUMENTO QUE LO HAYAN SUSCRITO YO LO DIGO RESPETUOSAMENTE, CUANDO SE HABLA POR EJEMPLO Y E INCLUSO SE AGREGA DICE EL CONSEJERO EN LA INFRAESTRUCTURA DE UNA VEZ LO DEL EDIFICIO DE QUÉ ESTAMOS HABLANDO, DE UN ASUNTO DECLARATIVO O UN ASUNTO OPERATIVO, EL PRESUPUESTO ESTO ES UN PLAN A LARGO PLAZO O QUE ES SE DESNATURALIZA SI PUES, PERO ADEMÁS NO SERÍA MUY PREMATURO APROBAR EN JULIO DEL 2015 CON LO QUE TIENE QUE VER CON 2016 AL 2018, POR QUE AQUÍ DICE QUE SE APRUEBA ESTE DOCUMENTO Y QUÉ BUENO QUE ME CORRIGIÓ QUE YO NOMAS DECÍA 2018, PERO AL CONTRARIO ME HIZO SABER QUE ES DE 2016 AL 2018 ES MUY PREMATURO Y SERÍA MUY TARDE PARA CONSIDERAR LAS TAREAS QUE TIENEN QUE VER CON EL 2015, ES COMO AL QUE INVITAN A UNA FIESTA A LAS CINCO DE LA TARDE Y ESTÁ MUY TARDE PARA COMER Y MUY TEMPRANO PARA LO OTRO, ASÍ ESTA ESTE DOCUMENTO ES MUY PREMATURO NO TIENE NADA QUE VER CON UNA PLANIFICACIÓN SI HABLAN USTEDES DE PRESUPUESTO AQUÍ PUES UNA PRIORIDAD TENDRÍA QUE SER NOMBRAR AQUÍ AL CONTRALOR INTERNO, NO POR EJEMPLO PREFERIRÍAN IRSE SIN CONTRALOR HE DE AQUÍ AL 18 EN ESTE DOCUMENTO IMAGÍNESE, SE VAN A LLEVAR A LA PRÓXIMA LEGISLATURA ES CUESTIONABLE PUES, CUANDO LO CIRCULAN EN MEDIO DE UNA REUNIÓN DE TRABAJO SIN QUE HAYA SIDO PREVIAMENTE ENVIADO Y AHORITA ASÍ DE BUENAS A PRIMERAS HAY QUE ENTENDER LA EXCITACIÓN DEL REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA PORQUE LA VERDAD ES QUE EL DOCUMENTO ES EXCLUYENTE ESTÁN USTEDES VIÉNDOLO DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL INSTITUTO NO NOS INCLUYEN A NOSOTROS COMO PARTIDOS POLÍTICOS INDEPENDIENTEMENTE DE QUE A LO MEJOR YA SE LA CREYERON USTEDES QUE PUEDEN DECIDIR ENTRE CUATRO NADA MÁS ESTANDO PRESENTE LA PRESIDENTA Y SIN QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TENGAN NADA QUE VER POR QUÉ DICEN EL QUÓRUM Y ULTIMADAMENTE PUES SE VAN, YO CREO QUE DEBEN DE RECONSIDERAR SOBRE ESTO Y DEBERÍAN DE ANALIZAR ACTIVIDADES QUE YA ESTÁN PONIENDO USTEDES EN MARCHA PARA VER SI NOSOTROS COMO PARTIDOS POLÍTICOS TAMBIÉN PODEMOS SER PARTE DE ELLAS Y ME VOY A REFERIR ESPECÍFICAMENTE A LAS INVITACIONES QUE EL DÍA DE AYER AQUÍ ME ENTREGARON PARA EL FORO QUE ESTÁN ORGANIZANDO USTEDES DE PARIDAD DE GÉNERO PERO VA DIRIGIDO A TODAS LAS MUJERES, PERO YO LUEGO HE ESTADO DESDE LUEGO LO ACLARO EN FAVOR A LOS DERECHOS DE LAS MUJERES PUES SI VAN HABLAR DE PARIDAD DE GÉNERO, PUES AHÍ INVÍTENOS A NOSOTROS TAMBIÉN A LOS HOMBRES ENTONCES YA NO HAY PARIDAD, NO DEBEMOS DE DESEQUILIBRAR ESE ASUNTO DE LA PARIDAD EN ARAS DE PRIVILEGIAR DERECHOS QUE HISTÓRICAMENTE HAN SIDO MENCIONADOS AHORA SE

VAYA A LESIONAR LO DEMÁS, PERO ADEMÁS ESOS DOCUMENTOS VAN DIRIGIDOS A NUESTRAS EX CANDIDATAS Y ACTUALES CANDIDATAS ELECTAS, ES DECIR ES UN ASUNTO QUE INCIDE YA EN NUESTRA VIDA INTERNA COMO PARTIDOS POLÍTICOS Y CUANDO SE NOS TOMÓ EN CUENTA QUE ESE DOCUMENTO IBA A SER DIRIGIDO A NUESTRAS CANDIDATAS, HAY ME QUEDO NO CANDIDATOS EXCLUSIVAMENTE TOMAN DECISIONES AL MARGEN DEL CONSEJO Y INCIDEN EN LA VIDA POLÍTICA BUENO YO DIRÍA DE QUE SE TRATA DE DISTRAER, PORQUE ENTONCES NO HAY UNA ASOCIACIÓN CIVIL AHÍ CON LA QUE SE COORDINA PUES ENTONCES COORDÍNENSE CON EL COLEGIO DE ABOGADOS DE CHILPANCINGO DEL CUAL SOY PRESIDENTE Y VAMOS HABLANDO DE LAS IRREGULARIDADES DEL PROCESO ELECTORAL DE MANERA PÚBLICA TAMBIÉN NO, ES UN ASUNTO QUE TIENE QUE VER CON ESO CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE LA CIUDADANÍA, ES DECIR QUE ESTE CONSEJO EN PARTE PONE A CONSIDERACIÓN DOCUMENTOS QUE NO SE CIRCULAN QUE NO SE DISCUTEN QUE LOS INVENTAN QUE LOS IMPROVISAN Y LO ÚNICO QUE NOS PONEMOS HACER ES AQUÍ OPONERNOS, PERO AFORTUNADAMENTE Y OJALA NO LE VAYAN A CAMBIAR LA DENOMINACIÓN SI LO APRUEBAN PODEMOS IMPUGNAR SI Y SE VAN EXHIBIR, PORQUE EN PRIMER LUGAR ES PREMATURO ESTE DOCUMENTO, EN SEGUNDO LUGAR ESTÁ TOTALMENTE DISTORSIONANDO UNA MISIÓN, UNA VISIÓN O LO DEMÁS QUE ESTABLECE QUE ADEMÁS NO, YO TENGO EL ORDEN DEL DÍA PRIMARIO EL QUE SE ENTREGÓ PRIMERO Y NO SE CIRCULÓ ESTE DOCUMENTO, ENTONCES ESTE INSTITUTO ELECTORAL NO ES ÚNICAMENTE LOS CONSEJEROS LO CONFORMAMOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EN RAZÓN DE QUE NO NOS INTEGRAN ESTE DOCUMENTO ME Opongo A SU APROBACIÓN, PIDO QUE SE RETIRE, QUE SE ANALICE ASÍ COMO USTEDES HAN RETIRADO TAMBIÉN NO ES REVANCHA COMO HAN RETIRADO LOS ASUNTOS DE MORENA SE ANALICEN EN UN MOMENTO DADO QUE SE PUEDAN NUTRIR MUCHO MÁS Y NO SEA UNA DETERMINACIÓN AUTORITARIA COMO EL ASUNTO QUE BIEN CITA EL REPRESENTANTE NUEVA ALIANZA EL ASUNTO DEL LEMA NADA QUE VER, ES UN LOGO DE CAMPAÑA EN LUGAR DE SER UNA PRIORIDAD, UNA TAREA FUNDAMENTAL DEL ÓRGANO ELECTORAL COMO DEBE DE SER LA DEMOCRACIA QUE ADEMÁS CITA AQUÍ SITUACIONES DE CARÁCTER DE ASOCIACIÓN ELECTORALES, LO PRAGMÁTICO, PERO NO LA SUSTANCIA DE LA VIDA PÚBLICA DEL PAÍS QUE DEBERÍA DE SER LA DEMOCRACIA.-----

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL, FELIPE ARTURO SÁNCHEZ MIRANDA: ME PARECEN QUE SON MUY ENTENDIBLES LAS POSICIONES QUE HAN EXTERNADO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EFECTIVAMENTE ESTE DOCUMENTO FUE ELABORADO ENCABEZADO POR

CONSEJERAS Y CONSEJEROS DEL INSTITUTO, TUVIMOS LA ASESORÍA QUE SOLICITAMOS DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN DEL INE Y UNA CONSULTORÍA TAMBIÉN PREVIAMENTE A ELLO PRIVADA PARA LOS CRITERIOS EN CUANTO A LA CONSTRUCCIÓN DEL PRESUPUESTO QUE SE ESTÁ TRABAJANDO COMO PROYECTO PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO 2016, ESTAS INICIATIVAS SURGEN PORQUE QUEREMOS PRECISAMENTE TENER LA CERTEZA CON LA TRANSPARENCIA QUE NOS OBLIGA AL FORMAR PARTE DE ESTE ÓRGANO ADMINISTRATIVO, PERO EN LO PERSONAL LE CONCEDO LA RAZÓN DE QUE USTEDES TENÍAN QUE FORMAR PARTE DE ESTE INSTITUTO Y DEBIERON HABERLO CONOCIDO CON SUFICIENTE ANTICIPACIÓN, AYER SE CIRCULÓ EN LA REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA, PERO EFECTIVAMENTE CREO QUE ES UN DOCUMENTO QUE DEBE SER ANALIZADO, YO ESTOY SEGURO USTEDES DE QUE EN CUANTO LO PODAMOS EXPLICAR LA METODOLOGÍA DE CÓMO SE CONSTRUYÓ, ESTOY SEGURO QUE TAMBIÉN USTEDES SE VAN A SUMAR A ÉL PORQUE SON CRITERIOS RACIONALES QUE TIENEN LA TRANSPARENCIA QUE TIENEN LOS PRINCIPIOS QUE NOS RIGEN EN MATERIA ELECTORAL, PERO LO QUE SUGIERO A LOS PRESENTES EN ESTA MESA QUE PODAMOS RETIRAR EL PUNTO PARA SER APROBADO EL DÍA DE HOY QUE NOS DÉ MÁS TIEMPO PARA QUE EN UNA PRÓXIMA REUNIÓN DE TRABAJO PODAMOS PRESENTARLO CON LA METODOLOGÍA Y TODOS LOS CRITERIOS DE COMO SE CONSTRUYÓ POR QUE ADEMÁS PARTICIPARON ENCARGADOS DE DIRECCIONES Y DIRECTORES Y PERSONAL ESPECIALIZADOS DE ESTE INSTITUTO Y FUE UNA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA, YO CREO QUE ESTA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA FUE EFECTIVAMENTE LA SUMA DE PROPUESTAS DE USTEDES COMO REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ESA ES MI PROPUESTA Y EN CUANTO AL LEMA QUE ALUDE EL REPRESENTANTE DE MORENA, QUE HOY RIGE EN ESTE INSTITUTO, ES UN LEMA QUE SE CONSENSO TAMBIÉN CON LA CONSTRUCCIÓN DIRECTIVA QUIZÁ NO TIENE LA MEJOR REDACCIÓN PERO EL SENTIDO DEL MISMO SI INVITA A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A SUMARSE A LA PARTICIPACIÓN ES UN LEMA QUE HABRÁ QUE CULMINAR EN CUANTO TERMINE EL PROCESO ELECTORAL Y DESPUÉS NOS HABREMOS DAR TIEMPO PARA BUSCAR UN LEMA DEL INSTITUTO QUE VAYA MÁS ALLÁ DE ESTE AÑO UNA VEZ QUE CONCLUYA EL PROCESO, QUE SEGURAMENTE TAMBIÉN HABREMOS DE SOLICITAR LA PARTICIPACIÓN DE CADA UNO Y DE TODOS USTEDES.-----

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL, JORGE VALDEZ MÉNDEZ: A MÍ ME PARECE LAMENTABLE UNA SERIE DE EXPRESIONES QUE MANIFIESTAN CIERTO GRADO DE INTOLERANCIA, ES DECIR EL QUE SE CALIFICA DE CÍNICOS A LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES NO SOLAMENTE

ENCUADRA EN INTOLERANCIA, SINO YA PRÁCTICAMENTE SE CONVIERTE EN UN INSULTO, NOSOTROS SOMOS MUY RESPETUOSOS Y OBVIAMENTE PRACTICAMOS LA TOLERANCIA SIMPLEMENTE QUIERO SEÑALAR QUE LUEGO EN ESTAS MESAS LO QUE SE ESCUCHA SON EXPRESIONES DE ESOS DOS ELEMENTOS, ES LAMENTABLE SOLICITO QUE SEA LA RAZÓN, QUE SEA PRECISAMENTE EL RAZONAMIENTO, EL DISCERNIR ACERCA DE LOS PUNTOS QUE TRATAMOS EN EL CONSEJO GENERAL LO QUE NOS LLEVE A UN DEBATE SANO, ES DECIR SE HABLA DE QUE ES ANTIDEMOCRÁTICO QUE NO INCLUYE QUE NO ES INCLUYENTE EL DISEÑO DE LA MISIÓN VISIÓN Y PRIORIDADES, YO LO REPITO QUE ESTE TRABAJO NO ES UN DOCUMENTO DIGAMOS ENUNCIATIVO, NO ES UN LEMA, NO ES ESLOGAN, ES LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANEACION ESTRATÉGICA DEL INSTITUTO Y QUIERO DEJAR MUY CLARO QUE HAY PROCEDIMIENTOS EN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA QUE SON MUY CLAROS, HAY UNA LITERATURA AMPLIA Y ME PARECE QUE HAY UN DESCONOCIMIENTO TAMBIÉN MUY AMPLIO EN ALGUNOS SECTORES DEL INSTITUTO ACERCA DE LO QUE ES LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, ESTE EJERCICIO QUE SE CONSTRUYÓ EN DOS DÍAS DE TRABAJO NO FUE COMO PUDO HABER SIDO PORQUE ASÍ PRECISAMENTE Y ES VÁLIDO HACERLO, PUDO HABER SIDO SOLAMENTE EL CONSEJO GENERAL EN ESTE CASO, LOS CONSEJEROS Y LAS CONSEJERAS COMO RESPONSABLES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO DEL INSTITUTO Y ESO ES VÁLIDO, PORQUE ESTOS GRANDES CONCEPTOS MISIÓN Y VISIÓN SON PRECISAMENTE ATRIBUIDOS EN LA PROPIA LITERATURA NO POR MÍ, POR LA PROPIA LITERATURA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA QUE ASÍ LO DICE, SON ELLOS Y LAS EMPRESAS QUE APLICAN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA SON PRECISAMENTE LAS MÁXIMAS ESFERAS DE DECISIÓN LAS QUE ADOPTAN ESTE TIPO DE SITUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE MISIÓN, VISIÓN Y PRIORIDADES, PERO AQUÍ NOSOTROS OPTAMOS POR UN CAMINO DEMOCRÁTICO PORQUE ESTOS TRES GRANDES ELEMENTOS LOS CONSTRUIAMOS NO SOLAMENTE DESDE LA DIRECCIÓN MÁXIMA, SINO CON LA ESTRUCTURA DIRECTIVA Y OPERATIVA DEL INSTITUTO, FINALMENTE SOMOS RESPONSABLES DE LAS ACCIONES, DE LA CONDUCCIÓN DE ÉSTAS Y LA CONCRECIÓN DE RESULTADOS DE PRODUCTOS QUE CUMPLAN OBJETIVOS Y QUE SE REFLEJEN TAMBIÉN EN CUMPLIMIENTO DE METAS DE TRABAJO, A PARTIR DEL 2016, CREO QUE NO POR QUE YA ACTUALMENTE ESTÁ EN DESAHOGO, TENEMOS LA OPORTUNIDAD DESDE AHORA ESO SI, DE HACER UN PLANTEAMIENTO CON CALIDAD ESTRATÉGICA PARA ALIMENTAR LA PROPUESTA PRESUPUESTAL DEL 2016, DESDE AHORA ADOPTAR ESTE TIPO DE HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN DARÁ AL INSTITUTO MAYOR TRANSPARENCIA Y DECISIONES QUE TIENEN QUE VER CON USOS DE

APLICACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES DE RECURSOS PÚBLICOS Y SOBRE TODO DARLE UN RUMBO QUE NO SE HA TENIDO POR QUE HA ESTADO AUSENTE PRECISAMENTE LA PLANEACIÓN EN ESTE INSTITUTO, LAS ACCIONES QUE SE HAN DETERMINADO HAN VENIDO PORQUE A ALGUIEN SE LE OCURRE QUE ES IMPORTANTE HACER ESTO O A OTRO, PERO NO TIENE NINGÚN REFERENTE MÁS QUE LA PROPIO APRECIACIÓN SUBJETIVA Y ASÍ SE HAN DADO LAS COSAS AUN QUE A ALGUIEN O ALGUNOS LES INCOMODE, ESA ES LA REALIDAD, HOY QUEREMOS SEÑOR SECRETARIO QUE LAS ACCIONES QUE NOS PRESENTEN LAS ÁREAS A TRAVÉS DE SUS PROGRAMAS, A TRAVÉS DE SUS PROYECTOS DE PROGRAMAS DE ACCIONES, TENGAN UN SENTIDO, ES DECIR POR QUÉ ACCIONES QUE NO SE CONCIBEN A TRAVÉS DE UNA DEFINICIÓN DE UNA VISIÓN HACIA DONDE QUEREMOS LLEVAR EL INSTITUTO QUE QUEREMOS SER ESTE INSTITUTO, Y NO VOY A ESTAR RATIFICANDO EN LOS HECHOS QUE SE SIGA CONDUCIENDO EL INSTITUTO CON APRECIACIONES PERSONALES SIN COMPROMISOS ANTE LA SOCIEDAD DE QUIEN DEPENDEMOS DARLE A LA SOCIEDAD Y NO SOLAMENTE SOMOS UN ÓRGANO QUE ORGANICE ELECCIONES SOMOS UN ÓRGANO QUE TIENE QUE INCIDIR MUY AMPLIAMENTE Y CON MUCHA PROFUNDIDAD EN OTRAS TAREAS QUE TIENE QUE VER CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, AQUÍ ESTÁN LAS PRIORIDADES, AQUÍ ESTÁ LA VISIÓN, AQUÍ ESTÁ LA MISIÓN PERO QUEREMOS QUE EN CONCRETO SE NOS DIGA EN QUE NO ESTÁN DE ACUERDO Y NO DECIR ESTÁN DESCUADRADAS, ES UN CALIFICATIVO, ESO ES UNA EXPRESIÓN A LO MEJOR DE DENOSTACIÓN, PERO PONEMOS UN ADJETIVO CALIFICATIVO, PERO YO QUISIERA QUE NOS DIJERAN ENTONCES PARA USTEDES QUE ES UNA MISIÓN, QUÉ ES UNA VISIÓN PARA NO CAER EN LAS SUBJETIVIDADES, AHORA BIEN EN LO PERSONAL SOSTENGO QUE EL PRODUCTO DEL TRABAJO INSTRUIDO DEMOCRÁTICAMENTE PORQUE PARTICIPARON LA ESTRUCTURA OPERATIVA Y NO SOLAMENTE CONSEJEROS Y CONSEJERAS, TENGAN YA UN PRODUCTO Y EL PRODUCTO SEA LA APROBACIÓN DE ESTE ACUERDO, PORQUE TAMBIÉN TIENE QUE DESARROLLARSE Y TENEMOS YA LOS TIEMPOS ENCIMA LA ELABORACION DE LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS LOS PROGRAMAS OPERATIVOS Y LAS ACCIONES QUE RESPALDEN UNA PROPUESTA PRESUPUESTAL.-----

- - - CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: A VER COMPAÑEROS, ASUMO MI RESPONSABILIDAD, AYER NO ACUDÍ A LA REUNIÓN PREVIA DE TRABAJO TENÍA ENTENDIDO QUE SE HABÍA SOCIALIZADO ESTE DOCUMENTO Y QUE HABÍAN IMPULSADO, YO ME SUMARÍA A LA PROPUESTA DE RETIRARLO Y HACER UN ANÁLISIS, PERO SI PONGÁMOSLE FECHAS PORQUE COMO YA REFERÍA EL SEÑOR CONSEJERO JORGE VALDEZ HAY UN TRABAJO COLECTIVO INTENSO CREO QUE EL

OBJETIVO O EL FIN DE ESTE DOCUMENTO ES UN EJERCICIO QUE NOS PERMITA LLEGAR Y MEDIR QUE HACEMOS DE AQUÍ AL 2018 NO PARA EL 2018, SI NO DEL PUNTO DE PARTIDA EN EL QUE ESTAMOS Y COMO NOS VAMOS A VER DE AQUÍ AL 2018, AHORA HAY QUE EXPLICAR TODAS ESTAS PRIORIDADES SI SON ENUNCIATIVAS SON DECLARATIVAS PERO HABRÁ QUE LLENARLAS DE CONTENIDO CON YA LOS PLANES ESTRATÉGICOS Y LAS ACTIVIDADES MUY ESPECÍFICAS QUE NOS PERMITAN FORTALECER ESTO QUE HOY PLASMAMOS AQUÍ COMO MISIÓN, VISIÓN Y PRIORIDADES PORQUE HABLAMOS DE COMITÉ CIUDADANO, PORQUE HABLARÍAMOS COMO LO PROPUSO CONSEJERO VALDEZ DE FORMACIÓN DE CIUDADANÍA Y DE EDUCACIÓN CÍVICA, DE INFRAESTRUCTURA PRIMARIA QUE TENDRÍA QUE VER CON EL INMUEBLE, DE LA PROFESIONALIZACIÓN DE NUESTRO PERSONAL, DE LOS NIÑOS Y JÓVENES COMO AQUELLOS JÓVENES SOBRE TODO QUE IRÁN A VOTAR EN 2018, PORQUE NO PODEMOS LLEGAR AL 2018 EN LAS MISMAS CONDICIONES EN LAS QUE LLEGAMOS EN 2014–2015, LOS JÓVENES QUE TUVIMOS EN LAS CALLES PROTESTANDO TIENEN QUE PASAR HACER PROMOTORES NO SOLO DEL VOTO, SI NO DE LOS DIVERSOS CANALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CONTEMPLADOS EN LA LEY, TENEMOS QUE TENER UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE PERMITAN RESARCIR LA DESIGUALDAD DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LA TOMA DE DECISIONES Y DE LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SIN MUJERES NO HAY DEMOCRACIA Y ESTE ASUNTO QUE TENEMOS YA EN EL ÁMBITO LEGAL DEL VOTO EN EL EXTRANJERO Y EL DIPUTADO MIGRANTE QUE ES ALGO QUE TENEMOS QUE OPERAR YA EN 2018, QUE TENDRÍAMOS QUE A VER OPERADO EN ESTE PROCESO, PERO QUE POR UN ASUNTO DEL PROPIO LEGISLATIVO SE POSTERGO AL 2018, IR POSTERGANDO ALGO QUE SE HACE LEY Y QUE ES PRODUCTO DE UN ACUERDO POLÍTICO DE LAS DIVERSAS FUERZAS ASÍ SIN QUE EL ACUERDO POLÍTICO TENGA UNA CARGA NEGATIVA AL FINAL TODAS LAS LEYES ANTES SON ACUERDOS POLÍTICOS Y ESO HABLA DEL CONSENSO, DE LAS FUERZAS POLÍTICAS QUE SE DAN CITA EN EL MÁXIMO ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA QUE ES EL CONGRESO, ENTONCES CREO QUE HABRÁ QUE DAR LAS EXPLICACIONES DEBIDAS Y BUENO YO AQUÍ DEJO MI PARTICIPACIÓN ABRIRÍAMOS UN TERCERA Y ÚLTIMA RONDA DE PARTICIPACIONES.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: SI QUIERO HACER UNAS REFLEXIONES CONSEJERAS Y CONSEJEROS EN EL ÁNIMO DE NO CONVERTIR ESTAS SESIONES EN CHACOTEY Y MIREN LO QUE EL COMPAÑERO GERARDO MOSTRÓ CONSEJERO VALDEZ ES MOLESTIA POR EL POCO RESPETO QUE HA HABIDO A LOS REPRESENTANTES ASÍ LO MANIFESTÓ Y SI BIEN ES CIERTO QUE USTED

CALIFICA LA INTOLERANCIA TAMBIÉN NO MENOS INTOLERANTE HA SIDO USTED, YO DESDE EL DÍA DE AYER QUE TOCAMOS ESTE ASUNTO LO PLANTEE QUE NO LO TOCÁRAMOS, LOS QUE ESTUVIERON AQUÍ RECUÉRDENLO Y PLANTEE QUE LO ANALIZÁRAMOS A MAYOR PROFUNDIDAD Y AHORA HASTA SÉ QUE PAGARON POR EL DOCUMENTO POR ESTAS PALABRAS QUE CONTIENE EL ACUERDO DE MISIÓN, VISIÓN Y PRIORIDADES, VALORES, FUE LO QUE DIJO EL CONSEJERO FELIPE ARTURO, ENTONCES NO SE FINALMENTE PERO ÉL SE REFIRIÓ A QUE PAGARON, PERO MIREN YO NO ME QUIERO REFERIR A ESAS CUESTIONES, YO DIGO QUE ESAS PALABRAS QUE ES LA PARTE CENTRAL, LA MEDULA, EL CORAZÓN DEL ACUERDO, LO HE DICHO UNA Y OTRA VEZ LOS CONCEPTOS, LAS CATEGORÍAS PUEDEN TENER MIL CONCEPCIONES Y ACEPCIONES DE ACUERDO AL ANÁLISIS QUE SE DESEE ARRIBAR DEL MISMO, YO NO COMPARTO LA MISIÓN QUE SE DESCRIBE AQUÍ, PUES NI SIQUIERA ES ANÁLISIS Y DICE EL CONSEJERO VALDEZ QUE DEBIERA SER LA DEFINICIÓN DE UN COMPROMISO SOCIAL, EL MAYOR COMPROMISO SOCIAL ENMARCADO DENTRO DE LA MISIÓN DEBIERA SER TERMINAR CON LA CONCULCACIÓN DE DERECHOS CIUDADANOS, DEBIERA SER QUE SE RESPETE LA VOLUNTAD POPULAR, DEBIERA SER SACAR DEL PROCESO Y DE LA JORNADA ELECTORAL LA COMPRA DEL VOTO Y SACAR DEL PROCESO DE LA JORNADA LA INJERENCIA DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, ESOS SON LOS CONCEPTOS EN MI OPINIÓN PUES ES LA VERDADERA MISIÓN QUE ESTE ÓRGANO DEBIERA PLANTEARSE NO UNA MISIÓN, NO UNA VISIÓN MERCANTIL DESDE EL PUNTO DE VISTA ADMINISTRATIVO, ESO HAY QUE DEJARLO PARA LAS EMPRESAS PRIVADAS QUE SE DEDICAN A LA EXPLOTACIÓN DEL HOMBRE POR EL HOMBRE, AQUÍ NUESTRA MISIÓN DEBE SER OTRA COSA, ENMARCADA EN FUNCIÓN DE LO QUE LE COMPETE HACER DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA LEY ELECTORAL Y DE LA PROPIA CONSTITUCIÓN Y DICEN QUE SON LAS PRIORIDADES PARA EL 2018, LA PLANEACIÓN AL 2018 SE HACE EN FUNCIÓN Y ESTO LO SABE CÓMO ECONOMISTA DE CORTO MEDIANO Y LARGO PLAZO, SE SALTÓ OLÍMPICAMENTE DE LO CORTO Y LO MEDIANO PLAZO Y SE FUE AL LARGO PLAZO, PERO MIREN SE ESTÁ PLANTEANDO UNA PLANEACIÓN AL 2018 SIN SABER SI VAMOS A EXISTIR O NO EXISTIR Y ESA DEBIERA SER LA PREOCUPACIÓN, PROPONERNOS DEFENDER LA PERMANENCIA DEL ÓRGANO ELECTORAL, DEBIERA SER LA PREOCUPACIÓN CENTRAL QUE NOS REGRESEN LAS PRINCIPALES FUNCIONES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, NO UNA VISIÓN, UNA MISIÓN, MERAMENTE DE EMPRESA, YO NO COMPARTO CON ESTAS CUESTIONES, DIJO EL CONSEJERO FELIPE ARTURO A QUIEN APRECIO Y RESPETO MUCHO QUE ESTE ACUERDO ENCIERRA FINALMENTE DARLE CERTEZA Y TRANSPARENCIA, CONSIDERO AL CAUCE

INSTITUCIONAL, YO DIGO QUE DEBIÉRAMOS ESTAR PREOCUPADOS POR LA CERTEZA Y LA TRANSPARENCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES QUE NOS TIENE QUE TOCAR ORGANIZAR, QUE NOS TIENE QUE TOCAR DEFENDER, DEBIÉRAMOS ESTAR PREOCUPADOS PORQUE EN EL 2018 SAQUEMOS COMO UN BUEN EJEMPLO LO DECÍA LA CONSEJERA A LA NIÑEZ, A LA JUVENTUD QUE LE VA A TOCAR EJERCER SU DERECHO CIUDADANO, EN AQUEL ENTONCES DEBIÉRAMOS SACAR ENTONCES DE LA AGENDA QUE AHORA HAY EN LOS PROCESOS ELECTORALES EL FRAUDE ELECTORAL, ESO ES LO QUE DEBIÉRAMOS NOSOTROS DE SACAR Y DICE LA CONSEJERA PRESIDENTA QUE HABRÍAMOS QUE OCUPARNOS DE LA CUESTIÓN DEL DIPUTADO MIGRANTE DE EQUIDAD DE GÉNERO, DEL VOTO EN EL EXTRANJERO ESO NO ES RESPONSABILIDAD NUESTRA, ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE DEL LEGISLATIVO Y DE LAS FUERZAS POLÍTICAS QUE EXISTEN EN EL ESTADO Y EN EL PAÍS, NO NOS METAMOS EN ESAS CUESTIONES, ESA ES MI OPINIÓN SI USTEDES SE QUIEREN METER PUES MÉTANSE, BUENO YO DIGO QUE DEBIÉRAMOS DE ESTAR OCUPADOS DE ARMARNOS DE VALENTÍA Y DEFENDER AL ÓRGANO ELECTORAL Y ASÍ COMO ESTÁ PLANTEADO ESTE ACUERDO, ESTE DOCUMENTO A TRAVÉS DE ESTE ACUERDO PERDÓN CONSEJERO VALDEZ, PERO NO ES EN DEMÉRITO DE ÉL NI EL DE USTED, PERO ES UN DOCUMENTO EN MI OPINIÓN CON MUCHO RESPETO LO DIGO, CARGADO DE FRIVOLIDADES QUE NADA TIENE QUE VER FINALMENTE COMO ÓRGANO ELECTORAL RESPONSABLEMENTE Y YO VOY A INSISTIR EN QUE ESTE ÓRGANO CUMPLA CON SU NATURALEZA, CUMPLA CON LA LEY Y CUMPLA DE A DEBERÁS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA, LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA Y DARLE UNA GRAN FORTALEZA PARA ACREDITAR LA VÍA ELECTORAL Y PODER ACREDITAR LOS ÓRGANOS ELECTORALES, POR LO DEMÁS YO ESPERO QUE NOS CONVOQUEN A LA CONSTRUCCIÓN DEL MISMO CON ESTAS EXPRESIONES NO ESTOY PLANTEANDO QUE YO ESTOY EN DESACUERDO QUE VAYAMOS A ARTICULAR UN DOCUMENTO QUE RESPONDA O QUE RECOJA LAS INQUIETUDES LAS OPINIONES, FINALMENTE CUALQUIER DOCUMENTO QUE TENGA QUE APROBARSE O DESAPROBARSE EN ESTE ÓRGANO ELECTORAL AL QUE BENEFICIE O A QUIEN PERJUDICA SON A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LA SOCIEDAD Y EN FUNCIÓN DE ELLO NOSOTROS DEBEMOS CUIDAR ESTA REPRESENTACIÓN QUE TENEMOS POR QUÉ REPRESENTAMOS AL PARTIDO POLÍTICO SI, PERO TAMBIÉN REPRESENTAMOS A PARTE DE LA SOCIEDAD ENTENDIDA DE ESTA COMO LA MILITANCIA QUE CADA UNO TENEMOS COMO PARTIDO POLÍTICO.-----

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL, JORGE VALDEZ MÉNDEZ: PRIMERO QUE NADA ACLARAR QUE NO PERDEMOS NADA CON QUE ALGUIEN NOS CONTRARÍE LA PROPUESTA DE MISIÓN Y VISIÓN Y ESTO FINALMENTE FUE

UN EJERCICIO QUE LE DEDICAMOS DOS DÍAS, YA SE DIJO QUIENES ESTUVIMOS Y QUE PRODUCTO DE ESTE TRABAJO SON ESTOS RESULTADOS, PERO TAMBIÉN SE VUELVE A INSISTIR EN LA MECÁNICA DESCALIFICAR Y DE EMITIR EXPRESIONES, AHORA RESULTA QUE SON FRIVOLIDADES, HICIMOS UN EJERCICIO SERIO ANALIZAMOS AL INSTITUTO SUS FORTALEZAS, PERO TAMBIÉN SUS DEBILIDADES, SUS AMENAZAS TANTO EN EL CONTEXTO COMO EN EL INTERIOR Y TAMBIÉN LAS OPORTUNIDADES QUE NOS BRINDA PRECISAMENTE EL RECONOCIMIENTO DEL CONTEXTO, ESTE ES UN EJERCICIO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA VUELVO A INSISTIR NO ES UNA OCURRENCIA, ES UNA DECISIÓN QUE VAMOS A TOMAR DE POR FIN DARLE RUMBO AL INSTITUTO INCORPORANDO LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA O LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN QUE ES EL PROCESO INTEGRAL DE PLANEACIÓN, CLARO QUE SABEMOS QUE LA PLANEACIÓN CUANDO SE ADOPTA AFECTA INTERESES, PERO NOSOTROS VAMOS A PRIVILEGIAR AL INSTITUTO A SU VIDA Y A SU FUTURO, Y LA PLANEACIÓN SI ES UN EJERCICIO DE PROSPECCIÓN, NO ES UN EJERCICIO DE LA INMEDIATEZ, DE LA OCURRENCIA, DE LO QUE YO PIENSO QUE DEBEMOS DE HACER EL PRÓXIMO AÑO, NO, ES UN EJERCICIO REFLEXIVO Y SERIO, CONTAR CON UNA VISIÓN ES PRECISAMENTE PARA QUE ESA VISIÓN NO SE QUEDE SOLO EN BUENOS DESEOS, Y ALGUIEN POR AHÍ LO DECÍA, ES INDISPENSABLE QUE SE CUENTE CON UN PLAN ESTRATÉGICO BIEN FORMULADO Y MEJOR EJECUTADO, ASÍ QUE SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, LE EMPLAZO OTRA VEZ A QUE SI ESTO SE VA A PROLONGAR DEFINITIVAMENTE NO QUEREMOS QUE NUESTRAS ACCIONES CAREZCAN DE SENTIDO, QUE SE ORIENTEN HACIA UN ESCENARIO DE CONSTRUCCIÓN Y QUE TAMBIÉN ESA VISIÓN SIN UN PLAN ESTRATÉGICO ES COMO BIEN SE RECONOCE, SOLAMENTE UN SUEÑO, BUENOS DESEOS, ALGUIEN POR AHÍ DECÍA QUE SERÍAN FANTASÍAS O ALGO ASÍ, YO SOY DE LA IDEA Y VOY A SOSTENERLO A TRAVÉS DE MI VOTO DE QUE APROBEMOS EL TRABAJO YA REALIZADO, EL ANÁLISIS QUE SE DIO DE MANERA AMPLIA Y PROFUNDA EN ESOS DOS DÍAS DE TRABAJO EN EL CURSOS TALLER QUE AFORTUNADAMENTE NOS HIZO FAVOR DE OFRECERNOS DE MANERA GRATUITA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL A TRAVÉS DE SU UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN.-----

- - - EL REPRESENTANTE DE MORENA: ASÍ COMO LLAMÉ AL RETIRO DEL PUNTO QUE SE HA PROPUESTO POR PARTE DE LA PRESIDENCIA, TAMBIÉN RESPETUOSAMENTE AHORA LE LLAMO A QUE LO RETIRE CONSEJERO LO VAN A BATEAR, SE LO VAN A MAYORITEAR, NO, PERO ES MEJOR QUE SE CONSTRUYA UN DOCUMENTO CON RESPONSABILIDAD A QUE SE RECHACE YA VA A TENER ANTECEDENTE, PIENSE USTED CON RESPONSABILIDAD CONSEJERO, HÁGALO BIEN PARA QUE SEA MEJOR QUE NO SEA UNA

NECEDAD PARA DARLE MATICES, PORQUE SE HA HABLADO MUCHO DE LA TOLERANCIA Y DE LOS ADJETIVOS CALIFICATIVOS, YO CREO QUE SON VÁLIDOS TANTO DE UN LADO COMO DE OTRO, CUANDO SE DISCUTE ES UN ÓRGANO DE DEBATE PERO YO CONSIDERO QUE DEBE USTED COMO LO PROPONE USTED SER TOLERANTE, EL DOCUMENTO ESTÁ MAL HECHO LE FALTA, QUE BUENO QUE DICE QUE NO SE PAGÓ, PORQUE SI NO SE TUVIERE QUE DEMANDAR LA RESTITUCIÓN DE LO QUE SE HUBIERE PAGADO, SI LO HICIERON NO LO DIGO SIN IRONÍAS DE VERDAD, ME ESTÁ INTERRUMPIENDO, LLÁMELO AL ORDEN, HAY CONCEPTOS QUE VAGAN FORMACIÓN DE CIUDADANÍA, YO CREO QUE ES UN ASUNTO POR EJEMPLO LA CIUDADANÍA SE ADQUIERE POR LA LEY, LA CONSTITUCIÓN AL TENER 18 AÑOS, AHÍ HABRÍA QUE VER POR EJEMPLO EL ASUNTO DE LOS MENORES DE EDAD QUE PUEDEN VOTAR Y NO PUEDEN SER VOTADOS, LO HEMOS DISCUTIDOS OTRAS VECES, QUE HAY QUE QUITAR ESOS CANDADOS Y HAY MUCHO, MUCHO QUE SE TIENE QUE HACER, PERO SE TIENE QUE CONSTRUIR UN DOCUMENTO CUANDO DICE EL CONSEJERO NOSOTROS LO PUDIÉRAMOS HACER Y A PROBAR Y YA ME PREOCUPA, PORQUE ENTONCES LA NECEDAD VA DIRECTO A LA IMPOSICIÓN Y NOS DEJA AL MARGEN A NOSOTROS COMO PARTIDOS POLÍTICOS, COMO PARTIDOS POLITICOS A VECES LA CONSEJERA LO HA DICHO BIEN PODEMOS AYUDAR MUCHO PORQUE SOMOS LOS QUE VAMOS A ESTAR ALLÁ REPRESENTADOS, DICE RAMIRO ALONSO QUE TENEMOS QUE TRABAJAR EN LA INJERENCIA DE LA DELINCUENCIA YA LO HE PROPUESTO Y EN UNA DE LAS TAREAS ESTA, PERO AHÍ ESTA COMO CAUSAL DE NULIDAD QUE TIENE QUE VER CON LA PRESUNCIÓN, ES DECIR CON UNA DECLARACIÓN QUE EMITA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO O LA FEPADE, POR EJEMPLO, ESO TAMBIÉN SE TIENE QUE TRABAJAR, AHORA QUE NO NOS PODEMOS METER NOSOTROS EN EL ASUNTO DEL LEGISLATIVO NO ESTOY DE ACUERDO, POR QUE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA POR EJEMPLO Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS TIENE FACULTADES ACORDE A SU NORMA INTERNA, POR QUE NO ENTONCES PROMOVER UNA REFORMA DONDE EL PROPIO INSTITUTO ELECTORAL TENGA FACULTADES DE INICIATIVA PARA PROPONER DIRECTAMENTE AL CONGRESO LEYES, REGLAMENTOS QUE PERMITAN YA FACILITAR LOS TRABAJOS DE UN ÓRGANO ELECTORAL AUTÓNOMO, FORTALECERÍA SU AUTONOMÍA PROMOVER LAS CONTROVERSAS CONSTITUCIONALES CONTRA EL INE CON LO QUE TENGA QUE VER CON LO QUE DICE EL REPRESENTANTE DEL PRD, LA INJERENCIA DE AQUEL ÓRGANO ELECTORAL EN ESTE ÓRGANO DEL ESTADO, ESA ES UNA VISIÓN, ESA UNA VISIÓN DARNOS LOS INSTRUMENTOS PARA PERFECCIONAR EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA, ENTONCES YO SI LLAMARÍA YA PARA CONCLUIR INVITARÍA AL CONSEJERO QUE NO LA VAYA VIENDO COMO UNA

CUESTIÓN DE A VER QUIÉN GANA Y LLEVAR EL ASUNTO, FORZARLO HASTA UNA DECISIÓN DE VOTACIÓN, QUE LO RETIREN ES DE SABIOS RECONOCER CUANDO NO SE TIENE LA RAZÓN, MEJOR A LO QUE SE POSPONGA EL ASUNTO QUE SE CONSTRUYA Y ENTONCES YA SE DÉ POR CONCLUIDA ESTA SESIÓN.-----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: SI NO HUBIESE MAS PARTICIPACIONES NADA MÁS PARA PRECISAR A VER NO SE RECHAZAN DOCUMENTOS LO QUE SE ESTÁ PLANTEANDO ES SOSTENER LA INCLUSIÓN O NO INCLUSIÓN DEL ACUERDO QUE NOS HA LLEVADO A LA DISCUSIÓN ENTIENDO QUE ASÍ ESTA LA PROPUESTA, ¿LA MANTIENEN?-----

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL, JORGE VALDEZ MÉNDEZ: ENTENDERÍA QUE LA PROPUESTA CAMBIA EN LUGAR DE SOMETER A PROBABACIÓN EL ACUERDO LO QUE SE VA A SOMETER ES QUE SI ESTÁ VIGENTE EN EL ORDEN DEL DÍA LO BAJAMOS EL ACUERDO, ESO ES ASÍ, NO BUENO YO SERÍA INCONGRUENTE, PERO QUE LA MAYORÍA DEFINA.-----

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: CON SU AUTORIZACIÓN SEÑORA PRESIDENTA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS, EL RETIRO DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL ACUERDO 177/SE/21-07-2015 A EFECTO DE QUE PUEDA DISCUTIRSE EN UNA REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA Y SOMETERSE EN UN SIGUIENTE MOMENTO A LA APROBACIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL, QUIENES ESTÉN POR LA APROBACIÓN DEL RETIRO DE ESTE PUNTO SÍRVANSE MANIFESTANDO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL RETIRO, APROBADO POR MAYORÍA DE SEIS VOTOS EL RETIRO DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SEÑORA PRESIDENTA.-----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: UNA VEZ QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE LA JULIO DE 2015, DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA INFORMÁNDOLES QUE PARA LA PRÓXIMA SERÁN CONVOCADOS CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD, FORMULÁNDOSE EL ACTUAL DOCUMENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, POR ANTE EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL QUIEN DA FE.----- DOY FE -----

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL**

C. MARISELA REYES REYES

**C. ALMA DELIA EUGENIO ALCARAZ
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. ROSIO CALLEJA NIÑO
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. JORGE VALDEZ MÉNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. LETICIA MARTÍNEZ VELÁZQUEZ
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. RENÉ VARGAS PINEDA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. FELIPE ARTURO SÁNCHEZ MIRANDA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. VALENTÍN ARELLANO ÁNGEL
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL**

**C. ERNESTO SANDOVAL CERVANTES
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**C. RAMIRO ALONSO DE JESÚS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**C. MARCOS ZALAZAR RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DEL TRABAJO**

**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**C. OLGA SOSA GARCÍA
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANC**

**C. GERARDO ROBLES DÁVALOS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
NUEVA ALIANZA**

**C. RUBÉN CAYETANO GARCÍA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA**

**C. JOSÉ NOÉ CONTRERAS ALANÍS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
HUMANISTA**

**C. BENJAMÍN RUIZ GALEANA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOCIAL**

**C. RICARDO AVILA VALENZO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DE LOS POBRES DE GUERRERO**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ
SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IEPC DE FECHA 21 DE JULIO DE 2015.